



CIB-ESPOL

T
330.9
NIL



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANISTICAS Y ECONOMICAS

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

“PLANES DE ACCIÓN PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS A TRAVÉS DEL TURISMO”

AUTORES:

VIVIANA VERÓNICA VILLAFUERTE VIVANCO

VING JEN CHU LIM

Guayaquil – Ecuador

2002



CIB-ESPOL



CIB-ESPOL

TRIBUNAL DE GRADO



Ing. Omar Maluk, Director del ICHE



Econ. Emilio Pfister, Director de Tesis


Dr. Ramón Espinel, Vocal Principal

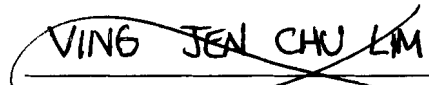
Ing. Marco Tulio Mejía, Vocal Principal



DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado corresponde exclusivamente a los autores, y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.


Viviana V. Villafuerte Vivanco


Ving J. Chu Lim





Mi agradecimiento va principalmente a Dios, por permitirme disfrutar de la vida, por haberme dado el hogar maravilloso que poseo, mis papás, Carlos y Clemencia, mis hermanos, Jessy, y Pablito, y también Panchita, y por haber puesto finalmente en mi camino a esa persona especial y única para mi, Arturo. Todos uds. han sido definitivamente mi fuente inagotable de apoyo para poder culminar este proyecto.

A la Espol, mi muy querida escuela de formación, por todos los conocimientos impartidos y experiencias vividas.

Y también a Maint, mi primer trabajo, mi actual trabajo, por la ayuda facilitada cuando la he necesitado y por permitirme forjar el temple y la resistencia.

Viviana Villafuerte





Agradezco a mis padres,
en especial a mi hermano Raúl,
quien ha sabido apoyarme
durante todo el trayecto de mi tesis.

Ving Jen Chu



*“Hay un momento en el que
es necesario decidirse entre
las cosas a las que estamos
acostumbrados y las que
desearíamos tener”*

Paulo Coelho

INDICE GENERAL



POLITECNICA DEL LITORAL

CIB - ESPOL

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

CAPITULOS

1	GENERALIDADES DEL TURISMO	9
1.1	DEFINICIONES	9
1.1.1	Aspecto Conceptual	9
1.1.2	Aspecto Técnico	11
1.2	CLASIFICACIONES RELEVANTES	14
1.2.1	Según el Origen	14
1.2.1.1	Turismo Nacional	15
1.2.1.2	Turismo Internacional	15
1.2.2	Según la Permanencia	17
1.2.2.1	Turismo Itinerante	17
1.2.2.2	Turismo Residencial	17
1.2.3	Según la Orientación	17
1.2.3.1	Turismo de Masas	18
1.2.3.2	Turismo Selectivo	18
1.2.3.3	Turismo Popular	18
1.2.3.4	Turismo Social	19
1.2.3.5	Turismo Alternativo	19
1.3	EL TURISMO Y SU IMPORTANCIA	20
1.3.1	Aportes Específicos a los Distintos Sectores	20
1.3.1.1	Campo Económico	20
1.3.1.2	Campo Social	23
1.3.1.3	Campo Cultural	24
1.3.1.4	Campo Político	25
1.3.2	Reflexiones sobre los Beneficios Generados	26
1.4	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	31
2	REALIDADES DEL CASO DE ESTUDIO	36
2.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN	
2.1.1	Historia	36
2.1.1.1	Sus Primeros Habitantes	36
2.1.1.2	Evolución hasta la Actualidad	42
2.1.2	Ubicación	44
2.1.3	Demografía	44
2.1.4	Organización	45
2.1.5	Símbolos Cantonales	46

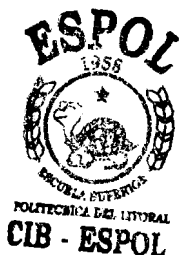


CIB-ESPOL

2.2	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL CANTÓN	46
2.2.1	Principales actividades económicas	46
2.2.1.1	Turismo	46
2.2.1.2	Pesca Artesanal	49
2.2.1.3	Acuicultura	52
2.2.1.4	Artesanía	53
2.2.1.5	Agricultura, Ganadería, Avicultura	53
2.2.1.6	Otras	54
2.2.2	Infraestructura Física	54
2.2.2.1	Vial	54
2.2.2.2	Agua potable	55
2.2.2.3	Alcantarillado	55
2.2.2.4	Energía eléctrica	56
2.2.2.5	Comunicaciones	56
2.2.2.6	Vivienda	57
2.2.2.7	Transporte de Pasajeros	58
2.2.3	Infraestructura social	59
2.2.3.1	Educación	59
2.2.3.2	Salud	61
2.2.3.3	Presencia del Estado e Instituciones de apoyo	63



3	ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL CASO DE ESTUDIO	65
3.1	PLAYAS: DESTINO TURÍSTICO	66
3.2	FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO	68
3.2.1	Análisis ecológico y del medio ambiente	68
3.2.2	Oferta y Demanda Turística	70
3.2.3	Análisis de los atractivos turísticos	74
3.2.4	Análisis de la planta turística	89
3.2.5	Lineamientos del funcionamiento turístico actual del cantón	95
3.2.6	POTENCIALES TURISTAS: COMPORTAMIENTO PROMEDIO	101
3.2.7	Descripción de metodología utilizada	102
3.2.8	Determinación del tamaño de la muestra	103
3.2.9	Resultados obtenidos	105
3.3	MEDICIÓN DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE PLAYAS	111
3.3.1	Matriz de selección según variables	112
3.3.2	Comparación de Playas con otros destinos turísticos nacionales	113



4	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN Y DE SUS HABITANTES	115
4.1	PANORAMA FINANCIERO DEL CANTÓN	116
4.2	MULTIPLICADOR DEL TURISMO	118
4.2.1	De Venta	119
4.2.2	De Ingreso	120
4.3	PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL	123
4.3.1	Reseña de la situación real de cada sector	125
4.3.2	Plan de acción global para todo el cantón enfocado en las áreas prioritarias	131
4.3.3	Plan estratégico de desarrollo turístico sustentable ajustado a la realidad del cantón.	141
4.4	SUGERENCIA PARA EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES	153
4.4.1	La administración pública	153
4.4.2	Autoridades e instituciones de apoyo	153
4.4.3	El sector empresarial privado	154
4.4.4	La comunidad	154
5	LOS EFECTOS DE LAS ACCIONES APLICADAS	155
5.1	Visión de nuestra propuesta	156
5.2	Efectos de tipo económico	157
5.3	Efectos de tipo socio-cultural	164
5.4	Efectos sobre el medio ambiente	168
5.5	Escenario a largo plazo al darse algunos cambios positivos	171
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	174

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- ANEXO 1:** Declaración de Río de Janeiro sobre el Turismo
- ANEXO 2:** Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial
- ANEXO 3:** Mapa del Cantón General Villamil Playas
- ANEXO 4:** Símbolos Patrios del Cantón
- ANEXO 5:** Metodología Base para Inventario de Atractivos Turísticos
- ANEXO 6:** Fotografías de Atractivos Turísticos
- ANEXO 7:** Metodología Base para Inventario de Planta Turística
- ANEXO 8:** Información de Planta Turística Existente
- ANEXO 9:** Precios Representativos de un día de Playa
- ANEXO 10:** Reglas para elaborar ponderaciones para Potencialidad Turística
- ANEXO 11:** Ficha para Inventario de Atractivos Turístico, General Villamil Playas, CETUR
- ANEXO 12:** Programa de Manejo de Recursos Pesqueros
- ANEXO 13:** Índice de Vulnerabilidad Social
- ANEXO 14:** Ley Especial de Desarrollo Turístico
- ANEXO 15:** Acuerdo de Voluntades

RESUMEN EJECUTIVO



La tesis realizada es un estudio de investigación general sobre el Cantón General Villamil Playas a nivel económico, social, cultural, financiero y político, en el que progresivamente se van descubriendo las características básicas y que marcan y diferencian al cantón de otros lugares, pero principalmente, es un estudio que pretende re-descubrir la potencialidad turística de este lugar, con la realización sistemática de inventarios de atractivos turísticos, planta turística, medición metodológica de la mencionada potencialidad, investigación de mercados y trabajo de campo.

Luego, con la información recabada, a todo nivel, se pretende demostrar que sí es posible lograr un desarrollo y crecimiento socioeconómico del cantón y de su gente a través de un turismo bien implementado y planificado, para lo cual exponemos nuestra propuesta de desarrollo integral, en la que se destaca la realización de un trabajo ordenado y dividido en segmentos bien definidos, pero que principalmente, se ajusta a la realidad del cantón, factor que consideramos de vital importancia para que nuestra propuesta pueda implantarse y tenga acogida por la población local.

Finalmente, exponemos la visión de nuestro plan estratégico, y cuáles serían los efectos en el lugar si se aplicaran muchas de las acciones propuestas, efectos de tipo económico, social, cultural y sobre el medio ambiente.



INTRODUCCIÓN

La industria turística en el mundo genera 3.5 trillones de dólares cada año. Esta cifra representa entre el 6 y el 8% del PIB mundial. Da empleo a casi 150 millones de personas y se traduce en el 15% de los gastos de los consumidores del planeta.

En el Ecuador, por ejemplo, la industria del turismo se ubica en quinto lugar a nivel nacional, y el Ecuador, a pesar de ser un país que ocupa menos del 1% de la superficie del globo, tiene un registro muy alto de variedad de flora y fauna, lo cual es posible gracias a la diversidad de climas existentes.

Según artículo de una revista económica de nuestro medio, si comparamos al Ecuador con otros países, vemos que tiene el doble de especies de animales y vegetales que los Estados Unidos y el Canadá juntos, o cuatro veces más que toda Europa. En algunos tramos de los ríos del Ecuador se han detectado alrededor de 475 especies de peces, mientras que en todo el continente europeo existen menos de 200. Además, en este país como en ningún otro, se concentra el 10% de las variedades de orquídeas de todo el mundo.

Existen doce "hot spots" en el planeta. Se entiende como tales a áreas de diversidad biológica superlativa bajo grave amenaza. Tres de estos "puntos calientes" se encuentran en el Ecuador.

Igualmente, aquí están presentes todos los tipos de zonas geográficas y microclimas del continente americano, desde el Cabo



de Hornos hasta el Yukon. En ~~018.000~~ ~~de~~ 280.000 Km.² y en una franja continental de unos 400 kms. de largo, este maravillosos país, además de poseer una biodiversidad extraordinaria, se caracteriza por una variedad de accidentes geográficos: lo atraviesa la línea equinoccial, por lo que está en dos hemisferios; posee todavía un archipiélago "encantado"; es dueño de un litoral que no es uno, pues el hecho de tener dos corrientes marinas que bañan sus playas, la una cálida y la otra fría, origina dos sistemas costeros diferentes; su columna vertebral la componen los Andes majestuosos, y la exuberante amazonía nace de sus estribaciones.

Con base en estos datos, podemos afirmar que en el Ecuador sí es posible implementar toda una industria turística, *orientada mayormente al servicio de excelencia y calidad*, que se apoye en el aprovechamiento total de sus innumerables recursos naturales, y que al mismo tiempo se preocupe de preservarlos y multiplicarlos.

Entonces, con esta idea en mente, buscamos desarrollarla extensivamente y aplicarla a un sector en particular, y para nuestra Tesis de Graduación, el sector que hemos escogido es el Cantón General Villamil Playas.

Tomamos esta decisión dado que hemos observado el contraste existente entre la belleza y amplitud de estas playas y la pobreza de su población local, y consideramos que no es posible que siendo un lugar con maravillosos recursos naturales que explotar, un lugar que tiene las condiciones idóneas para generar suficientes ingresos para autosustentación, su gente viva en una extrema pobreza, lejos del desarrollo tecnológico y educacional.



Sumado a las razones expuestas en el párrafo anterior está el hecho de que hemos observado que tanto las autoridades públicas relacionadas al turismo como las entidades privadas, publicitan y promueven en gran medida la llamada “*Ruta del Sol*” como recorrido turístico, pero dentro de sus programaciones, no incentivan mayormente el desarrollo turístico de las playas del Cantón y por lo tanto, en sus difusiones escritas no destacan mayormente sus bondades, lo cual no es lógico, al ser Playas el primer punto dentro de este recorrido, y el que se encuentra a tan solo 97 Kms. de la ciudad de Guayaquil, lo cual es desde ya una gran ventaja comparativa.

Consideramos esto una debilidad que hay que enfrentar, pues estamos seguros que al no prestarle la debida importancia a este sector que según nuestro criterio tiene un gran potencial turístico, se están desaprovechando muchísimas oportunidades que atenderían las necesidades socioeconómicas de esta zona.

Por esto, nuestra misión será diseñar estrategias y planes de acción para lograr el desarrollo turístico del Cantón General Villamil Playas, y propender al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



CAPITULO UNO

GENERALIDADES DEL TURISMO



1.1 DEFINICIONES

Muchas veces la conceptualización del turismo ha generado controversias, como una consecuencia de las múltiples y variadas interpretaciones que se le han dado a este fenómeno, las cuales tienen su origen, unas en las definiciones y conceptos brindados por las tantas disciplinas para las cuales el turismo constituye un campo particular de estudio, y otras, fundadas en los puntos de vista de ciertas corrientes de pensamiento que lo explican en función de principios ideológicos y filosóficos.

Debe considerarse que tales interpretaciones, aunque validas en los campos particulares de estudio de que se trate, o dentro de las corrientes de pensamiento en las cuales se enmarquen, no son, en realidad, más que enfoques parciales dentro de los cuales, generalmente, se pierde la visión universal del fenómeno.

Es por esto que consideramos de suma importancia el delimitar el campo particular de estudio al que nos referiremos en el presente trabajo, el cual es en términos generales, el análisis del turismo y su impacto económico, social y cultural dentro de un sector definido, por lo cual a lo largo de nuestro estudio haremos mayor énfasis en estos conceptos, sin dejar de mencionar otros criterios y aspectos que también consideramos importantes.

1.1.1 ASPECTO CONCEPTUAL



Desde este punto de vista, el turismo es una actividad que básicamente se relaciona con el uso del tiempo libre y la recreación, y por lo tanto desde una perspectiva muy general podríamos decir que el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan desde su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Para efectos de ilustración, hemos querido referirnos a algunos criterios que sobre este tema se han hecho a lo largo de la historia. A continuación:

- Declaración de Río de Janeiro, 25 de Agosto de 1972. (Ver Anexo 1)
- Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial. (Ver Anexo 2)
- E. Guyer , año 1905.

Turismo, en el sentido moderno de la palabra, es un fenómeno de los tiempos actuales, basado en la creciente necesidad de recuperación y cambio de ambiente, el conocimiento y la apreciación de la belleza escénica, el goce del contacto con la Naturaleza y es, en particular, producto de la creciente fusión de las naciones y países de la sociedad humana, como resultado del desenvolvimiento del comercio, la industria y los mercados y el perfeccionamiento de los medios de transporte¹.

¹ Jiménez G. Luis Fernando, Apuntes de la Cátedra sobre Teoría Turística, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 1982



- Profesores suizos Hunziker y Krappi, teoría que logró una aceptación generalizada entre los expertos, y fue adoptada por la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIST), año 1942.

Turismo es el conjunto de las relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencias no estén motivados por una actividad lucrativa principal, permanente o temporal².

- Profesor De Arrillaga, año 1955.

Turismo se refiere a todo desplazamiento temporal, determinado por causas ajenas al lucro; el conjunto de bienes, servicios y organización que en cada nación determinan y hacen posible esos desplazamientos, y las relaciones y hechos que entre estos y los viajeros tienen lugar³.

1.1.2 ASPECTO TÉCNICO

Como se indico anteriormente, desde el punto de vista puramente conceptual, el turismo es una actividad que se relaciona con la recreación, sin embargo, desde el punto de vista técnico, no existe ninguna objeción para incluir viajes con otras finalidades o motivaciones. Esto se debe fundamentalmente al hecho de que los que viajan por motivos de negocios, o por cualquier otro motivo diferente del netamente turístico, tienen un comportamiento de consumo bastante similar, es decir, hacen uso de los mismos medios de alojamiento y alimentación, e incluso, comparten las mismas amenidades en el punto de destino.

³ Administración del Turismo : Conceptualización y Organización Sexta edición Abril 2000, Editorial Trillas S.A., impreso en México.

² "Administración del Turismo : Conceptualización y Organización" , Sexta edición Abril 2000, Editorial Trillas S.A., impreso en México.



Es por esto que desde el punto de vista técnico existen varias definiciones sobre el turismo, cada una de ellas apropiada a diferentes propósitos, como se muestra a continuación:

- **Definición para fines estadísticos:** surgió de la necesidad de establecer una unidad de medida que permitiera hacer comparables las cifras turísticas internacionales, y para esto se definió no al turismo propiamente dicho, sino a la persona que realiza esta actividad, es decir, al turista, aunque mas tarde, la entonces Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo -UIOOT- recomendó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales efectuar un cambio en la definición, el del termino turista por el de visitante, y quedó así:

Para fines estadísticos, el termino visitante describe a cualquier persona que visite un país distinto del de su residencia habitual, por razones distintas de la de ejercer una ocupación remunerada en el país visitado⁴.

- **Definición para fines comerciales:** la han adoptado todos aquellos que han hecho del turismo un medio para el logro de sus objetivos de índole económica, es decir, todos aquellos que han hecho de la actividad un negocio. A continuación:

⁴ La UIOOT fue una organización no gubernamental integrada por los organismos oficiales de turismo de diferentes países, que el 2 de Enero de 1975 se transformo en la Organización Mundial del Turismo, entidad intergubernamental llamada a ejecutar la política que en materia turística dicten las Naciones Unidas.



Turismo es el negocio de proveer y comercializar servicios y facilidades para el placer de los viajeros, y agrega: ... por tanto, el concepto de turismo esta directamente relacionado con los gobiernos, transportistas, alojamientos, restaurantes e industrias de entretenimiento, e indirectamente, virtualmente con toda la industria y negocios en el mundo⁵.

- **Definición para fines económicos:** el estudio económico del turismo comienza poco antes de la Primera Guerra Mundial, cuando los economistas se dieron cuenta de que este fenómeno tenia importantes repercusiones en la balanza de pagos de ciertos países. Desde entonces, se han hecho muchos intentos por llegar a establecer una definición de turismo donde primara el carácter económico, sin que hasta el momento se haya tenido éxito al respecto. Sin embargo, la Secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo expreso un concepto que es el que se considera el mas representativo en este campo, a continuación:

... no puede elaborarse un concepto formal del sector turístico, pero si puede concebirse este, en líneas generales, como el conjunto de las actividades industriales y comerciales que producen bienes y servicios consumidos total o parcialmente por visitantes extranjeros o por turistas nacionales⁶.



⁵ ZIF Davis Publishing Company, The ABC's of Travel; A glossary of the terms and abbreviations peculiar to the Travel Industry, Nueva York, 1979. Ver si debo poner además el libro de donde lo saque.

⁶ Naciones Unidas, Directrices para la Compilación de Estadísticas de Turismo, doc. TD/B/C.3/86, Secretaria de la UNCTAD, Nueva York, 1971.



- **Definición para fines jurídicos.** el aporte en este sentido se debe al doctor Rafael González A. Alpuche, quien con arreglo a los principios y definiciones legales dio una definición jurídica sobre el fenómeno turístico, sin embargo, debe decirse que esta no ha logrado generalizarse, lo cual queda evidente en las variadas interpretaciones que se le dan al turismo en las leyes de los distintos países. A continuación:

Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos que se originan del acto o hecho jurídico que lleva a efecto el individuo para emprender o al realizar un viaje y obtener su estancia legal en lugar distinto del de su radicación⁷.

1.2 CLASIFICACIONES RELEVANTES

1.2.1 SEGÚN EL ORIGEN

Constituye la primera gran clasificación del turismo, en donde los principales factores que llevan a la misma son, el lugar de residencia del turista y el ámbito de su desplazamiento.

⁷ González A. Alpuche, Rafael, Temática y Legislación Turística, Asociación Nacional de Abogados, México, 1978, Pág. 459.



1.2.1.1 Turismo Nacional

Llamado también Turismo Interno o Domestico, se entiende a los desplazamientos que efectúan los residentes de un país, fuera de su lugar normal

de domicilio, hacia otras áreas dentro del territorio de su propio país.

Cabe hacer notar que la Secretaría General de la *Organización Mundial del Turismo* define al turista nacional de la siguiente manera:

"Turista nacional: toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, que reside en un país y que se traslada a un lugar situado en ese país, pero distinto de aquel en que tiene su residencia habitual, por una duración de al menos 24 horas o por una pernoctación y por motivos diferentes del de ejercer una profesión remunerada en el lugar visitado.

Los motivos del viaje puede agruparse en:

- a. *Tiempo libre, recreo, vacaciones, deportes*
- b. *Negocios, familia, misión, reuniones, congresos, salud, estudio, religión."*

1.2.1.2 Turismo Internacional

Llamado también Turismo Externo, se relaciona exclusivamente con los desplazamientos que realizan los residentes de un país hacia otro país distinto de aquel en el cual tienen su domicilio habitual, es decir, a los viajes que realizan los residentes de un determinado país hacia otro distinto del suyo.



Cuadro No. 1.1

Diferencias Básicas entre Turismo Nacional e Internacional

Turismo Nacional	Turismo Internacional
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta dificultades en cuanto al idioma, los usos y las costumbres, el estilo de vida y el tipo de moneda por emplear durante el viaje; y además no conciernen tanto las políticas inmigratorias de una nación, por tratarse de desplazamientos dentro de los límites de un mismo país. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por involucrar desplazamientos hacia otros países distintos, implica la necesidad de cumplir con todos los requisitos que, en materia migratoria, establecen las autoridades de los países visitados, y además presenta las dificultades relacionadas con el idioma, los diferentes estilos de vida y los distintos tipos de moneda que el turista manejará durante su gira por los países que visite.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No es tan sensible a las fluctuaciones monetarias ni a los cambios en materia política que puedan producirse entre los diferentes países. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por el hecho de llevar implícita una transacción monetaria, su desarrollo tiene una repercusión directa en la balanza de pagos de algunos países; y es altamente sensible a los cambios políticos.

Fuente: "Administración del Turismo: Conceptualización y Organización", Miguel Angles Acelenzo.

Elaboración: Los autores



1.2.1 SEGÚN LA PERMANENCIA

Esta forma de planificación se emplea normalmente en el campo de la planificación del turismo, concretamente en todo lo que se relaciona con la definición de las políticas y estrategias de desarrollo del sector en cuestión, en virtud del grado de estabilidad que caracteriza a cada uno de estos tipos de turismo.

1.2.2.1 Turismo Itinerante

Es la clase de turismo que se caracteriza por mantener una permanencia muy corta en el lugar de destino y, normalmente, esta relacionada con tours o package-tours, es decir, mantiene muy poca fidelidad hacia el mismo, lo cual implica que no tiene ningún arraigo, y cambia constantemente de destino turístico, según sus propios gustos y preferencias, lo cual no siempre garantiza estabilidad en el desarrollo económico del lugar.

1.2.2.2 Turismo Residencial

Llamado también Turismo de Estadía, se caracteriza por mantener una mayor permanencia en el lugar de destino y, generalmente, esta asociado al uso de sistemas de alojamiento extrahoteleros tales como residencias unifamiliares, apartamentos y condominios, por lo cual mantiene una gran fidelidad en este, es decir, se establece en él a través de la adquisición de bienes raíces, lo cual asegura al destino turístico una cierta estabilidad en cuanto a la afluencia permanente de visitantes, y por ende en su desarrollo.

1.2.2 SEGÚN LA ORIENTACIÓN

Se realiza esta clasificación para efectos de identificar las distintas formas que el turismo puede adoptar en la sociedad, y



según esto, poder realizar una mejor clasificación y orientación del mismo de acuerdo a las características de cada destino turístico.

1.2.3.1 Turismo de Masas

Llamado también turismo masivo, es el que se caracteriza por el gran número de personas que lo realizan y que da lugar a grandes concentraciones de turistas en los centros receptores. Esta clase de turismo tiene su origen en la activa acción comercial llevada a cabo por la denominada "industria turística", fundamentalmente la que realizan los mayoristas y tour operadores, y se ha visto reforzada por las políticas de desarrollo turístico adoptadas por los países receptores, quienes en conjunto han hecho posible que grandes sectores de la población tengan acceso a la actividad turística.

1.2.3.2 Turismo Selectivo

En un principio esta denominación se empleó para identificar al turismo que realizan los sectores de mayores ingresos de la población, sin embargo, en la actualidad el concepto es mucho más amplio, y ha pasado a identificar al turismo que realizan grupos reducidos de personas pertenecientes a distintos estratos sociales, independientemente de sus niveles de ingresos.

1.2.3.3 Turismo Popular

Se utiliza este término para identificar al turismo que llega a tener gran aceptación por parte de la población, y no necesariamente está referido al turismo que realizan los estratos de menores ingresos, pues puede perfectamente estar constituido por una mezcla de estratos sociales debido a su carácter de popular, el cual está dado más bien por la preferencia que tengan las personas por la práctica de algún tipo de turismo. Cabe mencionar que este



tipo de turismo puede incluso llegar a tener el carácter de masivo, lo cual va a depender de la cantidad de personas que lo realicen.

1.2.3.4 Turismo Social

Con esta clasificación se pretende identificar al turismo que realizan los sectores de menores ingresos de la población, tales como empleados, obreros, estudiantes, jubilados y en general, los sectores económicamente menos favorecidos. En ocasiones esta clase de turismo es promovido, e inclusive, a veces el Estado lo subvenciona, pero en la mayoría de los casos, lo organizan y fomentan asociaciones y agrupaciones sindicales, como un beneficio para sus afiliados, a fin de que estos puedan disfrutar aun mas sus periodos vacacionales con un gasto mínimo.

1.2.3.5 Turismo Alternativo

En los ultimo años se ha empezado a denominar como turismo alternativo a toda una gama de alternativas de viajes que tienden a apartarse de las características que presenta el turismo masivo. Dichas alternativas de viaje incluyen, entre otras, al turismo cultural, al turismo de aventura, al turismo rural, al turismo social, y al turismo ecológico o ecoturismo; todos ellos lógicamente en una serie de variantes que dependen de las características, motivaciones y posibilidades económicas de los turistas. Las personas que practican este tipo de turismo desean conocer y tener un contacto mas estrecho con los pueblos y sus manifestaciones culturales, experimentar nuevas emociones como lo es la practica del montañismo, rafting, safaris, o simplemente aprovechar los beneficios de la naturaleza, por lo cual muchas de estas actividades han llegado a convertirse en un negocio muy redituable para la



industria turística, y en una fuente importante de ingresos para aquellos países que pueden ofrecer estas alternativas innovadoras.

1.3 EL TURISMO Y SU IMPORTANCIA

1.3.1 APORTES ESPECIFICOS A LOS DISTINTOS SECTORES

Puede probarse que el turismo como actividad, a través de sus atributos, puede contribuir significativamente al desarrollo nacional, al coadyuvar a que se logren metas no solo en el campo económico, sino también en el campo social, cultural e incluso en el político.

Un análisis mas exhaustivo sobre esto realizaremos en capítulos posteriores, pero para efectos ilustrativos, a continuación describiremos brevemente cual ha sido la contribución del turismo en el logro de aquellas metas.

1.3.1.1 Campo económico



CIB-ESPOL

▪ Mejoramiento de la Balanza de Pagos

Una de las misiones que tradicionalmente se le han asignado al turismo en los planes de desarrollo económico de los diversos países desde que se visualizo el potencial de la actividad en este sentido , es lo que se refiere al mejoramiento de la balanza de pagos.

Normalmente esta meta se ha tratado de lograr mediante la captación de divisas resultantes del desarrollo del turismo internacional, sin embargo, también se puede contribuir a su logro al



disminuir la salida de divisas a través del estímulo y desarrollo del turismo nacional.

Cabe mencionar que en el desarrollo del turismo internacional dentro de un país puede darse un *efecto activo* que es cuando el desplazamiento turístico provoca entrada de divisas al país, y pasivo que se produce con la salida de divisas de nacionales al extranjero.

▪ **El Incremento del Producto Interno**

Los gastos realizados por los turistas generan salarios y otros ingresos en los factores de producción. Así por ejemplo, cuando los hoteles y restaurantes compran productos alimenticios y otras mercancías a los proveedores, generan con estas compras un *producto interno* dentro del proceso de distribución. Si los proveedores compran esos mismos productos a los agricultores nacionales, esto da origen, a su vez, a la creación de ingresos en el sector agrícola.

Ahora bien, para poder medir el *producto interno bruto*, o sea, el valor agregado generado por el turismo como consecuencia de estas transacciones, es necesario conocer cuál es la parte que corresponde concretamente al turismo en la producción total de las distintas ramas de la actividad económica relacionada con este sector.

Dado que la contribución del turismo en este aspecto se origina en el gasto de los turistas, es preciso mencionar que ésta puede producirse tanto por el turismo internacional como por el turismo nacional.

▪ **La redistribución del ingreso**



Este atributo del turismo se manifiesta con mayor intensidad en el turismo nacional, y surge como consecuencia de las características particulares que presenta el llamado “producto turístico”, el cual se encuentra ligado a un determinado lugar y a una determinada empresa. Estas características del producto turístico hacen que sea el turista quien tenga que trasladarse, desde su lugar de origen hasta el lugar de destino, para efectuar el consumo en el punto en el cual le serán ofrecidos los servicios. De esta manera, una vez que se encuentra en aquel destino, el gasto del turista produce una derrama económica entre los distintos sectores ligados a la actividad turística local, que beneficia a un gran número de personas de la región en la cual se localiza el centro turístico.

▪ **La expansión del mercado nacional**

Independientemente del aumento del consumo de productos agropecuarios a que da origen el turismo, tales como carne, huevos, verduras, frutas, leches y sus derivados, etc., es evidente que el turista efectúa un gasto adicional en la compra de productos nacionales, los cuales en la mayoría de los casos no pueden ser catalogados como turísticos. Esta compra adicional que realiza el turista, de artículos manufacturados, perfumes, ropa, licores e incluso de equipos electrónicos, constituye lo que se define como el *producto turístico secundario*⁸.

⁸ Archer, Brian H., "The Primary and Secondary Beneficiaries of Tourist Spending", *Tourist Review*, abril-junio de 1972, Págs. 42-45.

La adquisición, por parte del turista, de estos productos nacionales, equivale a una verdadera exportación, sin que ella represente para los productores o para el país, ningún tipo de problemas o inconvenientes relacionados con la tramitación burocrática que caracteriza a las exportaciones.

▪ **El impulso de zonas o regiones de menor desarrollo relativo**

Otros de los cometidos que también con más frecuencia le ha sido asignado al turismo en los planes de desarrollo, es el impulso que imprime a las zonas o regiones menos favorecidas económica y socialmente. En efecto, el turismo puede contribuir a impulsar el desarrollo de zonas o regiones de menor desarrollo económico relativo en un determinado país, a través del traslado de recursos económicos en el territorio nacional, como consecuencia de la capacidad que tiene para la redistribución del ingreso, la generación de empleos productivos en la región y los efectos multiplicadores resultantes del gasto de los turistas en la misma.

1.3.1.2 Campo Social

▪ **La generación de empleos productivos**

Los empleos generados por el turismo tienen su origen en el gasto del visitante y, por tanto, los mismos se generan no solo en el propio sector turístico y en los sectores proveedores de este, sino que este gasto da origen, también, a empleos adicionales que se derivan de los efectos multiplicadores, lo que da origen a empleos, además, en actividades conexas, fundamentalmente en aquellas



relacionadas con la construcción de la infraestructura y el desarrollo de las facilidades turísticas, tales como la construcción de hoteles, centros de amenidades, comercio, etc.

Un dato importante a resaltar es que el turismo como actividad, según estudios realizados por la Organización Mundial del Turismo, en los últimos cinco años ha generado aproximadamente un 15 % de empleo en países en desarrollo.

- **El esparcimiento de la población**

El turismo puede contribuir significativamente al descanso y al esparcimiento de la población y como tal debiera formar parte integral de la sociedad, en lo que se refiere a su derecho al uso del tiempo libre: -

La contribución del turismo en este sentido puede darse a través del desarrollo del *turismo interno* para estimular los viajes dentro de los estratos sociales económicamente más favorecidos, ó por medio del desarrollo del denominado turismo social dirigido a los estratos de menores ingresos de la población, ó por medio del desarrollo simultáneo de ambos tipos de turismo.

1.3.1.3 Campo Cultural

- **La protección del patrimonio histórico-cultural**

El Turismo contribuye activamente a la protección y preservación de monumentos arqueológicos y testimonios de culturas pasadas, los cuales constituyen la herencia cultural de la civilización actual. En este sentido puede decirse que el turismo ha



sido el instrumento tradicionalmente empleado para revalorizar culturas, y lograr que las mismas sean conocidas por la Humanidad, ya que al estimular la protección de las ciudades históricas, la arquitectura tradicional, los monumentos y otras manifestaciones, el turismo ayuda a que los pueblos adquieran conciencia de sus propios valores culturales y contribuye a fortalecer el orgullo nacional. En este campo es, quizás, donde el turismo realiza su mayor aporte en beneficio de la sociedad.

- **El incremento del nivel educacional de la población**

Por medio del fomento y práctica del turismo interno es posible complementar la educación escolarizada que se brinda en los centros educativos, al permitir que la población logre un mayor conocimiento geográfico del país y de sus tradiciones, al palparlo directamente y convertirlo en una experiencia vivencial, lo cual además de contribuir a elevar el nivel educacional de las personas, ayudará a que el aprendizaje implícito en la visita turística sea ameno.

1.3.1.4 Campo Político

- **La integración nacional**

Como consecuencia del intercambio generado por el desplazamiento de los residentes dentro de su propio territorio es posible lograr una mayor y mejor comprensión de la realidad nacional y obtener, de este modo, una mayor identidad e integración de la población en pro de objetivos de desarrollo que le son comunes.



- **La proyección de la imagen del país en el exterior**

El desarrollo del turismo internacional constituye uno de los medios más eficaces para la proyección de la imagen del país en el exterior y con este fin ha sido utilizado con éxito especialmente en el continente europeo.

Los logros del turismo en este sentido se deben fundamentalmente al efecto propagador que se genera como consecuencia de la visita que realizan los turistas extranjeros, los cuales, cuando regresan a su lugar de origen narran sus experiencias. Por esto es sumamente importante que el visitante regrese satisfecho a su país.

- **Salvaguardia de la soberanía y la seguridad nacional**

Una de las contribuciones que puede brindar el turismo en el campo político es la salvaguardia de la soberanía y de la seguridad nacional, ya que el fomento y desarrollo de esta actividad ayuda a reafirmar esto, especialmente en zonas fronterizas o en regiones poco pobladas de un país.

En América existen muchos casos en los cuales el turismo ha sido empleado con éxito para este tipo de propósitos.

1.3.2 REFLEXIONES SOBRE LOS BENEFICIOS GENERADOS

¿Quiénes se benefician del turismo y cuánto?

Gran parte de la investigación sobre el turismo tiene que ver con el impacto económico que éste provoca en un estado, nación, isla o comunidad.



Preguntarse quiénes exactamente se benefician del turismo, resulta ser muy amplio, puesto que generalmente y de manera global, el turismo contribuye a mejorar la economía de un país, sus niveles de ingresos y el desarrollo urbanístico de la zona.

Un grupo bien visible de beneficiarios son los transportes de turistas hacia y en la zonas de destino -compañías aéreas, empresas de autos para hacer tours, agencias de taxis y de automóviles de alquiler-, además los urbanistas y demás negociantes que proporcionan transportes, alojamiento, comidas y bebidas, visitas turísticas y otras diversiones para los viajeros.

Los propietarios de tierras y los especuladores son probablemente los primeros en beneficiarse y, en muchos casos, los que lo hacen de forma más impresionante. Cuando se ha desarrollado una industria turística, el valor de la tierra se dispara en toda la zona accesible para el turista y a su alrededor.

Los contratistas que construyen según las necesidades de los turistas son probablemente los grandes beneficiarios de los booms turísticos.

Los viajes internacionales aportan beneficios económicos a algunos países, juntamente con algunas obligaciones. Cuando los gastos y los beneficios del turismo no se distribuyen equitativamente, lo que puede ser beneficioso para un sector puede perjudicar a otro sector de esa misma comunidad.



Por ejemplo quienes tienen un hotel o un restaurante pueden beneficiarse de las actividades del turismo, pero los residentes fijos pueden ser víctimas de las aglomeraciones de personas, contaminación, ruidos, y en determinados casos de cambios en su forma de vivir. En algunas zonas es posible que se anime a venir a los inmigrantes para que sirvan a los turistas, lo cual representa un gasto para la comunidad, debido a un mayor uso de escuelas, hospitales, carreteras, sistemas de distribución del agua, sistemas de desagüe y, en algunas ocasiones, fondos de la asistencia social.

Las naciones y las comunidades en el mundo mejoran sus Balanzas de Pagos y se crean nuevas inversiones, nuevas fuentes de empleos, así mismo, se transportan nuevas tecnologías y se adquiere mayor conocimiento especializado en cuanto a los servicios. Además, el turismo puede aportar sustanciosas cantidades de dinero que compensen el gasto de las importaciones de un país.

Algunas naciones son en gran medida autosuficientes o lo podrían ser, pero necesitan las divisas extranjeras fomentadas por el turismo; México, Irlanda, Grecia, Austria, Gran Bretaña, Francia, Italia, España, Portugal, y muchos países agrícolas pequeños son ejemplos de esto.

Los efectos resultantes del desarrollo del turismo pueden representar una serie de beneficios para el país o para la región en la cual se desarrolla la actividad, aunque debe reconocerse que también puede dar origen a algunos problemas, especialmente en lo que tiene que ver con los aspectos socioculturales y con la ecología.



Normalmente los beneficios que brinda el turismo se manifiestan en un nivel de país o de región, y los problemas a los que eventualmente puede dar origen su desarrollo se generan localmente, sobre la estructura social, los usos y costumbres o sobre el medio ambiente natural. Sin embargo, es posible afirmar que, en realidad, son más los aspectos positivos que presenta el desarrollo del turismo que los aspectos negativos.

Esta afirmación se basa en el hecho de que, por lo general, si se analiza la verdadera causa de los efectos negativos a que eventualmente ha dado lugar el turismo, es posible observar que, en la mayoría de los casos, estos obedecen a una conducción errónea, que es el resultado de una planificación inadecuada en su etapa de desarrollo.

Es importante preguntarnos, en una economía mixta, ¿paga el turismo convenientemente por sus servicios al gobierno?. De un dólar que se gaste el turista en cualquiera de esas zonas, ¿cuánto se quedará ahí? , si se encuentra en una zona, donde casi todo - comida, muebles, materiales para la construcción- tiene que importarse.

En los países menos desarrollados, las ganancias totales que consigue el gobierno central, según la política que lleve a cabo el país oscilan entre el 30 y el 50% de la renta nacional. Incluso en países capitalistas en vías de desarrollo, el gobierno se asegura en todos los casos por lo menos un 20% de los beneficios del turismo a través de los impuestos, ya sea mediante los impuestos indirectos sobre bienes y servicios que utilizan los turistas, o bien con impuestos directos sobre los beneficios generados en ese sector, lo



cual puede redundar de forma adicional si se invierte también en esas actividades.

Si el gobierno ha accedido a excluir de impuestos a las importaciones de materiales para la construcción, muebles y comida y bebidas, los ingresos por impuestos son pequeños. Muchos países poco desarrollados cuentan con los derechos de importación que han sido elaborados en gran medida para sus beneficios. En una economía así el turismo aporta menos dólares que puedan quedarse en dicha economía, ya sea en el sector público o en el privado. Implantar fuertes derechos en la importaciones de bienes, directa o indirectamente usados por los turistas es una de las maneras de incrementar el beneficio público.

Los derechos de importación, a menudo más aceptados que los impuestos sobre lo importado puesto que son menos visibles, aportan ganancias al gobierno sin tener en cuenta otros beneficios. Los impuestos de salida son otra manera de recoger beneficios al visitante.

Los críticos del turismo están siempre a punto para señalar que en la mayor parte de los países menos desarrollados los bienes imprescindibles, tales como los necesarios para construir un hotel o un restaurante -cemento, acero, instalaciones eléctricas, aparatos de aire acondicionado-, no se pueden conseguir y se deben importar y que también la mayor parte de la comida que consume el visitante, como bistecs, hamburguesas, harina blanca y otros alimentos, también se deben importar, por lo cual aseveran que el país que se encuentra en tal situación no recibe tantos beneficios del dólar del



turista, sin embargo, también existen muchas posiciones que rebaten con fundamentos este punto de vista.

Análisis mas profundos sobre todo lo aquí revisado y que concierne a nuestro tema de estudio, efectuaremos en capítulos posteriores para poder sacar nuestras propias conclusiones.



1.4 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE CIB-ESPOL

Dado que el Turismo como actividad está íntimamente relacionado con el traslado y la acomodación de personas, por lo general en un gran volumen, es uno de los principales causantes de la modificación que en un momento dado puedan experimentar los lugares considerados destinos turísticos.

El Turismo exige el desarrollo de vías de acceso a las zonas de atracción turística y de facilidades que permitan la permanencia del visitante en el lugar. La construcción de la infraestructura y las facilidades para este fin, inevitablemente transforman el aspecto físico del lugar y si aquellas no han sido adecuadamente planificadas pueden llegar a afectar la calidad del medio ambiente natural que constituyó el atractivo inicial para el visitante, lo que convertiría al turismo en una actividad autodestructora.

Existen en este sentido muchos ejemplos: erosión de playas, como consecuencia de la destrucción de los médanos y la vegetación costera; polución de las aguas, alteración de los ecosistemas, afectación de la ecología en zonas montañosas, extinción de la flora y de la fauna, sin contar la destrucción del



paisaje natural por la denominada “polución visual”, como consecuencia de la construcción de hoteles y otras facilidades turísticas a orillas del mar o en regiones montañosas.

Dado todo lo mencionado hasta el momento, nos encontramos ante el gran desafío de encontrar propuestas alternativas de turismo, y observamos que el turismo naturalista o ecoturismo como es conocido universalmente, en todas sus modalidades -aventuras, agroturismo, ictioturismo, rural, científico, ecoturismo, etc.- , constituye la mejor concretización del **modelo de desarrollo sustentable del turismo** hoy en día, a nivel mundial. Este subsector del turismo se está implementando en estos momentos en todos los países del mundo donde el turismo es fuente fundamental en la generación de divisas, alcanzando el mayor índice de crecimiento, con un promedio de 15% anual, según la OMT.

Existen países modelos a nivel mundial, por el éxito alcanzado con el mismo, tal es el caso de Costa Rica, Belice, las Islas Galápagos en nuestro país, Kenya en África, Estados Unidos, Canadá, la mayoría de los países europeos, Australia, Nueva Zelanda, entre otros.

En Latinoamérica existen otros que están implementando estrategias nacionales ecoturísticas, como gestión política para su desarrollo bajo las directrices del sector oficial del turismo. Los casos más conocidos son Brasil, México, Ecuador, los países del Istmo Centroamericano – que elaboraron una estrategia en conjunto- , Uruguay y República Dominicana.



También están los que cuentan con iniciativas interesantes, proyectando imagen internacional: Cuba con el proyecto comunitario Barrancas; Panamá con el proyecto de la Isla de Barro Colorado en la zona del Canal; Chile con ecoturismo en Parques Nacionales, destacándose la concesión de ecolodges en los mismos; Argentina con el Glacial Perito Moreno; Guadalupe y Martinica con los Eco parques; Costa Rica con los proyectos de Monte Verde y La Selva; Venezuela con Cayos Los Frailes; Dominicana con la observación de ballenas jorobadas, entre otros.

Retomando, podemos decir que la practica bien llevada del Ecoturismo como una de las variedades del modelo de Desarrollo Turístico Sustentable, como su nombre lo indica, consigue lograr sostenibilidad en el desarrollo de un lugar, a todo nivel, es por esto que a continuación describiremos brevemente en qué consiste esto:

- 1) La **sostenibilidad ecológica** que consigue, garantiza que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los recursos biológicos,
- 2) La **sostenibilidad social y cultural** que logra, garantiza que el desarrollo aumente el control de los hombres sobre sus propias vidas, que sea compatible con la cultura y los valores de las personas afectadas, y que mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad, y por último,
- 3) La **sostenibilidad económica** obtenida garantiza que el desarrollo sea económicamente eficiente y que los recursos sean



gestionados de modo que se conserven para las generaciones futuras.

El turismo naturalista o ecoturismo en todas sus modalidades constituye la oferta turística de mayor crecimiento a nivel mundial, a la vez que es el mejor modelo de desarrollo sustentable del sector turístico, ya que conserva y protege los recursos naturales, valora las manifestaciones culturales locales e integra las poblaciones marginales a la oferta, crea concientización para la protección del medio ambiente, y mejora la calidad de vida de zonas marginales.

El crecimiento económico, como ha sido percibido y medido convencionalmente ya no debería ser el objetivo incuestionable de las políticas de desarrollo económico. El antiguo concepto de crecimiento que designamos como crecimiento de consumo de recursos con un consumo siempre creciente de energía y otros recursos naturales, no se puede mantener, y debe dar paso a una búsqueda imaginativa de fines económicos que sean menos dependientes de los recursos. La manera como subvaloramos los servicios del capital natural y dejamos de registrar la degradación de los recursos naturales casi siempre significa que nos estamos empobreciendo mientras imaginamos que nuestras economías crecen. La nueva aproximación requiere un esfuerzo concertado para moldear de nuevo las preferencias de los consumidores, y para encaminar las necesidades hacia actividades benignas desde el punto de vista ambiental.

Por todo esto afirmamos que el **turismo sustentable** es una de las alternativas de crecimiento con grandes posibilidades, de los

países tropicales en vías de desarrollo, dado sus múltiples y exóticos atractivos, su alta biodiversidad, la disponibilidad de sus recursos humanos y muchos otros indicadores, y por lo tanto se constituye en una innovadora e interesante opción que tenemos que aprovechar al máximo.





CAPITULO DOS

REALIDADES DEL CASO DE ESTUDIO

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN

2.1.1 HISTORIA

2.1.1.1 Sus Primeros Habitantes

La tribu que habitaba en lo que hoy es la cabecera cantonal del cantón Playas, General Villamil, se llamaba “Los Chupollos”, que en idioma Quechua significa “Vertiente de agua”; el nombre se debe a que estos habitantes vivían a la orilla de una fuente de agua que desembocaba en el mar. Algunos historiadores coinciden al afirmar que posteriormente esta fuente de agua fue tapada por los mismos habitantes indígenas, porque creyeron que nacería un volcánico marino, que más tarde explotaría cuando el “Dios Mar” los castigase por alguna falta; actualmente esta vertiente se llena en los tiempos de lluvia en que se forman los ríos que mueren en el mar.

▪ Su Ubicación Geográfica

Su asentamiento ocupó un rectángulo, a la orilla de la playa, de 500 mts. de ancho -desde lo que hoy está ocupado por el condominio “Las Carabelas de Colón” hasta donde están ubicadas las Casas Vacacionales, también conocidas como “El lugar de las Piedras”- y 200 mts. de profundidad. Según el Arqueólogo Don Emilio Estrada Icaza en su libro “Los Huancavilcas”, se afirma que del hombre playero o chupollo ya se encuentran indicios de vida en los 1000 años D.C.



▪ Su Política

Los Chupollos eran reinados por el legendario cacique Tumbalá, un personaje muy reconocido en la historia del pueblo de Playas, debido a su gran personalidad y valentía para las guerras. Este rey tenía su trono en la Isla Puná, donde gobernaba en una especie de “Templo de Adoración”.

El carácter del chupollo era muy fuerte y aguerrido debido a que tenía que librar múltiples batallas marinas por defenderse de los enemigos del Norte, los tumbecinos, ya que éstos eran grandes navegantes de mar. Sus armas eran las tiraderas, hondas, porras de plata y cobre.

▪ Su Religión

Eran politeístas, adoraban al sol, a las montañas, y principalmente al mar, el cual constituía una gran fuente de veneración para el indio chupollo, y cuenta la historia que cuando en el mar sobrevenía la calma, arrojaban a las aguas en señal de sacrificio, diferentes frutos y objetos para que volviese a soplar el viento y así pudiesen reanudar su trabajo de pesca.

El animal que más adoraban era el pelícano, como se puede apreciar en torteros (planchas de barro que servían para plasmar el arte) y en cerámicas, ya que era un animal predominante en la zona. Se han encontrado muchos de estos objetos en la zona de los conchales o basureros -zona donde habitaron los primeros pobladores-.

La playa era escogida para la “Fiesta Colectiva” y todos los 24 de Septiembre de cada año se realizaba este tipo de fiesta, para



celebrar el solsticio de verano, que se trataba de matrimonios precedidos por el rey o cacique de la tribu, y según el Ab. José Suárez, historiador de Playas, la tradición consistía en que a partir de las seis de la mañana, todas las parejas se perdían en las montañas hasta que una caracola, tocada en un servidor del cacique, sonaba a las seis de la tarde para realizar el rito final, donde a la mujer se le colocaba un arco en el lóbulo nasal, y al varón se le rasuraba la coronilla. Dice también que la mujer días antes de su matrimonio tenía que purgar su vientre en señal de pureza y buena salud, y que el hijo primogénito tenía mucha importancia para la tribu.

Actualmente, en lugar de las fiestas antes mencionadas, los habitantes de Playas celebran la fiesta de la Patrona La Virgen de la Merced, debido a que con la llegada de los españoles y con ello el inicio de una nueva religión, los sacerdotes españoles decidieron cambiar este tipo de ritos por otros que consisten en misas ceremoniales, juegos pirotécnicos, competencias deportivas y sobre todo limosnas para el santo, las mismas que servían para realizar las festividades.

Por otro lado, los hallazgos nos demuestran que el tipo de entierro en esta tribu era de tipo primario, y que se realizaba en el estero de Jely -lugar cerca de Engabao-, donde se cree que existió un cementerio aborígen. Acostumbraban a ubicarle piedras a sus muertos a los alrededores, pensando que de esa manera el alma no se echaría a vagar sin rumbo, provocando pánico por las noches, dándonos esto como conclusión que ellos ya creían en el alma y en un posible mundo espiritual.



▪ **Su Economía**

La economía del hombre chupollo era a base del trueque - entregar un bien a cambio de otro de acuerdo a sus necesidades- , pero por el hecho de ser un pueblo muy pequeño, ellos buscaban este intercambio con otras tribus, como las que vivían en la isla Puná, las de Engabao y también las tribus Huancavilcas.

Estos indígenas era muy astutos en sus negocios porque se cree que ellos llegaban hasta el otro lado de la costa por el lado de la Provincia del Oro, para luego desembocar y adentrarse a la sierra y realizar el trueque. Los Chupollos entregaban peces y mariscos y a cambio recibían hortalizas y frutas serranas.

▪ **Sus Costumbres**

Entre sus muchas costumbres tenemos que las mujeres utilizaban el nogal para teñirse el cabello, planta que vuelve el cabello extremadamente negro, una de las características principales de las indígenas Chupollas. Luego de que el nogal era expuesto al calor por varias horas en agua, se aplicaban esa esencia durante 3 días. Para este proceso las mujeres tenían que guardarse en casa protegiéndose del sol, así como también abstenerse de las relaciones sexuales con sus esposos.

Otra costumbre consistía en que el cacique acostumbraba a cortarle las narices, labios y miembros sexuales a sus servidores para que no se originen traiciones sentimentales con sus mujeres. También el monarca se sacaba tres dientes de cada mandíbula en señal de adoración a sus dioses, y en algunos pueblos se clavaba los dientes con puntas de oro.



También, en época de fiestas se recibía al cacique con trompetas, flores y cantos en señal de adoración. Estos indígenas para cortar la madera tenían mucho cuidado, ya que esperaban lo que ellos llamaban “tiempos de luna” para realizar este tipo de trabajo, y durante el tiempo de corte de ellos no mantenían relaciones sexuales con sus parejas. Primitivamente, se cree que esta costumbre se debe a que con este trato la madera duraba mucho más en pudrirse o apolillarse.

▪ **Su Forma de Vida**

Los Chupollos no tenían tantas prácticas de política como los Huancavilcas, a pesar de que los unos y los otros eran gente guerrera, y que se comunicaban a través del mismo lenguaje, el “Puruhua Mochica”.

Sus casas eran de madera y techo de palma de coco, ya que este tipo de viviendas refrescaba el ambiente hogareño en tiempos de calor.

Las mujeres usaban dos mantas, una de la cintura hacia abajo y otra para tapar los pechos. En cambio los varones llevaban el cabello muy corto y la nuca rasurada. El cacique solía vestir una camisa roja sin mangas, un collar de oro finísimo, en la mano un anillo, en las orejas muchas joyas y piezas de oro, y en el brazo izquierdo un espejo de piedras para conservar la vista.

Su principal alimento era el maíz, que luego de cosecharlo, lo aplastaban en una paila para procesarlo, y luego lo preparaban de diversas maneras para conseguir los alimentos como coladas, tortillas, bebidas -entre ellas la tradicional chicha-, etc. Actualmente



continúan preparándolo de forma rudimentaria con un molino de mano.

Lógicamente, que su tradicional fuente de energía siempre fue el pescado y los mariscos, lo cual vale destacar, aún sigue siéndolo.

Eran buenos navegantes por naturaleza, ya que el comercio los obligaba a desarrollar esta habilidad, al igual que cuando tenían que enfrentar a sus enemigos. Sus balsas iban cargadas de alimentos para intercambiar con las tribus vecinas, por lo que requerían de mucho equilibrio y conocimientos marinos.

Las balsas que realizaban los aborígenes de Playas están consideradas como unos de los mejores modelos de entre todas las tribus de América, por su buena técnica de construcción y fácil manejo en alta mar. Estas balsas se construían con tres soportes de madera liviana, amarrados por cabos y dos soportes a los costados; en el centro se le ubicaba una vela para que con ayuda del viento, ésta pueda avanzar. Para llevar la balsa a alta mar con ayuda del viento, se debía tener mucho conocimiento ya que a las mismas se les ubicaba un timón que estaba conectado a la vela y que giraba según la dirección que se quería tomar.

Actualmente, estas balsillas conservan su tradición y son utilizadas para el mismo objetivo, la pesca, aunque por los años 1960, las mismas se las utilizaba para ayudar a desembarcar equipajes a los turistas de aquella época, a quienes los habitantes de Playas llamaban "los blancos", una forma de expresarse de la gente de la ciudad; y se dice también que cuando estos turistas llegaban en tiempos de invierno, además del uso de las balsillas, los



habitantes de Playas se los colocaban al hombro para que no se mojen, dado que en esa época no había carreteras, solo un tren que pasaba por la parroquia de Progreso.

2.1.1.2 Evolución hasta la Actualidad

Como se relató anteriormente, Playas en la época de la colonia fue un puerto de pescadores asentado sobre antiguas poblaciones indígenas en el golfo de Guayaquil. Poco a poco el pequeño poblado fue obteniendo un mayor desarrollo, no solo por el incremento de su actividad pesquera sino porque se convirtió en el principal balneario de la costa, donde cada año las familias guayaquileñas pasaban largas temporadas vacacionales.

Entonces, a causa de su crecimiento, el General Eloy Alfaro dispuso se la llevara a parroquia, lo que se cumplió el 9 de Marzo de 1910.

Varios años mas tarde, surgieron las primeras intenciones de cantonización, por los años 1969 -1970 de parte de veteranos habitantes del pueblo de Playas, entre ellos el Ab. Zenón Macías Tomalá, en vista de los adelantos y condiciones favorables que presentaba Playas en esos momentos.

En 1984 se constituyó el primer Comité Pro-Cantonización de General Villamil Playas, conformado por los señores Glen Macías, Dr. Héctor Onshon, Dr. Edwin Cruz, Tula Jácome (+) , entre otros. Este frente logró la aprobación del proyecto de cantonización en primera instancia, pero las oposiciones de terratenientes del Morro, Posorja y algunos del mismo Playas, hicieron declinar la lucha.



El 21 de febrero de 1988 se conformó un nuevo Comité Pro-Cantonización encabezado por los señores Gabino de la A. , David García, Eugenio Rodríguez, Patricio Quintero, Margarita de la A, Raúl Yagual, Washington Lindao, Rosa Angulo, Luis Guevara, Edwin Cruz, Miguel Mejillón entre otros. Este Comité elaboró un nuevo Proyecto de Cantonización que excluía de Playas a las poblaciones del Morro y Posorja.

Luego de esto, el 17 de Junio de 1988 las fuerzas vivas de Playas realizaron una paralización de actividades como medida de presión y para que se agilicen los tramites para lograr la anhelada cantonización, y el 2 de diciembre de 1988 el Comité Pro-Cantonización recibió la visita de los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal del Parlamento Nacional, pero esta no tuvo los resultados deseados debido a la oposición de los terratenientes.

Así, el Comité Pro-Cantonización mantuvo reuniones de trabajo por largos años, en los que algunos incluso ya habían perdido las esperanzas de ser Cantón, sin embargo siguieron luchando en silencio para despistar la oposición, hasta que el 2 de Agosto de 1989, día histórico para esta tierra, se logra que se ponga el proyecto en la orden del día del Congreso Nacional, para su aprobación en segundo y definitivo debate.

Finalmente, la Ciudad Balneario de General Villamil se cantonizó mediante decreto ejecutivo RO 253 del 15 de agosto de 1989.



2.1.2 UBICACIÓN

El Cantón General Villamil Playas se encuentra ubicado al suroeste de la Península de Santa Elena, a 97 Km. De la ciudad de Guayaquil, tiene una superficie de 279.9 Km. , limita al norte con la parroquia Juan Gomes Rendón (Progreso), al sur con el Océano Pacífico, al este con la Parroquia El Morro y al oeste con el Océano Pacífico. Esta conformado por la Cabecera Cantonal General Villamil, los recintos Data de Villamil, El Arenal y las comunas San Antonio y Engabao. (Ver Anexo 3)

2.1.3 DEMOGRAFÍA

Su población es básicamente urbana, ya que según datos del Sexto Censo de Población realizado en el año 2001, Playas como cantón global registró en total un número de 30,516 habitantes, de los cuales 15,248 son varones y 15,268 son mujeres.

A continuación se muestra la clasificación exacta de la población dentro del cantón:

Cabecera Cantonal (General Villamil)

Cuenta con 24.410 habitantes, de los cuales 12.172 son hombres y 12.238 son mujeres.

Recinto Data de Villamil

Existen 763 habitantes, de los cuales 382 son hombres y 381 son mujeres.

Recinto El Arenal

Tiene un total de 393 habitantes, de los cuales 200 son hombres y 193 mujeres.



Comuna Engabao

Es el mas habitado de los sectores de la periferia de la cabecera cantonal, con 2.760 habitantes, de los cuales 1.364 son hombres y 1.369 son mujeres

Comuna San Antonio

Existe un total de 533 habitantes, distribuidos entre 261 hombres 272 mujeres.

2.1.4 ORGANIZACIÓN

Playas ha dividido su territorio en 63 barrios a lo largo de todo el cantón, de los cuales 47 están ubicados en la cabecera cantonal y 16 en el resto del cantón.

Igualmente, a nivel cantonal, sus niveles de organización están representados por las siguientes agrupaciones:

- ✓ 10 Organizaciones Pesqueras
- ✓ 8 Asociaciones y 1 Cooperativa de Comedores
- ✓ 2 Asociaciones de Artesanos
- ✓ 1 Asociación de Carpas, Parasoles y Casilleros
- ✓ 1 Asociación de Boyas y Salvavidas
- ✓ 1 Asociación de Refresqueros
- ✓ 1 Asociación de Bebidas Refrescantes
- ✓ 1 Asociación de Hoteleros
- ✓ 1 Asociación de Mecánicos
- ✓ Clubes Juveniles
- ✓ Organizaciones Barriales
- ✓ Programa de Manejo de Recursos Costeros ZEM Playas-Posorja-Puerto el Morro



- ✓ La Cámara de Turismo, Sección Playas

2.1.5 SÍMBOLOS CANTONALES

La historia del cantón ha sido plasmada por medio de sus símbolos: El Escudo, la Bandera y El Himno Nacional, contando con estos desde el año 1994.

Estos mencionados símbolos han sido creados por personas originarias tanto de Playas como de fuera. Tania Castelvi, oriunda de Bahía de Caráquez creó la Bandera; Eduardo Chalen N., el Escudo, y Miguel Criollo Mite de Playas, compuso la letra del Himno del Cantón, y Gustavo Pacheco, de Guayaquil, le compuso la música. (Ver Anexo 4)

2.2. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL CANTÓN

2.2.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

2.2.1.1 Turismo

Playas desarrolló su planta turística a partir de alojamientos de tipo familiar y villas vacacionales, siguió creciendo hasta llegar a instalaciones de carácter internacional como el Hotel Humboldt, que marco un hito en la oferta turística del país. El área urbana de General Villamil y su extensión por la carretera que conduce a Data, concentra prácticamente toda la planta turística de alojamiento de la zona.

El cantón "Playas" cuenta con la población turística mas antigua, cuyo desarrollo se originó en los desplazamientos



vacacionales de las clases medias de Guayaquil por la cercanía y excelentes condiciones climáticas que ofrecen sus playas.

El consumo turístico-vacacional se ha consolidado para una demanda masiva de carácter popular. Según datos de la encuesta de consumo turístico aplicada en el año 1990, el análisis de la variable de gasto turístico confirma esta aseveración, aunque, para efectos del ingreso promedio entre los prestadores de servicios, los precios bajos son compensados con el mayor volumen de consumo.

La actividad turística es el primer gran rubro de ingresos del cantón, e incluso, los recintos y comunas que lo constituyen, que antes solo basaban sus ingresos en la actividad pesquera, en la actualidad están pensando en el turismo como su potencial primera fuente de ingresos; sin embargo, a pesar de esto, el sector presenta una serie de problemas muy graves, los cuales se reseñan a continuación:

- **Carencia de Servicios Básicos.**- los problemas más agudos en cuanto a este tema son los cortes constantes y sin previo aviso del servicio de agua, especialmente durante los fines de semana y durante feriados; la poca funcionalidad de las baterías sanitarias que se han instalado recientemente a lo largo de la playa, pues no están disponibles a toda hora, además de que su ubicación no ha sido la más idónea, pues contrasta negativamente con la belleza del paisaje; también esta la presencia de basura acumulada en esquinas y lugares aledaños a la playa, ya que los carros recolectores de basura no pasan cuando deberían; y la falta de tuberías para aguas servidas y aguas lluvias, lo cual hace de Playas una mezcla de





lodo y suciedad cuando llueve. A esto se suma el problema del mal estado de calles y veredas, lo cual ocasiona una mala imagen para los que visitan Playas por primera vez, al igual que la falta de alumbrado publico, que provoca que los turistas sientan temor al salir.

- **Mala Planificación de los Servidores Turísticos.-** los turistas generalmente se quejan de que los servidores turísticos no cuentan con la identificación respectiva, esto es, uniforme y credenciales; de que además estos mismos prestan una deficiente atención al turista; y de que la venta de comida preparada en la playa ocasiona molestias e inconvenientes.
- **Falta de equipamiento en la Planta Turística.-** existen quejas generalizadas de la falta de infraestructura hotelera, de la mala presentación de los comedores y restaurantes y de la deficiente presentación de las carpas y parasoles en las playas.
- **Falta de Seguridad Pública.-** la inseguridad existente en el cantón por la presencia de pandillas juveniles, proliferación de bares y prostíbulos y delincuencia en general, hace imposible el crecimiento de la actividad turística, pues no se le puede brindar al turista la seguridad y garantías necesarias.
- **Desorganización generalizada.-** existe una desorganización a todo nivel, en la venta informal de artesanías y objetos varios, en la regulación del transito vehicular, en la venta de mariscos en el centro de la ciudad, en la zonificación de las



playas, en la distribución del parqueo de los buses que llegan con turistas y en el aprovechamiento racional y planificado de las playas con que cuenta el cantón.

- **Falta de Conciencia Turística.-** se observa una real falta de conciencia turística tanto por parte de las autoridades, al no prestar la suficiente atención a la promoción de los atractivos del cantón y a la programación de actividades turísticas; como por parte de su población en si, al no dar al turista el trato siempre preferencial y cordial que se merece. Igualmente se observa una falta de colaboración, coordinación y seguimiento en los proyectos que se emprenden.

Los asuntos claves de turismo son numerosos y se encuentran directamente relacionados con otras áreas a manejar dentro de la zona como saneamiento ambiental, pesca y faja costera, razón por la cual el desarrollo a conciencia de estas mencionadas áreas es sumamente importante para impulsar el desarrollo turístico en la zona.

2.2.1.2 Pesca Artesanal

La actividad pesquera artesanal -pesca blanca, camarón y larvas- es el segundo rubro en importancia para la economía del cantón. Los centros pesqueros del cantón están ubicados en General Villamil y Engabao, y la población dedicada a este segmento de la economía asciende a 1.540 personas en total.

El libre acceso a la pesca artesanal y la evolución tecnológica de la flota pesquera artesanal, han traído consigo el aumento del número de pescadores junto con el grupo humano que depende



directa o indirectamente de la actividad pesquera artesanal, como por ejemplo, comerciantes, evisceradores, rederos, cargadores, etc, al igual que el aumento de embarcaciones empleadas, implementaciones, técnicas y artes usadas y mejora en la infraestructura básica de algunas comunidades pesqueras.

Los principales recursos extraídos son: camarón, corvina, sierra, guapuro, chazo, pampano, rallado, roncador, hojita, chueco, cabrilla, cherna, lisa, mero, jurel, gallo, verrugate, robalo, cabeza dura, sardina, corvina plateada, bagre plumero, churos, langostas, pangoras, cazon, raya, guitarra, torpedo, corvinon, calamar, ostra y postlarvas de camarón; y las practicas alternativas que se dan también son la recolección de conchas, de ostras, captura de pulpos, pesca de orilla y recolección de cangrejos.

A pesar de que esta actividad es fundamental dentro del rubro de ingresos del cantón, se presentan una serie de problemas en el desarrollo cotidiano de la misma, a continuación:

- **Deficiente infraestructura pesquera.-** Los puertos pesqueros existentes carecen de facilidades para el desembarque, manipuleo, expendio y preservación de la pesca y mantenimiento de la flota. Los pescadores de pesca blanca y camarón -los productos mas perecibles- desembarcan en la playa, donde se eviscera y comercializa la captura, lo cual ocasiona problemas de contaminación con los desperdicios. También esta el hecho de que no cuentan con frigoríficos que permitan almacenar la pesca, lo cual hace que en épocas de abundancia el precio en playa de la especies



percibles baje significativamente y los pescadores tengan que trabajar a pérdida.

- **Incipiente nivel de organización pesquera.-** Se conoce del gran interés de los pescadores artesanales y comerciantes de agruparse en cooperativas y asociaciones, sin embargo, son pocas las cooperativas existentes. Se estima que la alta tasa de deserción se debe a que las organizaciones no satisfacen las necesidades de los afiliados.
- **Inseguridad en alta mar.-** Los pescadores y comerciantes se quejan continuamente de que existen piratas que los asaltan en alta mar para robarles los motores fuera de borda.
- **Sobrepoblación de pescadores artesanales.-** Debido principalmente a la migración de pescadores de otras localidades.
- **Inspectorías de Pesca con limitadas facilidades para ejercer control.-** Existe una sola persona para vigilar el cumplimiento de las regulaciones pesqueras, por lo cual los puntos de desembarque no se visitan regularmente y esto ocasiona que las estadísticas pesqueras disponibles sean de limitada validez.
- **Se desconoce el potencial pesquero.-** No existen evaluaciones del potencial y nivel de explotación de los principales recursos pesqueros de la zona, y aquí de nuevo se cuestiona el papel de la Inspectoría de Pesca, que no brinda la ayuda necesaria.



- **Falta de Educación.-** El que los pescadores artesanales reciban un bajo nivel de educación incide directamente en el mal manejo de los ingresos por faena de pesca, los cuales la mayoría de las veces no son reinvertidos en la actividad pesquera -mantenimiento de la embarcación, motor, artes de pesca, etc. Este mal manejo conduce a los pescadores a ser dependientes directos de los comerciantes, los cuales establecen sus propias reglas al momento de la compra.
- **Disminución de la captura de la especies explotadas.-** Se observa un descenso en la disponibilidad de la mayoría de las especies capturadas en la zona. La mayor parte de las pesquerías no han sido suficientemente estudiadas (en la mayoría de los casos no han sido estudiadas en lo absoluto), por lo que no se puede establecer con precisión si esto se deba a efectos ambientales -naturales o producto de degradación del ambiente- o la falta de control a los ciclos de veda de las diferentes especies de la zona.

2.2.1.3 Acuicultura

La cría de larvas es uno de los campos que actualmente se encuentra mejor desarrollados en el cantón Playas, en la actualidad se cuenta con la operación de seis laboratorios que se dedican exclusivamente al cultivo de larvas de maduración, y están ubicados a lo largo de la vía Playas-Engabao.

La actividad acuícola se desarrolla mayormente en el recorrido de las vías Playas-Data y Playas-Engabao; en estos momentos se cuenta con trece camaroneras en operación , de las



cuales CIPESCA y PRODUBAN son las mas grandes, con 16 y 15 hectáreas respectivamente. Es importante recalcar que el mal uso de las piscinas ha generado una baja en la producción de las mismas y pérdidas en el sector camaronero por efectos de la Mancha blanca.

2.2.1.4 Artesanía

Desde tiempos ancestrales los habitantes del cantón Playas se han destacado en el diseño y elaboración de muebles de moyuyo en el sector del Arenal, cuyos productos son comercializados en el mismo recinto o en ferias artesanales que se realizan en la Cabecera Cantonal; parte importante es también la confección de collares, pulseras y anillos basados en caracoles, conchillas y otros materiales provenientes del mar, destacándose la elaboración de collares de uña de percebe, cuya materia prima es un crustáceo originario de Playas, del que también se aprovecha su carne para la elaboración de ceviches.

Es importante acotar que muchas personas han hecho de las artesanías su modo de vida dentro del Cantón.

2.2.1.5 Agricultura, Ganadería, Avicultura

Estas actividades a pesar de desarrollarse, no son realmente representativas en la economía del cantón, constituyen eso sí fuentes alternativas de ingresos y empleo para la comunidad.

Es importante recalcar la obra del gobierno nacional en lo que respecta a la agricultura, pues al poner en marcha el proyecto del



trasvase ha dado vida a la tierra y ha permitido que los agricultores empiecen a generar ingresos sembrando cultivos de ciclo corto como tomate y pimiento, y frutales -mango, ciruela, limón-. Todo esto coordinado por el centro agrícola.

La actividad ganadera es una de las menos explotadas, son pocas las personas dedicadas a esto y su orientación esta dirigida mayormente a la cría de ganado vacuno de doble propósito -carne y leche-, y a la cría domestica de chanchos y chivos.

La avicultura se la realiza en forma doméstica y en plantas avícolas medianas y pequeñas, el producto se destina principalmente al autoconsumo y en menor cantidad a satisfacer las demandas de los mercados de Playas y Guayaquil.

2.2.1.6 Otras

En esta categoría se ubican la albañilería, producción artesanal de ladrillos y la explotación de minas de carbonato de calcio en la zona de San Antonio.

2.2.2 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

2.2.2.1 Vial

La infraestructura vial del Cantón Playas se encuentra en pleno desarrollo, así, se nos presenta cuatro ejes viales principales de comunicación que son: Playas-Progreso, Playas-Posorja, Playas-el Morro y Playas-Engabao, de los cuales solo los puntos Playas-Progreso y Playas-Posorja se encuentran en un estado óptimo, los



demás ejes del cantón deben ser reconstruidos para poder facilitar la movilización de productos y personas entre los recintos.

En lo referente a la vialidad interna de las comunas y recintos tenemos que el 90% de su infraestructura necesita ser desarrollada y en la cabecera cantonal, que debería tener la mejor infraestructura encontramos que el 80% de sus calles y avenidas se encuentran en mal estado.

Este problema de vialidad repercute en la facilidad y comodidad del turista de poderse desplazar hacia los diferentes puntos turísticos del cantón, ocasionando pérdidas económicas a esas localidades.

2.2.2.2 Agua potable

La red de agua potable del cantón Playas es también un problema latente y a pesar de los planes de la Municipalidad, solo la comuna de San Antonio y la parte céntrica de General Villamil constan de agua potable por tubería, los demás comunas y recintos poseen el suministro de agua por medio de tanqueros. Esto genera una problemática en temporadas altas, ya que quienes viven permanentemente en el área, y necesitan del agua para cubrir sus necesidades básicas, son víctimas de la explotación por parte de quienes comercializan el agua en Playas.

2.2.2.3 Alcantarillado

El alcantarillado es uno de los principales problemas del cantón Playas, siendo General Villamil el único sitio que posee una



red de alcantarillado sanitario que da una cobertura a la parte céntrica de la población, no así a las periferias.

En los demás recintos y comunas la red de alcantarillado tanto sanitario como pluvial es inexistente.

El alcantarillado pluvial produce la acumulación de aguas lluvias en épocas de invierno generando inundaciones y pozas de agua que ocasionan malestar y pérdidas a los diferentes comercios que se desarrollan.

Así también vemos que la falta de alcantarillado sanitario genera estados de insalubridad que provoca la proliferación de epidemias y enfermedades que por lo general atacan a la población infantil de este cantón.

Por las razones expuestas, esto viene a ser uno de los problemas mas graves del Cantón.

2.2.2.4 Energía eléctrica

El cantón Playas posee energía eléctrica en la cabecera cantonal así como en las comunas y recintos que lo constituyen. La principal problemática del servicio es su inestabilidad, que se refleja en pérdidas de energía y variaciones de voltaje que causan pérdidas en los diferentes sectores de la población.

2.2.2.5 Comunicaciones

Las comunicaciones dentro del cantón son responsabilidad de Pacifictel, el problema radica en que pocos cuentan con el servicio y



las pocas cabinas telefónicas distribuidas a lo largo del cantón no suplen la demanda de la población por el servicio.

Esto ha dado crecimiento a la telefonía móvil, que en su mayoría sí tiene buena cobertura, y que viene a compensar en algo esta falta de comunicación, pero al ser un servicio de costo elevado para la situación económica del cantón solo es usado por ciertos grupos sociales.

2.2.2.6 Vivienda

Una problemática existente es que alrededor del 40% de los solares no tiene legalizada su situación. También vemos que el mayor porcentaje de las viviendas son de tipo rústico y no proveen los servicios básicos y facilidades necesarias para poder vivir al menos con un poco de comodidad.

Según datos preliminares del VI Censo de Población y V de Vivienda del 2001, en lo que respecta a viviendas, el cantón cuenta con 11.679 edificaciones, de las cuales 8.829 se constituyen en viviendas ocupadas, 1.770 están desocupadas, 1.012 están en construcción y 68 son casas colectivas.

A continuación se detalla la clasificación exacta de las viviendas por sector.

Cabecera Cantonal (General Villamil)

La Cabecera Cantonal General Villamil, que es la que esta más densamente poblada, cuenta con 6.853 viviendas, de las cuales 1.575 están desocupadas.



Recinto Data de Villamil

Cuenta con 232 viviendas, de las cuales 29 están desocupadas.

Recinto El Arenal

Este recinto cuenta con 155 viviendas, de las cuales 25 están desocupadas.

Comuna Engabao

Existen 494 viviendas, de las cuales 23 permanecen desocupadas.

Comuna San Antonio

Esta comuna cuenta con 1.095 viviendas, de las cuales 118 están desocupadas.

2.2.2.7 Transporte de Pasajeros

La movilización hacia la zona acusa limitaciones tanto en la capacidad y número de unidades del servicio público de transportación terrestre, cuanto en las frecuencias y regularidad de los desplazamientos. Se ha registrado dos cooperativas de transporte de pasajeros en General Villamil, además de camionetas de alquiler no cooperadas.

La relativa cercanía de Guayaquil como principal centro emisor de turismo no ha hecho necesaria la construcción de un aeropuerto de uso comercial, aunque a pesar de esto en General Villamil se ha construido una pista privada para avionetas. Además, en la Base Militar de San Antonio hay una pista para operación de vuelos logísticos.



El transporte regular apenas satisface la demanda local, y por lo tanto, resulta deficitario para atender los requerimientos del turismo. En las épocas de mayor afluencia, temporadas y feriados, se practica el flete de unidades de servicio urbano que, desde Guayaquil, desplazan masivos grupos de usuarios que, generalmente permanecen durante el día y retornan en la noche al puerto principal.

2.2.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.2.3.1 Educación

El Cantón Playas actualmente cuenta con los cuatro niveles de educación, sin embargo, solamente existen 12 Escuelas Fiscales, 1 Escuela Fisco Misional, 14 Escuelas Particulares, 10 Colegios Particularës y 3 Colegios Públicos, dando un cifra total de 27 Escuelas y 13 Colegios.

Existen aproximadamente 185 profesores que cubren la docencia entre escuelas y colegios, y hay una población de 5.000 estudiantes, por lo que la relación entre el numero de alumnos y profesor se mantiene en una media de 27 alumnos por profesor.

Un problema critico es observar la falta de planes que motiven al estudiante a ver el estudio como un herramienta que les permita mejorar su nivel de vida y el de su familia, por eso vemos que existe una deserción paulatina en lo que es la carrera estudiantil, la mayoría asisten a la enseñanza primaria pero a medida que avanzan en la capacitación van realizando otras actividades, provocando esto que sean pocos los que asistan a la Universidad. Debemos de tomar en cuenta que la mayoría de los niños tienen en las zonas rurales y parroquiales como parte de sus tareas ayudar a sus padres en el



trabajo, lo que hace que no se puedan dedicar en un cien por ciento a sus estudios y, en vista de ese doble esfuerzo, se refleje un bajo rendimiento. También el hecho de que no exista la motivación apropiada hace que ellos decidan trabajar antes que estudiar.

Otro de los parámetros que no permite el éxito de los estudiantes es que los centros de estudios no cuentan con una infraestructura que les permita impartir la enseñanza con pedagogía y en ambientes agradables o propicios para el aprendizaje. Pero no toda la culpa es del estudiante o de la familia, también la poca preparación de los profesores contribuye a esta problemática del cantón ya que los docentes al no capacitarse en técnicas de enseñanza no pueden motivar el deseo de superación.

Tenemos que el 50% de los colegios del cantón cuentan con laboratorios de computación, ciencias naturales, física y química, un bajo porcentaje posee una biblioteca básica, y en algunos casos, las instituciones que la poseen la han puesto a disposición de estudiantes de otras que no la tienen.

En lo que respecta al área rural, la situación de los centros de aprendizaje se encuentra en pésimas condiciones, pues los efectos del Niño ocasionó que los establecimientos educativos queden en condiciones no propicias para la enseñanza.

Para concluir en este campo, es necesario el manifestar que a pesar del apoyo existente de parte de la comunidad de padres de familia a los centros educativos, el sector carece de líderes que guíen a la comunidad en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar la educación en el cantón, y que permitan ofrecer una



educación mas acorde con su realidad, cultura, costumbres e idiosincrasia. Además, otro problema resulta el que al ser la mayoría de la población de escasos recursos económicos, se hace un poco mas complicado el proceso de autogestión.

En fin, consideramos que el futuro de Playas depende de que se puedan hacer cambios estructurales en el sistema educativo actual, cambios que permitan formar lideres que trabajen y luchen por un futuro mejor.

2.2.3.2 Salud

La infraestructura en salud esta compuesta por un Centro de Salud Hospital, cinco Subcentros de Salud, dos Clínicas privadas, un Dispensario Medico parroquial, un puesto de atención de la Cruz Roja, un Policlínico particular y 15 consultorios privados.

La oferta medica satisface la demanda del cantón, y existe una gran cantidad de profesionales de la salud en lo que es la Cabecera Cantonal, pero en los recintos y comunas que conforman el cantón, la atención medica la brindan los profesionales de la ciudad que se encuentran realizando la medicatura rural.

Al parecer tendría una gran estructura de salud pero no es asi, ya que a pesar de que los médicos satisfacen la demanda en la cabecera cantonal, vemos que el Hospital no dispone de un sistema de ambulancias en perfecto estado que permita cumplir con esa función tan importante como es atender emergencias y movilización de heridos.

Podemos citar al recinto El Arenal, donde no existen centros de salud ni farmacias que permitan una atención en caso de



emergencias, como se ve, la atención en las comunas y en los recintos es muy escasa. La atención medica que brindan los médicos rurales no es a tiempo completo, como lo haría un medico permanente, lo que hace que muchas veces situaciones de emergencia deban ser dirigidas hacia la Cabecera Cantonal o hacia Guayaquil, produciendo esto la perdida de valioso tiempo.

El Hospital de Playas, actualmente ofrece una mejor atención, pues cuenta con un servicio de diagnóstico compuesto por un laboratorio clínico y servicio de rayos X. En cambio en los recintos y comunas, el equipamiento es mínimo, y los subcentros de salud solo están en capacidad de ofrecer la atención básica, por lo cual hacen énfasis mayormente en lo que es la prevención.

Para resumir consideramos que es importante el hacer esfuerzos porque se practique la medicina preventiva en vista de que el área no esta capacitada aun para ofrecer un servicio de salud de calidad, y por lo tanto, es muy poco lo que pueden hacer los pobladores ante una emergencia.

Según datos del último censo se ha determinado que:

Las principales causas de morbilidad son en el siguiente orden:

- 1) Enfermedad Diarreica
- 2) Infección Respiratoria Aguda
- 3) Infección de Vías Urinarias
- 4) Paludismo
- 5) Politraumatismo
- 6) Intoxicación Alimenticia



- 7) Salmonelosis
- 8) Síndrome Emético
- 9) Tifoidea
- 10) Hipertensión

Las principales causas de mortalidad son:

- 1) Enfermedades diarreicas agudas
- 2) Enfermedades respiratorias agudas
- 3) Enfermedades cerebro vasculares
- 4) Violencia

Los principales problemas ambientales que repercuten en el area de salud son:

- 1) Inadecuada disposición de la basura
- 2) Presencia de animales en las calles y criaderos domésticos
- 3) Exceso de ruido nocturno en la cabecera cantonal
- 4) Contaminación producida por los vehículos
- 5) Desperdicios que contaminan las playas y el mar, especialmente en época de temporada.

2.2.3.3 Presencia del Estado e Instituciones de Apoyo

La presencia del Estado está representada en el Cantón Playas a través de la presencia de los siguientes organismos:



- Muy Ilustre Municipalidad de Playas, en el que su principal autoridad la constituye el Dr. Gregorio Andrade, Alcalde de Playas
- Cámara de Turismo de Playas
- Programa de Manejo de Recursos Costeros, coordinando la ZEM Playas-Posorja-Puerto El Morro el Dr. Pedro Viteri Avellaneda
- Organizaciones de Pescadores
- Asociación de Carpas, Parasoles y Casilleros
- Asociación de Boyas y Salvavidas
- Asociación Deportiva Cantonal
- Base Saraguro, velando por la seguridad nacional
- Subsecretaria de Turismo del Litoral
- Capitanía de Puerto
- Armada
- Comisión de Transito
- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja
- Ministerio de Bienestar Social
- Inspectoria de Salud
- Patronato Municipal



CAPITULO TRES

ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL CASO DE ESTUDIO

El comportamiento del turismo no es igual al de otros sectores de la industria, de la agricultura o de los servicios. Como más adelante describiremos con detalle, presenta ciertas características propias: gran heterogeneidad de los productos ofrecidos, movilidad de la demanda, consumo "in situ", intensa interdependencia con gran número de ramas productivas, elevada sensibilidad a todo tipo de cambio, crisis o expansión; y todo ello lo configura como una actividad muy compleja para su valoración y cuantificación de efectos; es por esto que para poder realizar un análisis cualitativo y cuantitativo del Cantón General Villamil Playas como "sector" netamente turístico, estrictamente fundamentado y enmarcado dentro de la teoría económica, es necesario valerse de sus mismas teorías, herramientas y metodologías, pero adaptadas al turismo como actividad productiva.

La necesidad del análisis cuantitativo de la actividad como tal, se justifica en la conveniencia de conocer en detalle la situación de un momento determinado, las causas de esa situación, los problemas que se tienen planteados y la utilidad de poseer alternativas de decisión política, avaladas en estudios experimentales.

Debe tenderse pues, a procesos metodológicos experimentados y contrastados, para que la aplicación al turismo, no sean simples

lucubraciones y sí instrumentos de consolidación y configuración del conocimiento turístico bajo un enfoque realista, que nos conduzca a un sistema de estudio de eficaz y continua utilización.

3.1 PLAYAS: DESTINO TURÍSTICO

Playas es un balneario de gran atractivo dado lo cerca que queda de la ciudad de Guayaquil. A tan solo 97 Km., lo cual resulta en aproximadamente una hora de recorrido desde esta ciudad, se llega hasta sus playas para saborear un día de descanso junto con un exquisito plato de mariscos.

La ciudad de General Villamil Playas es considerada el eje dinamizador del cantón por ser la base de la actividad turística, y su playa, por sus características de balneario urbano, así como por su configuración y extensa amplitud de playa, propicia la concentración de bañistas en temporadas pico, lo que es aprovechado para la producción de servicios turísticos. El consumo turístico vacacional se ha consolidado para una demanda masiva de carácter popular. La morfología de playa de tipo abierta, tendida y de pendiente suave, presta condiciones óptimas para actividades de recreación y esparcimiento.

Playas es conocida como la “Novia del Pacífico”, “Diamante del Pacífico”, entre otros nombres, por su belleza natural. Este balneario ofrece dos tipos de playas: una ubicada en la parte sur en la que el



turista puede practicar distintos deportes como el surf, moorey boggie, y otros, y la otra, apta para la práctica de la natación entre otros deportes.

Una de las características a resaltar de Playas, es que se la considera según declaración de la UNESCO, como la de segundo mejor clima en el mundo, y la primera en el país, por lo tanto el clima es recomendable para personas que sufren de problemas respiratorios, asma y otros similares.

Entre las bondades más representativas que entrega Playas, las cuales las describiremos más adelante con detalle, está el maravilloso espectáculo que se avista al visitar el manglar de Puerto El Morro, lugar ubicado a diez minutos de Playas, donde se puede disfrutar de los ágiles y armoniosos saltos de los delfines en estado silvestre que siguen de cerca a las embarcaciones turísticas, formando grandes círculos con sus graciosas aletas; sin embargo, después de media hora de admiración ante la maravilla de los cetáceos marinos, la calma suele llegar cuando se ingresa a la Isla de los Pájaros, donde decenas de gaviotas se aproximan a los turistas. Lo particular es que éste es el único rincón en este sector donde se pueden apreciar a las gaviotas.

En lo que respecta a infraestructura turística, a breves rasgos, se puede decir que el proyecto más ambicioso que se está llevando a cabo actualmente es la construcción del "Malecón de Playas", el cual abarcará inicialmente una extensión de dos kilómetros, tendrá dos vías de tres carriles cada uno, con áreas de patinaje, ciclismo, atletismo, baterías sanitarias y una organización de área gastronómica.



3.2 FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO

El objetivo de este apartado es analizar y evaluar los elementos básicos que conforman el funcionamiento turístico de las Playas del Cantón. El funcionamiento turístico o funcionamiento operativo es, como su nombre lo indica, la realización propia de la actividad turística.

Los elementos básicos que condicionan y determinan la actividad turística son: el medio ambiente, los atractivos turísticos, el mercado turístico y la comunidad; este último elemento, en nuestro caso de estudio, está representado por el Municipio del Cantón Playas, que es la entidad pública que posee un departamento encargado de la promoción y administración de la temática turística global del cantón.

3.2.1 Análisis Ecológico y del medio ambiente

La costa ecuatoriana, particularmente en el Núcleo Península, tiene ventajas comparativas respecto de otras costas del pacífico en América del Sur. La confluencia de las corrientes del Niño y de Humboldt en cierto modo han favorecido en clima, calidez de las aguas y estructura misma de las playas. Por ello, si bien estas costas están aún lejos de contar con reales ventajas competitivas respecto a las playas del caribe, se considera que no debería ignorarse el potencial de la demanda de sol y playa procedente de algunos países de la Región, como Chile o Perú, incluyendo además de la demanda turística del Sur de Colombia. Esto será posible siempre y cuando pueda fomentarse la



inversión, se dote al área de facilidades y se cuente con la voluntad y el presupuesto para atraer a esos mercados a nuestras costas.

Con respecto al turismo receptivo internacional, la ventaja competitiva de las costas ecuatorianas radica principalmente en su riqueza natural y cultural, concentradas en la propuesta alternativa de “playa verde” en los núcleos Esmeraldas y Manabí.

Sin embargo, es imposible no hacer mención a que, por evidente negligencia de las autoridades ambientales y turísticas, así como de los municipios, en los últimos treinta años las playas del litoral nunca fueron puestas bajo control de ordenamiento: crecieron sujetas por décadas a presión colonizadora espontánea, subsiguiente a la apertura de las carreteras. Padecieron el crecimiento natural de las comunidades costaneras y, en fin, los tramos playeros de mayor vocación fueron sometidos a procesos de apropiación masivo del inmobiliario. Hoy en día las zonas de playa más grande se muestran muy deterioradas, paisajísticamente empobrecidas, en una vecindad inconveniente (y no exenta de contaminación) con los poblados cercanos, los cultivos de camarón, las plantas procesadoras de pescados y otros usos.

En el caso específico de General Villamil Playas, durante los fenómenos del niño entre los años 1982-1983 y 1997-1998, se causaron daños en la infraestructura de las camaroneras, las cuales perdieron sus muros, así también quedó destruida la carretera Playas-Posorja, se ensuciaron las playas del cantón, se produjo el desbordamiento del Estero de Data, se destruyeron muchas viviendas,



y se dio la aparición masiva de lechuguines, brotes de dengue clásicos y paludismo.

3.2.2 Oferta y Demanda Turística

El Turismo tiene su nacimiento en la existencia de un conjunto de condiciones de índole diversa, que son las que motivan el desplazamiento y el deseo de visitar un determinado lugar.

Sin considerar los atractivos naturales de las regiones, que son fundamentalmente, los que inducen en una primera fase a la creación de corrientes turísticas, la *oferta turística básica* podrá definirse como:

“aquellos establecimientos, bienes y servicios de carácter residencial, artístico, cultural, social y de otra tipología capaces de captar y asentar en una determinada zona y en un período de tiempo dado, una población que procede del exterior de esa zona.”

Los recursos que la naturaleza ofrece, sin necesidad de la actuación del hombre (sol, playas, montañas, paisajes, etc.) , son las fuentes de atracción que promueven los movimientos de personas con fines específicamente turísticos y de reposo. Sin embargo, estos elementos imprescindibles, *por su carácter no regulable, se escapan absolutamente de un tratamiento económico* y quedan al margen de lo que puede entenderse como oferta en sentido estricto. Además, la insuficiencia e incapacidad que poseen por sí solos los medios naturales para residenciar la demanda que han originado, hace



ineludible una consideración muy especial del equipamiento turístico, como factor que posibilita la llegada de las corrientes, ya que en otro caso, la ausencia de alojamiento y de otros servicios haría imposible la actividad turística. Sin embargo, la creación de una oferta adecuada que cumpla los requisitos mínimos de dimensión y calidad, sin lugar a dudas, exige un esfuerzo inversor muy cuantioso, tanto en la vertiente real como en la financiera, esfuerzo que muchas veces escapa a las posibilidades internas de un país, y que sólo se podrá efectuar si se cuenta con la ayuda del sector público de otras naciones o si se facilita la entrada de capitales privados.

Observando pues, el carácter dinámico que presenta la demanda, en la búsqueda del equilibrio de mercado, será preciso analizar cuál debe de ser la evolución óptima de la oferta. Es fundamental, por tanto, considerar las dos posibles alternativas de adaptación:

- La oferta como generadora de su propia demanda
- La demanda impulsora de la oferta que requiere

La elección de una u otra alternativa implica comportamientos muy diferentes, y que dentro del “sector turístico” deben de ser estudiados con gran atención. Ambos casos han de ser evaluados para dos situaciones también muy distintas: zonas turística en explotación y zonas vírgenes o en incipiente desarrollo. A priori es muy difícil definirse por cualquiera de las dos alternativas, ya que ambas presentan ventajas e inconvenientes, como se expondrá a continuación:



El crear la oferta esperando conseguir una específica demanda tiene un grave riesgo, en razón de que si las expectativas de demanda no se cumplen, se habrán realizado grandes inversiones con resultados no solo rentables, sino antieconómicos. En consecuencia, será prioritario la realización de cuidadosos estudios de base, que manifiesten al detalle toda la gama de hipótesis sobre la evolución de las corrientes, sus preferencias, motivaciones y posibilidades de captación. Si los estudios están bien elaborados y se cumplen las previsiones obtenidas, las ventajas serán importantes (más elevada rentabilidad, al estar los rendimientos en función de la dimensión, de las características de la oferta construida, y de una mejor adecuación de las instalaciones a los gustos de los visitantes).

Respecto a la segunda alternativa, “la demanda como impulsora de una determinada oferta”, igualmente, pueden apreciarse ventajas dignas de ser consideradas. En primer lugar, las necesidades de inversión son más limitadas. Por tanto, atendiendo al caso de zonas en incipiente desarrollo y con escasos recursos, se deberá aconsejar esta alternativa, puesto que los efectos serán superiores, al adecuarse perfectamente a sus propias exigencias la demanda. Por otra parte, el riesgo siempre es menor, en razón de que la oferta tiende a identificarse a una demanda real y no hipotética, por lo que cabe esperar que las desviaciones negativas no serán tan profundas y las posibles pérdidas resultarán reducidas. A su vez, los inconvenientes también son importantes: crecimiento menos ordenado y sin un esquema director que contemple y conjunte las expectativas de



crecimiento; probabilidad elevada de desequilibrios temporales, por falta de capacidad receptora para atender totalmente a una demanda ya existente, lo que provocará cierta disminución de los ingresos potenciales; creación de una imagen desfavorable, ante la perspectiva de congestión y desequilibrios del mercado, con pérdidas en períodos futuros de una parte de los flujos turísticos.

Ahora bien, en todo proceso histórico de adaptación dinámica entre demanda y oferta, es necesario tener en cuenta una serie de aspectos que condicionan el logro de este equilibrio:

- Inmovilidad temporal y espacial de la oferta.
- Frecuentes desajustes de las categorías y dimensión de los establecimientos, bienes y servicios, a los deseos puntuales de la demanda.
- Rigidez de la oferta a las exigencias y cambios periódicos que presentan los distintos segmentos de la demanda turística.
- Evolución de los caracteres sociales, económicos, y hábitos de los demandantes, que con gran rapidez cambian las tipologías turísticas.

Además de los factores, elementos y aspectos relacionados, es indiscutible que sin la existencia de los recursos físicos que motivan el turismo, sería absurda la programación de comportamientos tanto de la demanda como de la oferta. Por ello, en un **análisis estructural**, se impone un proceso previo de inventarización de aquello que pueda



tener capacidad turística. Primero en el nacimiento de la actividad, y después, en su permanente evolución.

3.2.3 Análisis de los Atractivos Turísticos

La actividad turística únicamente tiene lugar si existen ciertas atracciones que motivan a cierto número de personas a abandonar su domicilio habitual y permanecer cierto tiempo en ellas. Estas atracciones se denominan recursos o atractivos turísticos.

La OMT distingue entre patrimonio y recursos turísticos. Entiende por patrimonio turístico (de un país, región o zona) *"el conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes, materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas"*⁹. Por recursos turísticos se entiende *"todos los bienes y servicios que por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con los que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda"*¹⁰.

^{9,10} OMT, *Evaluación de los recursos turísticos, Programa de Trabajo 1978/1979, Madrid, Pág. 3.*



Estos conceptos de patrimonio turístico y recursos pueden expresarse, esquemáticamente, de la siguiente forma:

- Patrimonio turístico: conjunto de potencialidades
- Recursos turísticos: patrimonio turístico + aportación humana , entendiéndose ésta última como el conjunto de acciones intelectuales y materiales que hacen posible la utilización del patrimonio turístico.

✓ *Inventario*

El inventario de recursos turísticos es un catálogo de los *“lugares, objetos y establecimientos de interés turístico de un área determinada”*¹¹ (país, región o zona), consistente en una clasificación de descripción de los recursos turísticos identificados, mediante una metodología.

Existen varios tipos de inventario, entre los cuales la metodología elaborada por la OEA es de interés, pues enfoca la clasificación de una manera clara y concisa.

¹¹ OEA, *“Metodología de Inventario Turístico”*, Mimeografiado, Washington, Pág. 451.



El inventario de OEA constituye un esfuerzo metodológico importante, que establece una clasificación en categorías, y que permite una cuantificación, objetivación y valoración de los recursos turísticos, que con pequeñas adaptaciones puede responder a las peculiaridades de cualquier tipo de planificación (espacial, temporal y sectorial).

Esta metodología clasifica los recursos turísticos en cinco categorías:

1. Sitios naturales
2. Museos y Manifestaciones culturales
3. Folklore
4. Relaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas
5. Acontecimientos programadas

Cada una de estas categorías se compone, a su vez, de una serie de tipos -31 en total- y subtipos (83) , que facilitan la inclusión en el inventario o categoría de un recurso concreto. Para una mejor comprensión de la terminología, podemos decir que las categorías son las que definen los atributos que tiene un elemento y motivan la visita turística, dependiendo de su naturaleza; los tipos son los elementos de características similares en una categoría; y los subtipos son los distintos y variados elementos que pueden agruparse dentro de cada tipo.

El cuadro completo que ilustra el modelo a seguir para realizar un inventario turístico en base a la metodología descrita se muestra en (Anexo 5), sin embargo, consideramos conveniente hacer algunas



aclaraciones en cuanto a las definiciones utilizadas en la misma, para tenerlas más claras:

La categoría 1, “sitios naturales”, registra a los diferentes lugares del área en cuestión considerados en razón de su interés como paisaje, con exclusión de cualquier otro criterio, como puede ser equipamiento o actividades recreativas.

En la categoría 2, “Museos y manifestaciones culturales”, el tipo 2.4. , “Lugares históricos”, se refiere a aquellos sitios cuyo valor reside únicamente en estar asociados a algún acontecimiento relevante de la historia nacional o local, sin necesitar dicho sitio tener un valor intrínseco; en cambio, los otros tipos y subtipos, sin perjuicio de la virtud antes señalada, se consideran en función de sus cualidades propias. El subtipo 2.2.5. , “Realizaciones urbanas”, comprende a todas las ciudades, pueblos o barrios edificados con sistemas y estilos que no tienen aplicación desde largo tiempo atrás.

Para la categoría 3, “Folklore”, el tipo 3.4. , “Artesanías y artes populares” en virtud de la diversidad de objetos de cada región y de las distintas designaciones locales, ha sido desagregado de forma lo más genérica posible. El tipo 2.7. , “Arquitectura popular y espontánea”, se refiere a las expresiones tradicionales que aún tienen vigencia en las costumbres de construcción de algunos pueblos.

La categoría 4 “Realizaciones técnicas contemporáneas”, abarca solamente aquellas que por su singularidad o alguna característica



excepcional tienen interés turístico y además un carácter más actual que histórico. En esta categoría deben considerarse sólo obras y manifestaciones técnicas propias de nuestro tiempo, dejando para la categoría 2 las que pertenecen al pasado.

La categoría 5 “Acontecimientos programados”, comprende todos los eventos organizados, actuales o tradicionales, que puedan traer a los turistas como espectadores o como actores.

Hay que destacar, desde el punto de vista metodológico, que mientras los recursos naturales -categoría 1- y socioculturales -categorías 2 y 3- constituyen un legado histórico que hay que conservar, los de las categorías 4 y 5 subrayan el carácter dinámico del inventario y la posibilidad de incrementar los recursos turísticos disponibles.

Podemos decir que una correcta y eficiente recopilación de información sobre los recursos turísticos, así como una exacta definición y valorización, constituyen el material básico para la orientación de políticas turísticas y para realizar un ordenamiento coherente de actividades.


A continuación mostraremos el inventario global de todos los atractivos turísticos con que cuenta el cantón Playas. Cabe mencionar que para realizar el trabajo de este apartado de una manera sistemática y ordenada, seguimos un plan de actividades, las cuales describimos seguidamente:

- a) Se clasificó los Atractivos Turísticos en categoría, tipo y subtipo a los cuales pertenecen, según la metodología desarrollada por la OEA.
- b) Se recopiló variedad de información documental en los organismos de apoyo al turismo, como son, el Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Turismo del Litoral, la Cámara de Turismo de Playas, el Municipio del cantón, y el Programa de Manejo de Recursos Pesqueros.
- c) Se hizo trabajo de campo en cada uno de los sitios turísticos encontrados, para verificar la información, observar las características propias de cada atractivo y realizar la toma de fotografías respectivas.

A continuación se muestra los cuadros con la información recabada y clasificada de acuerdo a la metodología expuesta y en (Anexo 6) se aprecia fotografías representativas de cada uno de los atractivos turísticos tangibles encontrados.



INVENTARIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS

Categorías	Tipos	Subtipos
<p>1. Sitios Naturales</p>	<p>1.2. Planicies</p>	<p>1.2.1. Llanuras</p> <ul style="list-style-type: none"> * Espacio comprendido entre Bellavista hasta el Estero de Data, propicio para la realización de cabalgatas <p style="text-align: center;">1.2.2. Desiertos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Minas de cal vía San Antonio <p style="text-align: center;">1.2.4. Altiplanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cerro de El Muerto, cercano a la población de El Morro, ideal para excursiones, camping y peregrinajes a la Virgen de la Gruta
		<p>1.3. Costas</p>
		<p style="text-align: center;">1.3.1. Playas</p> <ul style="list-style-type: none"> * General Villamil * Data de Villamil * Data de Posorja * En los bajos de algunas playas se observa entre junio y agosto el espectáculo de apareamiento de ballenas jorobadas * El Arenal



- * En la zona de varadero de las playas, se observan las tradicionales "balsas a vela", utilizadas por los pescadores para realizar sus faenas.

1.3.2. Acantilados

- * Punta Chopoya, con olas que favorecen la práctica del surf
- * Punta El Pelado, con grandes olas que propician la práctica del surf

1.3.6. Islas

- * Isla Manglecito, también llamada "Isla de los Pájaros", ubicada en el Estero El Morro, avistamiento de pelícanos, piqueros de patas azules, tijeretas, fragatas, flamings y gaviotas, único lugar de este sector en donde se puede apreciar gaviotas.

1.3.8. Canales

- * Canal de El Morro, el cual puede ser recorrido por embarcaciones escoltadas por los delfines

1.4. Lagos, lagunas y esteros

- * Laguna Costera en San Antonio
- * Estero Acumbe (ubicado en El Pelado)
- * Estero El Morro
- * La albarrada en Engabao

1.6. Caídas de agua * Vertiente de agua que cae por cuatro pozos de agua dulce, contruidos simétricamente, presuntamente por los primeros indígenas pobladores del lugar

1.7. Grutas y Cavernas * La Gruta de la Virgen de la Roca, ubicada en un altar natural en los bajos del Cerro del Muerto

1.8. Lugares de observación de flora y fauna * Alrededores de instalaciones "Casa Blanca", avistamiento de pelicanos

* Alrededores de "Hostería El Pinar", avistamiento de árboles de pino

* El Mirador de Shangrilá

* El manglar de Puerto El Morro, avistamiento de delfines en estado natural, ubicado a diez minutos de Playas

1.12. Parques nacionales y reservas de flora y fauna * Granja Experimental de CEDEGE, donde pueden observarse cultivos de piñas, guayabas, limones, plátanos, cerezas y variedad de viñedos, vía a San Juan, antes de llegar a San Antonio

* Criadero de avestruces, que llaman mucho la atención por su exótica belleza, ubicado frente a la Granja de CEDEGE



2. Museos y manifestaciones Culturales

2.2. Obras de arte y técnica

2.2.5. Realizaciones urbanas

- * Iglesia del Morro, una de las fachadas más antiguas, con estilo neogótico y construida en madera en el siglo XVII

3. Folklore

3.1. Manifestaciones religiosas y creencias populares

- * Misa del Hermano Gregorio, día 27 de cada mes
- * Peregrinación al Santuario de la Virgen de la Gruta
- * Celebración de la Fiesta Patronal de San Jacinto de El Morro, 16 de agosto, rodeos montubios
- * Celebración de la Virgen de las Mercedes , 24 de septiembre



3.4. Artesanías y artes

3.4.2. Tejidos e indumentaria

- * Las tradicionales hamacas tejidas, en Data de Posorja



3.5. Comidas y bebidas típicas

3.4.5. Maderas

- * Artesanías varias, muebles y accesorios para la decoración, elaboradas con moyuyo, por el conocido "Rey del Moyuyo", en el Arenal vía a Data
- * Artesanías varias en General Villamil

3.4.6. Piedras

- * Bisutería variada elaborada con piedras preciosas propias del lugar, y los elaborados con la concha spondylus, son especialmente apreciados
- * Objetos decorativos de conchas y elementos del mar.

- * Cebiches de concha
- * Cebiches y platos a base de Spondylus
- * Cebiches de mariscos en general

5. Acontecimientos Programados

5.1. Artísticos

5.1.1. Música

- * Presentación de grupos musicales en temporada
- * Fiestas de cantonización, presentación de artistas varios
- * Eventos por inicio oficial de la temporada playera

5.2. Deportivos

- * Regatas "Los Balseros de Playas"
- * La "Milla Náutica" organizada en febrero
- * Organización de "Natación de Masters", 40 años
- * Campeonatos de surf que se realizan en Engabao, mes de agosto
- * Campeonatos de confraternidad institucional, mes de abril
- * Pesca artesanal nocturna en Engabao

5.3. Otros

5.3.1. Fiestas religiosas y profanas

- * Fiesta de Cristo Rey en Puerto El Morro, 27-28 de octubre
- * Celebración del día de difuntos con "mesas de los difuntos" en Engabao con programas: "Ángeles somos", para niños, 1 de noviembre; y "Mesa de los difuntos", 2 de noviembre, para adultos.
- * Fiesta de San Antonio en el barrio Balcón del Pacífico
- * Fiesta de San Pedro y San Pablo
- * Cabalgata de Reyes, 6-7 de enero

5.3.2. Concursos

- * Concurso nacional de gallos, 23-24 de septiembre, en gallera que funciona todos los sábados



5.3.5. Ferias y exposiciones

- * "Feria Artesanal" con motivo de la cantonización, 15 de agosto

5.3.7. Recreación

- * Juegos pirotécnicos de la familia Estrada, día 31 de diciembre de cada año

5.3.10. Gastronomía

- * Realización de eventos varios: "Caldo de Salchicha más grande", "Día del Encebollado", etc.

5.3.11. Rodeos

- * En Fiestas patronales, realización de rodeos

5.3.12. Carnavales

- * Celebración Oficial del carnaval, eventos varios

5.3.13. Desfiles y festivales

- * Gran Festival de cantonización del 1ero. al 15 de agosto
- * Desfiles del 12 de septiembre





Según la información obtenida, cuantificamos por categorías el número exacto de atractivos turísticos que posee el cantón, y para darnos una idea absoluta, elaboramos porcentajes, estos fueron los resultados:

CUADRO 3.1

Cuantificación de Atractivos Turísticos del Cantón

Categoría	Número Porcentaje	
	1 Sitios naturales	25
2 Museos y manifestaciones culturales	1	2%
3 Folklore	12	20%
4 Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	0	0%
5 Acontecimientos programados	22	37%
	60	100,00

Fuente: Datos obtenidos de trabajo de campo realizado

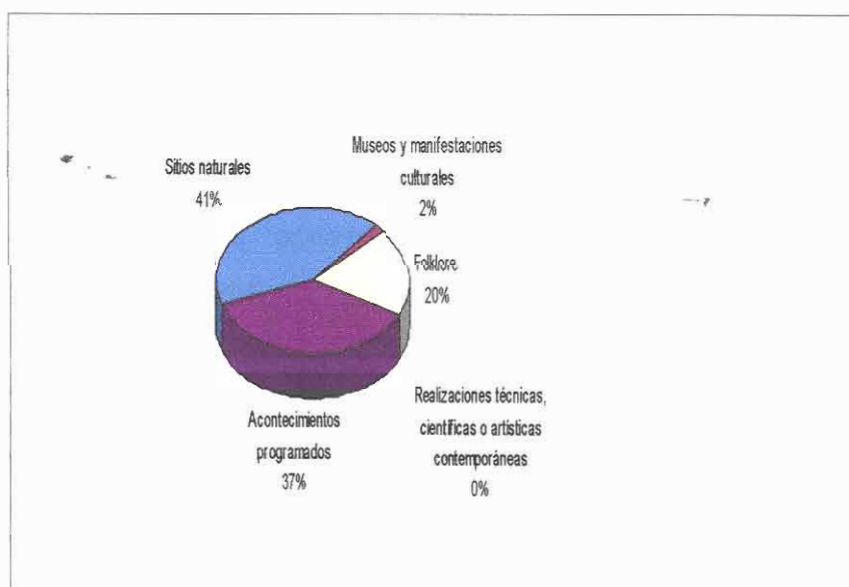
Elaboración: Los Autores

Analizando, podemos concluir que el 33.78% de los atractivos turísticos que posee Playas está conformado por sitios naturales, le siguen en importancia los acontecimientos programados, con un 29.73%, luego se ubican los atractivos de categoría folklore, con un 16.22% , y finalmente están los de categoría Museos y manifestaciones culturales con un 1.35% y los de categoría Realizaciones técnicas,

científicas o artísticas contemporáneas son inexistentes en la actualidad, pues no se encontró ni un solo atractivo que se enmarcara dentro de las características de esta categoría, demostrándose con esto que en el cantón, la parte más pobremente desarrollada tiene que ver con lo cultural, científico y tecnológico, lo cual explica el gran retraso y aislamiento en el que vive.

GRAFICO 3.1.1

Pie de la Cuantificación de Atractivos Turísticos del Cantón



Fuente: Datos obtenidos de trabajo de campo realizado

Elaboración: Los Autores



3.2.4 Análisis de la Planta Turística

La metodología de la OEA no se limita a los recursos o atractivos turísticos, incluye además un inventario de las “facilidades turísticas” que incluye la planta turística y la infraestructura.

La *planta turística* se clasifica en categorías:

1. Alojamiento
2. Alimentación
3. Esparcimiento
4. Otros servicios

Estas categorías, a su vez, se subdividen en tipos y subtipos, ver en (Anexo 7).

Las estadísticas generalmente disponibles sobre la planta turística son de dos tipos:

- Las estadísticas obtenidas a partir de los censos de establecimientos (número de establecimientos y su distribución por tipos y categorías, distribución geográfica, número de plazas y habitaciones, etc.), que permiten analizar la evolución y estructura de la planta turística del país, región o zona objeto del estudio.
- Las estadísticas obtenidas a partir del registro de clientes que proporcionan información sobre el denominado tráfico de actividad (pernoctaciones y grado de ocupación de las plazas y habitaciones) de los establecimientos.



Cabe mencionar que es bastante escasa la información existente en lo que respecta a estadísticas obtenidas a partir del registro de clientes en los distintos establecimientos, pues en Playas no existe la cultura de la planificación a través de este tipo de información. Es por esto que para nuestro estudio utilizamos los datos que nos facilitó el Centro de Catastros de Control de Calidad de la Provincia del Guayas, y el Programa de Manejo de Recursos Costeros, ambos actualizados al año 2001.

✓ *Inventario*

La elaboración de estadísticas a partir de datos recolectados permiten efectuar análisis que nos ofrecen una perspectiva global de la planta turística, y nos posibilitan identificar problemas estructurales dentro de este sector, es así como por ejemplo, estudios realizados en el pasado sobre la errada categorización de los hoteles en Ecuador observan que en general, la planta hotelera está sobre-clasificada.

Al igual que en el apartado anterior, a continuación se muestra tablas y gráficos dinámicos donde se indica cuál es la tendencia existente dentro de General Villamil Playas en cada uno de los segmentos que conforman la planta turística, y en (Anexo 8) se detalla la información de esta planta turística, base de la elaboración de las siguientes tablas:



CUADRO 3.2

Categorización de Lugares de Alojamiento

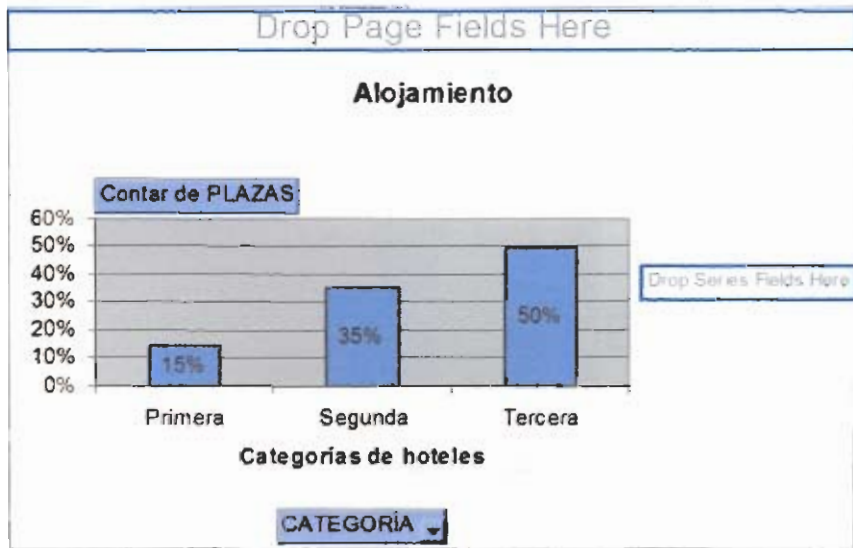
ALOJAMIENTO	Porcentaje	TOTAL
Primera	15%	4.5%
Segunda	35%	10.5%
Tercera	50%	15%
Gran Total	100%	

Fuente: Datos de CETUR y trabajo de campo realizado

Elaboración: Los Autores

GRÁFICO 3.2.1

Gráfico Dinámico de Categorización de Lugares de Alojamiento



Fuente: Datos de CETUR y trabajo de campo realizado

Elaboración: Los Autores



CUADRO 3.3

Categorización de Lugares de Alimentación

ALIMENTACIÓN	
Categorías	Total
Lujo	4,35%
Segunda	8,70%
Tercera	73,91%
Cuarta	13,04%
Total general	100,00%

Fuente: Datos de CETUR y trabajo de campo realizado

Elaboración: Los Autores

GRÁFICO 3.3.1

Gráfico Dinámico de Categorización de Lugares de Alojamiento



Fuente: Datos de CETUR y trabajo de campo realizado

Elaboración: Los Autores



CUADRO 3.4

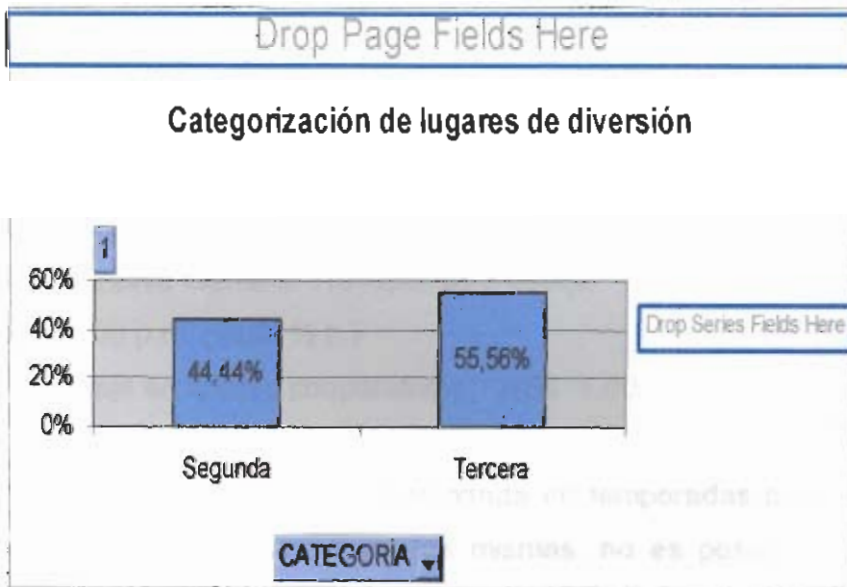
Categorización de Lugares de Entretenimiento

ENTRETENIMIENTO	
Categorías	Total
Segunda	44,44%
Tercera	55,56%
Total general	100,00%

Fuente: Datos de CETUR y trabajo de campo realizado
 Elaboración: Los Autores

GRAFICO 3.4.1

Gráfico Dinámico de Categorización de Lugares de Entretenimiento



Fuente: Datos de CETUR y trabajo de campo realizado
 Elaboración: Los Autores



Como podemos observar en las tablas y gráficos presentados, en tres de las cuatro clasificaciones que conforman la planta turística como son: alojamiento, alimentación y esparcimiento, la tendencia es el encontrar servicios de tercera categoría, este mismo patrón se repite persistentemente en todos los tipos de servicios que se ofrecen dentro del cantón, y además, la cuarta clasificación, que engloba otros servicios como son agencias de viajes y oficinas de información al turista ni siquiera se la pudo inventariar pues es inexistente.

De forma semejante, *la infraestructura* se clasifica en dos categorías, transporte y comunicaciones.

En lo que respecta a transporte hacia el lugar de nuestro estudio, según nuestra investigación, existen dos cooperativas que prestan este servicio:

- Cooperativa Villamil Playas: turnos de 5h00 a.m. a 17h00 p.m. (cada ½ h.)
- Cooperativa General Transportes Posorja: turnos de 5h00 a.m. a 17h00 p.m. (cada ½ h.)

Valor del pasaje en ambas cooperativas: US\$ 1.90

Resulta insuficiente para la demanda en temporadas pico estas dos cooperativas existentes, y en las mismas, no es posible ofrecer mayor seguridad al pasajero, y mucho menos resultan adecuadas para la movilización de grupos internacionales de turistas.



En lo concerniente a facilidades de transporte interno, cabe mencionar que Playas no cuenta con el servicio de cooperativas de taxis, es decir, todas las personas, incluyendo residentes del lugar y turistas, para movilizarse deben hacerlo utilizando las líneas de transporte urbano e inter parroquial, ó en su lugar, deben fletar camionetas que para este fin se ubican estratégicamente en distintos sectores, con las consabidas incomodidades que representa el movilizarse de esta manera.

En el área de las comunicaciones, la Cabecera Cantonal sí cuenta con sistema telefónico, sin embargo, de acuerdo a investigaciones realizadas, cada vez que llueve, todas las líneas telefónicas sufren averías permanentes, que duran por lo menos de tres a cuatro días en arreglarse. También existen cabinas telefónicas celulares instaladas, pero no en cantidades suficientes como para satisfacer la demanda de este servicio en temporadas pico de afluencia de turistas.

3.2.5 Lineamientos del funcionamiento turístico actual del cantón

El turismo receptivo en el área no ha logrado un desarrollo importante y tampoco se observan esfuerzos sustanciales para una profesionalización y mejoramiento de calidad de los servicios de hospitalidad, alimentación y bebidas.

La pobre y deteriorada infraestructura vial y de servicios básicos no es de mucha ayuda para la planificación y desarrollo de nuevos





productos turísticos. Las posibilidades que ofrecen las bellezas naturales y culturales de nuestra región han permitido el diseño de paquetes principalmente en el núcleo de Manabí y la Península, con playas y sol, con rutas tipo natural-arqueológico y opciones eco-culturales, sin embargo, dentro de estas planificaciones no se ha considerado a Playas como un destino turístico más. Como ejemplo puede darse el caso de la publicitada “Ruta del Sol”, la cual no menciona a Playas dentro de su programación, sino que empieza el recorrido en el punto de Salinas.

Por sus características, Playas es un típico destino de sol y playa para el mercado interno o fronterizo, pues para el mercado europeo o norteamericano, según investigaciones realizadas anteriormente, este destino en general no presenta los requisitos de servicio, infraestructuras y calidad que ellos requieren.

En los últimos años el nuevo segmento del mercado constituido por los viajeros informales, conocidos como “mochileros”, ha crecido considerablemente aunque la cifra exacta es difícilmente cuantificable. Esto puede ser considerado como una interesante opción de explotación turística para Playas, pues este tipo de turistas hacen uso de cualquier oferta de servicios, sin mayores exigencias en cuanto a calidad.

El problema de agua potable es común a todas las playas. El servicio suele adquirirse de distribuidores particulares, incrementando así el costo de la estadía del visitante a niveles demasiado altos para el



tipo de servicio que se ofrece. Lo mismo ocurre con la dotación de los demás servicios públicos básicos como energía eléctrica, alcantarillado y comunicaciones. El acceso a otros servicios esenciales como hospitales, farmacias, casas de cambio o puestos de información, es muy precario o nulo.

Por lo limitado de la demanda internacional hacia esta área, tampoco ha existido un desarrollo de transportes especializado, con o sin guianza. Normalmente, un pequeño o mediano hotelero que espera huéspedes en pequeños grupos tiene que organizar por si mismo los transferí y organizar los paseos, porque se carece de servicios de operación eficientes para tales casos.

La infraestructura vial y de servicios públicos, más el manejo de excretas y aguas servidas, constituye el gran bache en la cadena de valor del turismo, y es uno de los factores críticos determinantes de la baja competitividad de los productos turísticos dentro del cantón.

Es menester decir que Playas se encuentran haciendo un gran esfuerzo por fortalecer o crear su nueva imagen, sin embargo los acontecimientos de las últimas dos temporadas dejan mucho que desear al respecto, pues la falta de organización ocasionó que las personas se aglomerasen en tan solo tres kilómetros de playas, lo cual originó múltiples problemas, como molestias generales a los turistas, amontonamiento de basura y desperdicios, suciedad del agua, personas perdidas y semiahogados.



En Playas, así como en la mayoría de balnearios de nuestra Provincia, es la demanda la que marca los precios de los diversos productos y servicios que se ofrecen.

El costo de la comida, especialmente de los cebiches, depende de la afluencia de personas, pero especialmente del sitio donde se consume. Los dueños y administradores de locales de expendio de comida se excusan con que los valores responden a la realidad económica del país, sin embargo, no pueden sustentar con igual seguridad el porqué los platos de los productos del mar resultan más económicos en Guayaquil. Igualmente, ven en la falta de un mercado local de víveres en Playas y la intervención de los proveedores el justificativo perfecto para el alto costo de la comida, sin embargo, según nuestra investigación, en los mercados aledaños al balneario, los costos de las legumbres, vegetales y demás alimentos guardan mucha relación con los de Guayaquil, por lo que la excusa pierde sustento.

En un gran número de locales, inicialmente se ocultan los precios como parte de una táctica para no asustar a los visitantes y obtener mayores ingresos.

Pero no solo en la comida resultan evidentes los sobreprecios; los costos de hospedaje, centros de distracción e implementos para disfrutar mejor del mar y protegerse del sol también resultan exagerados para los turistas. Un viaje Turístico promedio de un solo día fluctúa entre los **18 y 20 dólares por persona**, sin opción a hospedaje.



Ante esta situación, los turistas piden con urgencia operativos de control, pero cuando se les cuestiona a quienes ofrecen estos bienes y servicios, argumentan que esto no está mal pues están en un lugar turístico, donde los productos resultan más caros, y que además, ellos no manejan políticas de precios.

Incluso la gran mayoría de autoridades del cantón reconocen estas anomalías y están conscientes del maltrato al turista, pero aseveran que no les compete el control de precios y que además, en todo caso, es el visitante quien decide la cantidad que va a gastar.

Consideramos que esta actitud es sumamente negativa, pues perjudica la imagen del balneario y de su gente, ya que cuando el turista percibe este abuso, no regresa, razón por la cual los únicos que se perjudican son todos los habitantes de este lugar, al no tener más fuentes de ingresos por falta de turistas. Lo que se pretende es crear un turismo de largo plazo, que se constituya en la primera fuente de ingresos de Playas, sin embargo con estas actitudes especulativas se dificulta sobremanera este objetivo.

En (Anexo 9) se muestra una selección de los precios más representativos de un día de descanso en Playas.

En lo que respecta a la competencia directa, Salinas es considerada mayoritariamente como el principal competidor de General Villamil Playas, como destino turístico, debido principalmente por su cercanía a la misma y por poseer mejor complejo de infraestructura



hotelera, y mejores recursos en cuanto a la cantidad de servicios y la calidad de los mismos.

La imagen negativa de la falta de sanidad y de infraestructura en general de Playas ha permitido que su primera competencia, abarque la mayor parte del mercado de turismo interno en la actualidad en cuanto a demanda de Sol y Playa.

Además de todo esto, se nota la ausencia de productos y paquetes turísticos bien definidos, técnica y comercialmente, lo cual limita aún más la competitividad de Playas dentro del mercado.

Otro problema palpable en el cantón es el concerniente al nivel de formación turístico y hotelero de la gran mayoría, de servidores turísticos, el cual es bastante elemental en términos generales, esto pese a la existencia de institutos y centros universitarios en el país que imparten esta carrera.

Creemos que esto se debe en parte a la poca exigencia tanto a nivel de profesores como de egresados, por parte de algunos establecimientos de formación, y de los empresarios mismos, fruto de que en la mayoría de los casos, ambos no tienen experiencia real en este tema, y otras veces, no saben emplear herramientas de administración y de tecnología modernas, por lo cual, dependen del empirismo puro y simple.

Sin embargo, cabe mencionar que una ayuda valiosa al respecto la presta el Programa de Manejo de Recursos Costeros y el Municipio



del Cantón Playas, que por dos años consecutivos (2001 y 2002) en su afán de motivar visitas a Playas y dentro de sus planes de temporada turística, realizaron talleres de capacitación a los servidores turísticos de los organizaciones que laboran en temporada, en temas tales como la calidad en el servicio al cliente, relaciones humanas, manipulación de alimentos, primeros auxilios y atención al turista, con los cuales se capacitó a más de ciento cuarenta personas cada año, entre los que figuraban quienes atienden en comedores típicos, refresqueros, guardias privados, carperos, vendedores de frutas, etc., de las organizaciones de General Villamil.

3.3 POTENCIALES TURISTAS: COMPORTAMIENTO PROMEDIO

Para poder tener una visión más amplia del entorno global, es decir, a más de saber la oferta turística del cantón tanto a nivel de productos y servicios, es necesario que podamos identificar aproximadamente qué cantidad de personas dentro del mercado nacional, estarían interesadas en escoger Playas como destino turístico, y a la par de esto, saber motivaciones y percepciones de este segmento de potenciales turistas.

Partiendo del planteamiento anterior, elaboramos una lista de la información más significativa que necesitaríamos para poder cumplir con los objetivos de nuestro estudio, y definimos que era necesario realizar una investigación de tipo descriptiva, con preguntas que puedan



reflejar tendencias básicas y concretas, que nos permitan en lo posterior, poder utilizarlas para elaborar planes de acción y recomendaciones ajustadas a la realidad.

3.3.1 Descripción de la metodología utilizada

La siguiente es una lista de las actividades realizadas que consideramos explica la metodología seguida:

- 1) Reclutamiento y selección del equipo: se conformó un equipo de encuestadores de veinticinco personas.
- 2) Preparación de la encuesta: se delineó la encuesta que se aplicó a las personas escogidas al azar.
- 3) Plan de encuestas: se formuló el plan de rutas y de trabajo de los encuestadores, y se especificó un trabajo por regiones: Costa, Sierra y Oriente. No fue considerada la Región Insular.
- 4) Preparación del equipo de encuestadores: se preparó a los encuestadores en la administración y manejo de la encuesta frente a las personas.
- 5) Trabajo de campo nacional: se practicó la encuesta a una muestra definida. En el siguiente apartado se define los aspectos del muestreo y el tamaño de la muestra.
- 6) Cierre de etapas de encuestas: se cerró la etapa de encuestas con los resultados como se presentarán posteriormente.
- 7) Tabulación de la información: se procedió a tabular y analizar la diferente información obtenida.
- 8) Presentación de resultados obtenidos.



3.3.2 Determinación del tamaño de la muestra

El procedimiento para la determinación del tamaño de la muestra seguido es mediante el uso de fórmulas para calcular intervalos de confianza para proporciones según algunas consideraciones, la principal concierne a la determinación de universo finito o infinito.

Si bien para nuestro caso se podría hablar de un universo finito, es también claro que no se puede precisar un valor exacto, ni siquiera aproximado del valor de ese universo (potenciales turistas ecuatorianos y extranjeros que visiten Playas). Esto debido a que los organismos encargados del manejo turístico en nuestro país como son el Ministerio, Subsecretarías y Cámaras, no han establecido nunca las estadísticas correspondientes a esto. Por lo cual en nuestra investigación se ha delimitado exclusivamente potenciales turistas dentro del territorio nacional.

Partiendo de la consideración de que el universo es mayor a 100.000 turistas, entonces se puede aplicar las fórmulas para el cálculo del número de muestras con población infinita.

Si definimos que un intervalo de confianza se construye a partir de sumar y restar a la media, el valor del error estándar de la media, entonces la fórmula queda así:

$\bar{x} \pm$ error estándar de la media, ó

$$\bar{x} \pm z\sigma / \sqrt{n}$$





Siendo el error estándar de la media = $z\sigma / \sqrt{n}$

De donde,

$$n = z^2 \sigma^2 / (z\sigma / \sqrt{n})^2$$

En el caso de las proporciones, esta estimación se basa en una varianza poblacional tal como sigue:

$$\sigma^2_p = \pi (1 - \pi) / n$$

donde:

π = la proporción de la población.

p = la proporción de la muestra (correspondiente a \bar{x}) usada para estimar la

proporción desconocida.

σ^2_p = la varianza de la población p .

De esta forma, la fórmula para el tamaño de la muestra es¹²:

$$n = z^2 \pi (1 - \pi) / (\text{error muestral})^2$$

¹² David A AAKER, *Investigación de Mercado Cap. 11: Tamaño de la muestra y Estadística, Tercera Edición*, 333



En nuestra investigación, como la proporción poblacional a favor o en contra es desconocida, un procedimiento común consiste en suponer el peor de los casos, el cual ocurre cuando la proporción poblacional es mínima, es decir, igual a 0,5. De esta forma, la proporción de la población va a ser estimada dentro de un error muestral del 5%, a un nivel de confianza del 95%, el cual arroja un tamaño de la muestra necesario de:

$$n = (1,96)^2 (0,25) / (0,05)^2$$

$$n = 384$$

donde $z = 1,96$ que corresponde a un nivel de confianza del 95%.

En conclusión, podemos decir que el tamaño de la muestra mínimo para hacer inferencias con una precisión de $\pm 5\%$, es decir, con un 95% de confianza es de 384 encuestas.

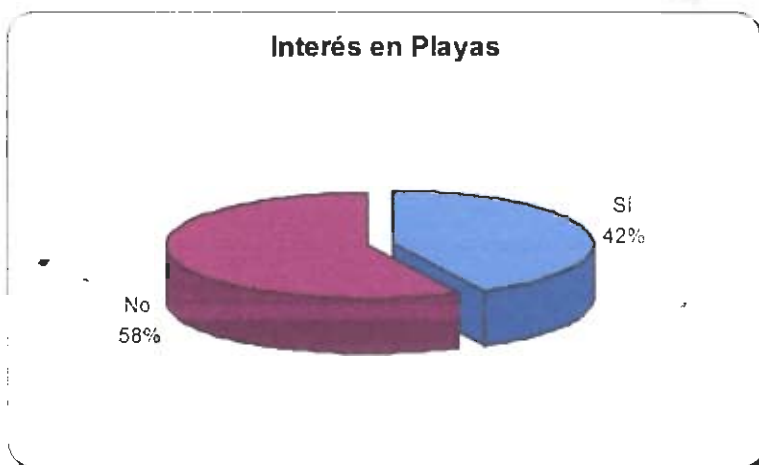
3.3.3 Resultados obtenidos

La metodología para la presentación de los resultados consiste en un análisis pregunta por pregunta, presentando un cuadro con los resultados obtenidos, una gráfica de tendencia o frecuencia, en los casos en que es posible, y un comentario al final sobre las implicaciones de esa información.

PREGUNTA 1

INTERÉS EN ESCOGER PLAYAS COMO DESTINO TURÍSTICO

Interés en Playas	
<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Si	163 42%
No	221 58%
Total	384 100%



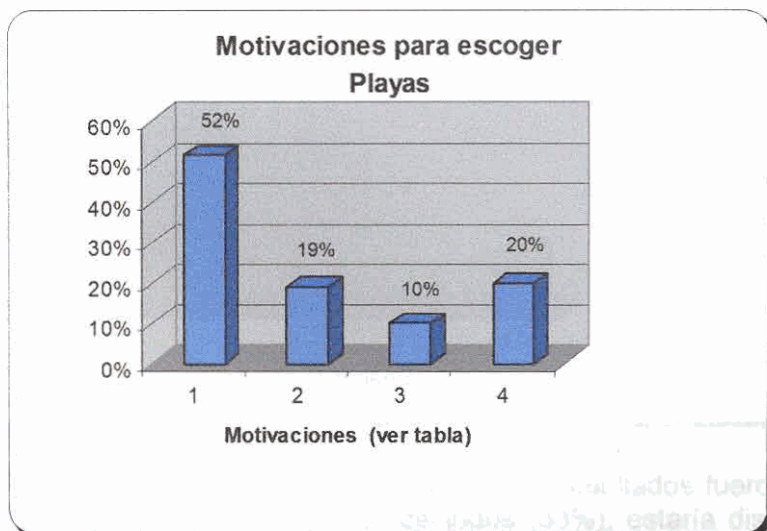
Para desarrollar el estudio de mercado como se mencionó en la metodología, se tomó una muestra de 384 personas a las que se les realizó la encuesta. Basándose en esto, los resultados nos indican que: el 42% de las personas del universo infinito objeto de nuestro estudio estarían interesadas en escoger Playas como destino turístico, el cual representa a 163 personas.

Si analizamos la validez de este dato, que a priori podría parecer un poco bajo, cabe recalcar que por inferencia estadística, el mismo puede ser proyectado a un universo de personas con un nivel de confianza de 95% y $\pm 5\%$ de precisión para generalizar el porcentaje de aceptación de esta pregunta, lo cual demuestra que si aplicamos los correctivos y medidas necesarias, Playas tendría una gran probabilidad de éxito de convertirse en el destino predilecto de los ecuatorianos.

PREGUNTA 2

MOTIVACIONES PARA ESCOGER A PLAYAS

<u>Motivaciones</u>		Frecuencia	Porcentaje del total de la muestra	Porcentaje de las personas interesadas
1	Su playa en sí	84	22%	52%
2	Su comida	31	8%	19%
3	Sus servicios	16	4%	10%
4	Su clima y paisajes	32	8%	20%
<i>Total de personas interesadas</i>		163	42%	
<i>Total de personas no interesadas</i>		221	58%	
<i>Total de la muestra</i>		384		

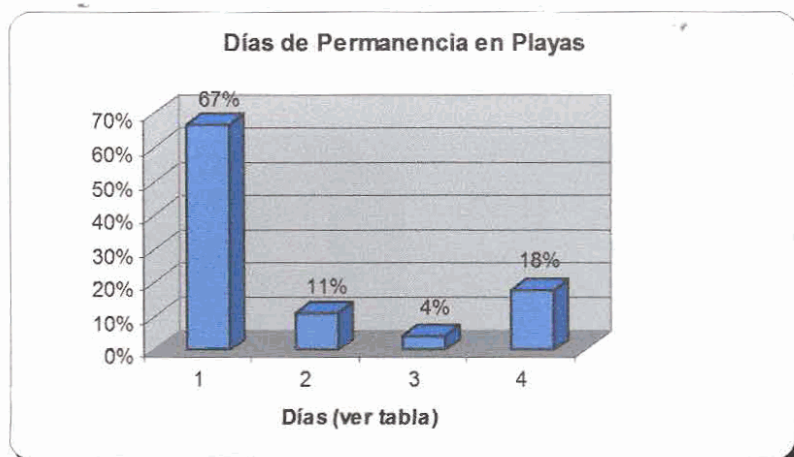


Como puede observarse, de las personas que sí escogerían a Playas como destino turístico, el 52% tiene como principal motivación la belleza de sus playas, seguido por el 20% que gusta del clima y paisajes de Playas, después se ubica su comida con un 19%, y en último lugar se ubica la categoría de los servicios que brinda Playas al turista, con un valor de un 10%.

PREGUNTA 3

DÍAS DE PERMANENCIA EN EL LUGAR

<u>Días de Permanencia</u>		Frecuencia	Porcentaje del total de la muestra	Porcentaje de las personas interesadas
1	Un día	109	28%	67%
2	Dos días	18	5%	11%
3	Tres días	7	2%	4%
4	Más de tres días	29	8%	18%
<i>Total de personas interesadas</i>		163	42%	
<i>Total de personas no interesadas</i>		221	58%	
<i>Total de la muestra</i>		384		

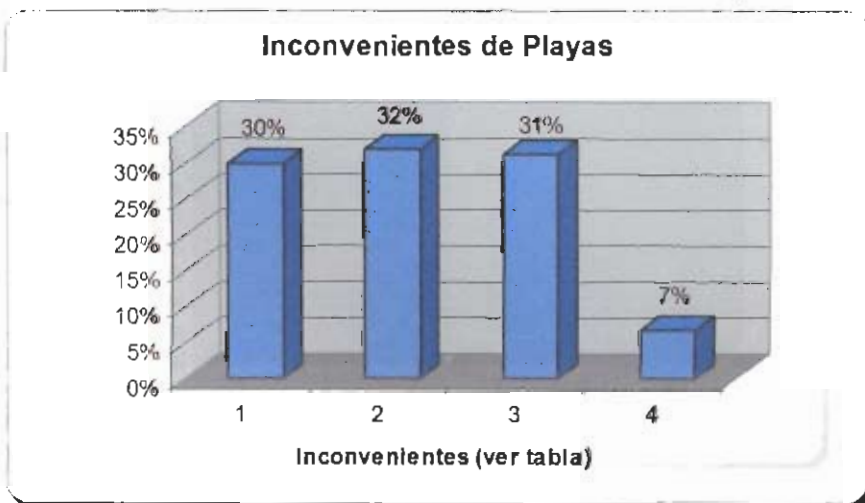


Como observamos, en esta pregunta, los resultados fueron que el porcentaje más alto y predominante de todos (63%), estaría dispuesto a quedarse en el lugar solamente un día y un 15% gustaría de quedarse entre dos y tres días. Es precisamente este patrón de comportamiento el que es necesario cambiar si queremos que Playas tenga un despegue turístico, pues lo que esta cantón necesita es gente que vaya al lugar a quedarse, consumir y realizar gastos, para que la economía del sector se expanda a través del efecto multiplicador del turismo. Seguidamente vemos que un 18% se quedaría más de tres días y suponemos que este segmento de personas son aquellas que tienen residencias vacacionales en el lugar.

PREGUNTA 4

INCONVENIENTES DE PLAYAS

	<u>Inconvenientes</u>	Frecuencia	Porcentaje del total de la muestra	Porcentaje de las personas interesadas
1	La aglomeración de personas	49	13%	30%
2	La falta de servicios básicos	52	14%	32%
3	El mal estado de las vías de acceso	51	13%	31%
4	La carencia de infraestructura moderna	11	3%	7%
<i>Total de personas interesadas</i>		163	42%	
<i>Total de personas no interesadas</i>		221	58%	
<i>Total de la muestra</i>		384		



Lo que observamos del análisis de esta pregunta es que dentro de las personas que escogieron éste lugar como punto turístico, existe una percepción generalizada de los inconvenientes que presenta Playas como balneario, pues los valores porcentuales son similares tanto para las respuestas de aglomeración de personas (30%), falta de servicios básicos (32%) y mal estado de las vías (31%). Menor importancia reviste para los potenciales turistas la carencia de infraestructura moderna (7%).

PREGUNTA 5

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE BRINDA AL TURISTA

<u>Inconvenientes</u>		Frecuencia	Porcentaje del total de la muestra	Porcentaje de las personas interesadas
1	Excelente	7	2%	4%
2	Muy bueno	16	4%	10%
3	Buena	69	18%	42%
4	Regular	41	11%	25%
5	Malo	19	5%	12%
6	Pésimo	11	3%	7%
<i>Total de personas interesadas</i>		163	42%	
<i>Total de personas no interesadas</i>		221	58%	
<i>Total de la muestra</i>		384		



Lo que podemos decir de estos resultados es que la mayoría de las personas dentro del grupo interesado en visitar Playas, tiene una percepción de que la atención en este punto turístico es entre buena y regular, pues los valores que obtuvimos en estas categorías fueron los más altos de todos (42% y 25% respectivamente). Solo un 4% piensa que la atención es excelente y un 7% piensa que es pésima, datos que no consideramos tan relevantes en nuestro análisis por ser la minoría. Con estos resultados, se entresaca que definitivamente hace falta una reorientación en cuanto al trato al turista para mejorar la percepción que éste tiene en la actualidad.



3.4 MEDICIÓN DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE PLAYAS

Dado que a través de nuestra investigación hemos podido descubrir que el punto fuerte a nivel turístico del Cantón lo constituyen básicamente sus atractivos naturales, era necesario que busquemos alguna metodología¹³ que pueda reflejar cuantitativamente las bondades de dichos atractivos, para así poder comparar estos resultados con iguales mediciones de otros puntos turísticos y descubrir en comparación de estos, en qué lugar se encuentra Playas, y con esto identificar su nivel de potencialidad turística.

A continuación mostramos la aplicación de dicha metodología a nuestro caso de estudio, donde a través de las características definidas de cada uno de los parámetros, se elaboran ponderaciones individuales para cada característica en base a definiciones universales ya establecidas (Anexo 10) y luego, se clasifica al recurso turístico a través de una numeración ordinal. Cabe mencionar que las características exactas requeridas fueron obtenidas a través de material proporcionado por CETUR -Playas de General Villamil Playas- (Anexo 11) , sin embargo, se considera que todas las playas del Cantón en sí poseen similares características y condiciones.

¹³ Ponderación que afecta al puntaje asignado a cada variable: [] puntaje asignado; () puntaje ponderado.

FUENTE: OEA, Estrategia del Desarrollo Turístico del Ecuador, Serie Informes y Estudios, Washington, 1978, Pág. 111.

3.4.1 Matriz de Selección según Variables

C A L I D A D D E L A P L A Y A

<u>Variables</u>	<i>Dimensión Playa seca</i> 1	<i>Color arena</i> 2	<i>Grano arena</i> 3	<i>Piedras</i> 4	<i>Transparencia del agua</i> 5	<i>Temperatura del agua</i> 6
<i>Ponderación</i>	0.04	0.10	0.04	0.04	0.10	0.10
General Villamil Playas	40 m [-1]/(-0.04)	Gris [1]/(0.10)	Fino [2]/(0.08)	No [0]/(0)	Semiturbia [1]/(0.10)	24.3 °C [3]/(0.30)

CIB - ESPOL

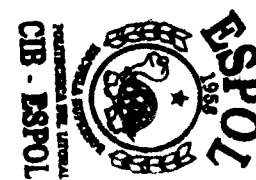


P A I S A J E T E R R E N O D E S F A V O R A B L E S

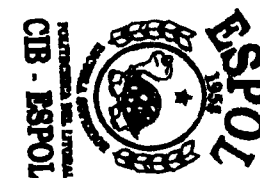
<i>Forma playa</i> 7	<i>Relieve</i> 8	<i>Vegetación</i> 9	<i>Disponibilidad del terreno</i> 10	<i>Frente sobre playa</i> 11	<i>Lluvias (mm) Días de lluvia</i> 12	<i>Insectos</i> 13	<u>PUNTAJE</u>	Clasificación ordinal
0.10	0.04	0.04	0.10	0.10	0.16	0.04	-	-
Curva [2]/(0.20)	Acantilado bajo [2]/(0.08)	Palmeras [3]/(0.12)	Excede el necesario [0]/(0)	Escaso [-3]/(-0.30)	250 mm [-1]/(-0.16)	Sí [-1]/(-0.04)	0,44	3°

3.4.2 Comparación de Playas con otros Destinos Turísticos Nacionales

PLAYAS	<u>PUNTAJE</u>	<u>CLASIFICACIÓN ORDINAL</u>
Punta Jaramijó (Manabí)	1,30	1°
Napó (Manabí)	0,56	2°
General Villamil Playas (Guayas)	0,44	3°
El Cuerval (Esmeraldas)	0,34	4°
Bahía de Caráquez (Manabí)	0,32	5°
Salinas (Guayas)	0,30	6°



Súa (Esmeraldas)	0,20	7°
Puerto Gaviota (Esmeraldas)	0,18	8°
Río Verde (Esmeraldas)	0,04	9°
Crucitas (Manabí)	0,00	10°



*FUENTE: OEA, Estrategia del Desarrollo Turístico del Ecuador, Serie Informes y Estudios, Washington, 1978, Pág. 111.
Elaboración: Los Autores*

Como podemos ver en la tabla anterior, el Cantón por las características palpables de sus condiciones naturales y geográficas tales como calidad de sus playas, paisajes, terrenos y condiciones que son consideradas no favorables, tiene un enorme potencial de convertirse en destino turístico predilecto, pues se encuentra en un tercer lugar en la clasificación ordinal, e incluso supera a su competidor principal que es Salinas.



CAPITULO CUATRO

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN Y DE SUS HABITANTES

En la conferencia celebrada por La Organización de los Estados Americanos en 1992, se manifiesta que el Turismo es uno de los pocos sectores económicos que puede decirse aportan positivamente a la salud del planeta. El potencial del turístico como motor de desarrollo económico y social sostenible ha sido desde entonces reconocido por varias entidades políticas.

Es así que de alguna forma, los proyectos que deberían llevarse a cabo dentro del cantón, deben tener en cuenta la necesidad de preservar el patrimonio nacional, incluyendo con esto, sus aspectos culturales y ambientales.

Consideramos entonces que el gran desafío es transformar al cantón en una ciudad-balneario, ello implica un integración de todas las partes involucradas en el proceso, tanto a nivel de autoridades, inversionistas, centros educativos, ciudadanía en general, porque los problemas que hemos encontrados son enormes, fruto del aislamiento y la falta de preocupación por las necesidades de este cantón; es por esto que no podemos concentrarnos solamente en el desarrollo del sector turístico en sí, sino que es imperante también el proponer acciones concretas para conseguir una mejora en la calidad de vida de las personas de este cantón.

Para poder llegar a esto, tuvimos que segmentar nuestro trabajo. En primer lugar tuvimos que investigar con exactitud cuál es



el panorama financiero real del cantón, después, demostramos a través de la teoría del multiplicador del turismo, que sí es posible generar más ingresos a través del aumento del gasto del turista, y finalmente, exponemos nuestra propuesta de desarrollo integral, la cual la hemos dividido en distintos programas.

4.1 PANORAMA FINANCIERO DEL CANTÓN

Los datos financieros más relevantes que pudimos obtener de investigaciones realizadas en el Municipio, de la situación de Playas a nivel de inversión, dineros recaudados para su desarrollo y deudas que tiene son los siguientes:

- Los únicos organismos que podría decirse que han ayudado en el desarrollo de Playas contribuyendo son la CAF, COFEPEN, ODEPLAN, y unas pocas empresas privadas.
- La cantidad que entrega el Estado al Municipio de Playas mensualmente es solamente de US\$ 90,000 , y según se nos dijo, esta es calculada por el gobierno de manera proporcional al número de habitantes, el cual en la actualidad es de 30,697 habitantes según datos preliminares del VI censo de población y V de vivienda. Efectuando un cálculo simple, de la cantidad asignada dividida para el número de habitantes, nos da un valor de US\$ 2,93 por persona, lo cual resulta realmente insignificante para poder afrontar todas las necesidades de un pueblo que ha vivido durante casi diez años en la pobreza y el olvido de las autoridades.



- La cantidad que el Municipio alcanza a recolectar a través de impuestos, licencias, permisos de funcionamiento, etc. es de US\$ 20,000 mensuales.
- Según lo anterior, podríamos decir que aproximadamente el ingreso actual mensual de Playas se estima en la cantidad de US\$ 110.000.
- El Edificio del Municipio está terriblemente endeudado con el Banco del Estado a causa de administraciones anteriores, y por este motivo debe pagar US\$16,000 cada tres meses, y esto deberá hacerlo durante diez años, lo cual resulta en un total de US\$ 64,000 anuales, y que durante los años que quedan de deuda asciende a un gran monto de US\$ 640.000.

Esta información nos demuestra a simple vista que este cantón se encuentra en una situación realmente crítica, y que por lo menos por el lado de dineros asignados por el gobierno central y los ingresos por parte de los impuestos tradicionales que cobra el Municipio, Playas nunca va a poder pasar a una nueva etapa de crecimiento y desarrollo. A esto se le suma el grave problema del endeudamiento del cantón, el cual con gestiones de la actual administración se consiguió extenderle un plazo de pago de diez años; además está el hecho de que casi no existen entidades o empresas que estén dispuestas a invertir en Playas pues al ver el descuido al que ha estado sometido por tanto tiempo, no confían en la potencialidad del sector; y tampoco existen organismos que quieran conceder préstamos al cantón pues dudan mucho de su capacidad de pago dada su situación de endeudamiento y escasos ingresos.



La conclusión lógica es que se necesita algo más creativo para poder darle a Playas el impulso que necesita y merece, tema que analizaremos a profundidad en el capítulo cuatro.

4.2 MULTIPLICADOR DEL TURISMO

A continuación explicaremos un indicador turístico que por sus cualidades se ajusta muy bien a nuestro caso de estudio y a lo que queremos demostrar: que sí es posible lograr el *crecimiento económico a través del turismo*.

Además de este, existen un sinnúmero de herramientas que también logran explicar esto, así como se reseñó en el capítulo uno sobre las aportaciones del turismo en el campo económico.

Dada la poca investigación existente y la falta de registros en nuestro país de información turística a nivel cantonal, no fue posible utilizar este indicador con datos reales.

Indicador:

Efecto Multiplicador del Turismo en la Economía



CIB-ESPOL

En la práctica, el efecto multiplicador del turismo no es más que una modificación del multiplicador keynesiano, diseñado en la década de 1930, por lo tanto, no se trata de un efecto exclusivo del turismo, sino que se presenta también en otras actividades que tienen trascendencia económica.

Desde el punto de vista económico es posible medir el efecto multiplicador del turismo de dos maneras distintas: una, desde el punto de vista de la venta de productos a que da origen el gasto inicial del turista, y otra a partir de la contribución que este gasto realiza a la generación del ingreso nacional. A continuación:



4.2.1 Multiplicador de venta del turismo

Por multiplicador de venta del turismo se entiende el coeficiente que mide el total de ventas inducidas que se producen en la economía, como consecuencia del gasto inicial que realiza el turista. Por ejemplo, si un turista gasta 100 dólares en un hotel y de esta cantidad el hotel emplea 60 en la compra de bienes y servicios, y quienes reciben el dinero por la venta de esos bienes y servicios gastan a su vez 30 dólares en la compra de bienes y servicios para su propio uso, en la economía se produce un volumen de venta total en los tres pasos, de 190 dólares, es decir: 100 que gasta el turista, 60 del hotel y 30 por parte de sus proveedores.

Si se relaciona dicho volumen de venta total con el gasto inicial que efectuó el turista, como se muestra en la fórmula siguiente:

Multiplicador de venta del turismo = Volumen total de venta / Gasto inicial del turista

$$190 / 100 = 1,9$$

Se obtendrá el multiplicador de venta, que en este caso, como se observa es 1,9.

Lógicamente, para poder determinar el efecto real sobre las ventas, se deben considerar todos los otros gastos que realiza el turista en la economía considerada, en la compra de bienes y servicios en restaurantes, comercio local, excursiones, etc.

De tal suerte, dicho coeficiente sirve para medir el efecto producido por la actividad turística exclusivamente sobre el comercio, sin considerar el origen de los productos vendidos, pero



no indica en realidad cuál es el efecto multiplicador del turismo en lo que concierne a la generación del ingreso, que es el tema que nos concierne en el presente trabajo de investigación.

4.2.2 Multiplicador de ingreso del turismo

El multiplicador de ingreso del turismo, es el coeficiente que mide la cantidad de ingreso generado por cada unidad de gasto turístico, y su magnitud depende no sólo de la inyección inicial que se produzca en la economía considerada, sino además, de la medida en que quienes lo reciban lo gasten, a su vez, en bienes y servicios de producción nacional, por lo que para su determinación se deben deducir previamente las pérdidas o fugas que se producen en la economía, como consecuencia de las importaciones de bienes y servicios (incluido el pago de salarios del personal extranjero que presta sus servicios en el sector), las obligaciones financieras contraídas en el exterior, y también por el pago de las franquicias y la repatriación de las ganancias que han tenido las empresas u operadores extranjeros.

Por lo general, dicho efecto se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$K = A \times \frac{1}{1 - (B \times C)}$$

Donde:

K = multiplicador de ingreso del turismo, o el factor por el cual debe multiplicarse el gasto turístico para calcular el ingreso total generado por este en la economía de un sector.

A = porcentaje del gasto turístico que queda en la región o sector, después de descontar las primeras fugas o pérdidas



producidas en la economía, como consecuencia del componente importado existente en el consumo y otros pagos al exterior.

B = porcentaje de los ingresos percibidos por los residentes locales, empleado en la compra de bienes y servicios de producción nacional.

C = porcentaje del gasto efectuado por los residentes locales, que se acumula al ingreso local, luego de descontar otras fugas o pérdidas ocurridas en la economía.

Si se analizara el gasto turístico y se comprobara, por ejemplo, que como consecuencia de las fugas o pérdidas producidas en la economía, el remanente fuera de sólo el 60% (es decir, el factor A de la fórmula expuesta) y que del ingreso percibido por los residentes locales, el 70% se empleara para la compra de bienes y servicios de producción nacional (factor B de la fórmula) y el 40% de este gasto se acumulara al ingreso local (factor C), aplicando la mencionada fórmula, el efecto multiplicador sería:

$$K = 0.60 \times \frac{1}{1 - (0.70 \times 0.40)} = \frac{0.60}{0.72} = 0.83$$

Por regla general, el multiplicador de venta del turismo es siempre mucho mayor que el multiplicador de ingreso, como lo demostró B. Archer¹⁵ en los estudios llevados a cabo al efecto en 1970.



Así mismo, cabe hacer notar que el resultado que se obtenga, se trata de un valor promedio para el país, puesto que el efecto multiplicador dentro del territorio nacional puede variar de una región a otra, lo cual depende, obviamente, del contenido del componente importado que exista en el consumo turístico, en cada región o sector considerado. Debe recordarse que cuanto mayor sea el componente importado en la región objeto de estudio, menor será el efecto multiplicador resultante del gasto turístico.

¹⁵ Archer (Income Effect on Tourist Spending (tomado de Hernández Días, Egas, Proyectos Turísticos, formulación y evaluación, Trillas, 19



4.3 PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL

Recapitulando, nuestro campo de trabajo lo constituyen la Cabecera cantonal que es General Villamil Playas, los Recintos Data de Villamil y El Arenal, y las Comunas Engabao y San Antonio, y lo que pretendemos es un desarrollo armónico de estos cinco sectores que conforman el cantón, teniendo en cuenta las especificidades y potencialidades de cada uno. Los objetivos comunes y globales que perseguimos para el cantón en sí son:

- ✓ El compromiso de las autoridades para crear las condiciones favorables para lograr un desarrollo turístico real a través de políticas para promover la inversión privada que potencien la oferta turística y un desarrollo urbano que no afecte el entorno natural de las playas.
- ✓ Lograr la concientización de la población para transformarla en promotores y gestores del desarrollo turístico.
- ✓ Desarrollo urbano y la total cobertura de servicios básicos como son agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, etc.
- ✓ Desarrollo social, basado en la modernización del área de la salud, educación, seguridad y vigilancia pública.

Para poder lograr los objetivos propuestos, tuvimos que seguir un orden específico en la elaboración de nuestro trabajo, a continuación esbozamos cuál fue nuestra metodología empleada.



- a. Estudio explorativo del estado actual del cantón, a todo nivel: servicios básicos, educación, política, turismo, comunidad, etc., en cada uno de sus recintos y comunas.
- b. Identificación de los problemas más graves que afectan a cada uno de los recintos y comunas.
- c. Elaboración de propuestas de acción globales en aquellos temas que consideramos áreas prioritarias de desarrollo para todo el cantón, incluyendo los recintos y comunas.
- d. Elaboración de una propuesta de desarrollo turístico sustentable adaptada a la realidad del cantón.

Nuestra Propuesta de Desarrollo Integral la vamos a resumir en tres fases:

1. Reseña de la situación real de cada sector
2. Plan de acción global para todo el cantón enfocado en las áreas prioritarias.
3. Plan estratégico de desarrollo turístico sustentable ajustado a la realidad del cantón.



4.3.1 Reseña de la situación real de cada sector

Cabecera Cantonal General Villamil Playas

Foto 4.3.1.1



La cabecera cantonal concentra el 80% de la población total del cantón. La tendencia demográfica de General Villamil es ascendente, producto de la migración proveniente de áreas rurales del cantón y migración de otras áreas del país.

Las actividades económicas que predominan en la cabecera cantonal están relacionadas con el turismo y la pesca. Además, la actividad comercial y de servicio se concentra casi en su totalidad en la cabecera cantonal.

La actividad comercial es dinámica y se presenta bajo la modalidad de comercio formal e informal. Cuenta con una agencia del Banco de Guayaquil que oferta todos los servicios bancarios y una ventanilla del Banco del Pacífico para transacciones menores. Los principales problemas identificados están relacionados con la



infraestructura básica, la imagen urbanística, la inseguridad ciudadana, el equipamiento urbano y el transporte urbano e intercantonal.

Recinto Data de Villamil

Foto 4.3.1.2



CIB-ESPOL



El recinto Data de Villamil está ubicado al sur de la cabecera cantonal. Sus límites son al norte con el recinto El Arenal, al sur con el recinto Data de Posorja, al este con el estero de Data y al oeste con el Océano Pacífico. Se conecta con la ciudad a través de carretera asfaltada con una longitud de 13 Km. y con el recinto El Arenal a través de carretera asfaltada a 7 Km.

Se estima que el 80% de los hombres trabajan en actividades vinculadas con la pesca artesanal, camarónicas y captura de larvas de camarón, el 20% restante trabaja en albañilería y carpintería artesanal.

Los hombres forman hogares a partir de los 18-20 años de edad y las mujeres a los 14-15 años, teniendo a esta edad su primer hijo.

Los principales problemas identificados están relacionados con la carencia casi absoluta de servicios básicos: abastecimiento de agua a través de tanqueros, no existe red de alcantarillado, y la mayoría no cuentan con servicio de telefonía pública, no existe atención médica de ningún tipo, no cuentan con farmacias, cada casa habitable es ocupada por cuatro a cinco familias y existe solamente una escuela fiscal mixta. Sí tienen servicio de energía eléctrica.

Recinto El Arenal

Foto 4.3.1.3



El recinto El Arenal está ubicado al sur de la cabecera cantonal. Sus límites son al norte la cabecera cantonal, al sur el recinto Data de Villamil, al este con el estero de Data y al oeste con el Océano Pacífico. Se conecta con la ciudad a través de carretera



asfaltada a una distancia de 5.5 Km. y con el recinto Data de Villamil a través de carretera asfaltada a 7 Km.

Se estima que el 80% de los hombres trabajan en actividades vinculadas con la pesca artesanal y captura de larvas de camarón, el 20% restante trabaja en artesanías de moyuyo, albañilería, carpintería, y como obreros en la planta enlatadora de atún Nirsa en Posorja.

Los hombres forman hogares a partir de los 20 años de edad y las mujeres a los 16 años, teniendo a esta edad su primer hijo.

Al igual que en el recinto Data de Villamil, sus principales problemas tienen que ver con los servicios básicos: carencia de tuberías de agua potable, no existe red de alcantarillado, no existe servicio telefónico, no se presta atención médica de ningún tipo, igualmente, cada casa habitable es ocupada por cinco familias y funciona únicamente una escuela fiscal mixta. Sí tienen energía eléctrica.

Comuna Engabao

Foto 4.3.1.4



Esta comuna está ubicada a 25 minutos de la cabecera cantonal. Sus límites son al norte con el recinto Engunga, al sur con la cabecera cantonal, al este con la comuna San Antonio y al oeste con el Océano Pacífico. Se conecta con la ciudad o cabecera a través de carretera lastrada a 11 Km. , con la comuna San Antonio por medio de camino veranero a 12 Km.

Se estima que el 55% de los hombres trabajan en actividades vinculadas con la pesca artesanal, 5% a la agricultura de ciclo corto, 5% a actividades agroforestales, 5% en actividades de ganadería, 20% en albañilería, 5% empleados privados y 5% comerciantes.

El fenómeno problemático se repite: abastecimiento de agua por tanqueros, no existe red de alcantarillados y cuentan con una sola cabina de Pacifictel. Esta comuna también tiene servicio de energía eléctrica, sí existe atención médica esporádica a través de un subcentro de salud del MSP, y funcionan tres escuelas.

Comuna San Antonio

Foto 4.3.1.5



Está ubicada al sur de la cabecera cantonal, sus límites son al norte con el recinto Juan Gómez Rendón (Progreso), al sur con la cabecera cantonal, al este con los recintos San Miguel y San Juan y al Oeste con la comuna Engabao. Se conecta con la ciudad a través de carretera asfaltada a una distancia de 12 Km. , con el recinto Progreso por medio de carretera asfaltada con 14 Km. , con los recintos San Juan y San Miguel por medio de caminos veraneros a 8 Km. y con la comuna Engabao igualmente por medio de camino veranero a 12 Km. de distancia.

La población total menor de 18 años es de aproximadamente 66%, y se estima que el 10% de los hombres trabajan en actividades vinculadas con la agricultura de ciclo corto, 10% a actividades agroforestales, 35% a actividades vinculadas con la cantera de carbonato de calcio y piedra caliza, 10% ganadería, 20% albañilería, 10% empleados privados y 5% comerciantes.



Los hombres forman hogares a partir de los 20-22 años de edad y las mujeres a los 18-25 años, teniendo su primer embarazo a los 19 años en promedio.

Este es el único sector que tiene abastecimiento de agua potable por tubería en un 100%, y donde el 35% cuentan con servicio domiciliario de telefonía. Por lo demás, tampoco cuentan con red de alcantarillado, sí poseen energía eléctrica, tienen acceso a un policlínico que pertenece a la Base Militar y a dos escuelas.

4.3.2 Plan de acción global para todo el cantón enfocado en las áreas prioritarias

Volviendo a lo anteriormente expuesto, consideramos de orden prioritario aplicar acciones correctivas donde sea necesario y preventivas en lo que se pueda en lo que respecta a las áreas que contribuyen al desarrollo social y económico del cantón, es menester implementar obras concretas que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía y el aspecto urbano del cantón.

Para esto hemos dividido a las áreas prioritarias por sectores y en cada sector hemos delimitado objetivos principales y acciones que consideramos conveniente implantar para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- a) Sector de Infraestructura Básica.
- b) Sector Social.
- c) Sector Comercial e Industrial.



SECTOR DE INFRAESTRUCTURA BASICA

Las autoridades deben ampliar la cobertura de servicios básicos existentes en los barrios periféricos. Si bien la actual administración municipal ha emprendido la ejecución de importantes obras, en especial en lo relacionado con el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, asfaltado y reconstrucción de calles, estas deberán continuar y ampliarse a los barrios marginales.

Objetivos Principales

- ✓ Ampliación de la cobertura de servicios básicos existente con el aporte de las autoridades respectivas.
- ✓ Implementar el plan de regeneración urbana, propuesto por el Municipio con el objetivo de mejorar el aspecto físico de la ciudad.
- ✓ Hacer tomar conciencia a los pobladores locales sobre el manejo adecuado de los desechos.

AREA DESARROLLO URBANO

Con esto nos referimos a proyectos de regeneración urbana, los cuales tienen como objetivo el embellecimiento del entorno global de Playas, con el adoquinamiento de calles, veredas, aceras y bordillos, el adecentamiento de casas y solares: pintándolas y cortando la maleza, el arreglo y embellecimiento de los parques más representativos de la cabecera cantonal y la reubicación de vegetación y árboles del lugar en áreas estratégicas. Pero creemos necesario que esto se lleve a cabo no solamente en la cabecera cantonal, sino también en los recintos y comunas que también conforman el cantón.



ACCIONES NECESARIAS

- Ejecución del Plan Regulador Urbano, que permitirá una correcta utilización del espacio y evitará futuras invasiones, que afectan directamente la imagen urbanística del cantón.
- Ejecutar planes de arborización de los parques y a lo largo del malecón que se prevé construir.
- Educar permanente a la comunidad para crear conciencia sobre cuáles son los deberes ineludibles para la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los desechos.
- El Municipio y el Ministerio de Obras Publicas deben gestionar la pavimentación de la vía Playas-Engabao, pues está en condiciones deplorables, así como calles y avenidas de barrios periféricos.
- El Municipio y el Ministerio de Obras Publicas y Vivienda debe crear un programa de Vivienda Popular, para la construcción y mejoramiento de las viviendas en los barrios marginales, pues las condiciones en las que viven estas personas son deprimentes.
- El PMRC debe construir baterías sanitarias en la playa.
- Gestionar la iluminación de parques y señalización y semaforización de avenidas y calles para frenar la delincuencia.
- Hacer cumplir la ordenanza municipal sobre la presencia de animales callejeros.
- Solicitar la fumigación de periódica de todos los sectores del cantón y la limpieza de los esteros.
- Implantar programas de saneamiento ambiental.

Ver acción de PMRC en (Anexo 12).

AREA DE SERVICIOS BASICOS



Dentro del cantón solo ciertos barrios de la cabecera cantonal tienen agua potable mediante tuberías, mientras que en recintos aledaños el suministro de agua se realiza mediante tanqueros y su población está sujeta a la constante especulación; como mencionamos en el capítulo dos, existen muchos problemas con el agua potable y con el manejo de las aguas servidas, razón por la cual consideramos de primer orden la regularización de tuberías de agua potable para todos los habitantes del cantón y la creación de redes de alcantarillado para estas mismas comunidades.

ACCIONES NECESARIAS

- Brindar la máxima cobertura en cuanto a los servicios básicos: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en el área urbana y marginal; esto no es una sugerencia, es una necesidad.
- Otorgar facilidades en cuanto al acceso de l servicio telefónico.
- El Municipio de Playas debe programar mejor el sistema de recolección de basura y limpieza de los barrios, pues los horarios establecidos no su cumplen.
- Es necesario organizar un comité de desarrollo comunitario por sector, que sirva de intermediario entre el Municipio y las necesidades de todos los pobladores del cantón, y que su trabajo se fortalezca con la retroalimentación permanente.
- Organizar comités barriales, que sean los responsables de realizar programas de educación, seguridad, limpieza, distracción y motivación dentro de sus respectivos barrios.

SECTOR SOCIAL

Ver índice de vulnerabilidad social en (Anexo 13)

Objetivos Principales



- ✓ Mejorar el sistema educativo del cantón en lo referente a infraestructura y capacitación de los docentes.
- ✓ Incorporar a la mujer en el desarrollo del cantón a través de su educación.
- ✓ Mejorar la atención y el acceso a los centros de salud.
- ✓ Disminuir el número de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogas en los adolescentes, que se ha visto incrementado por el aumento de las pandillas juveniles.
- ✓ Disminuir los indicadores de desnutrición infantil.
- ✓ Mejorar la seguridad pública existente.

AREA EDUCATIVA

Muchos son los problemas que afectan a esta área, como ya se menciona en el capítulo dos, las debilidades más importantes, son la falta de materiales didácticos apropiados, centros educativos en mal estado, además de la escasa capacitación del grupo docente y el sentimiento de conformismo de profesores y alumnos que evita mejorar la situación, y dos de las causas más grandes de estos problemas son la falta de presupuesto y la falta de apoyo de las autoridades, que no han hecho real conciencia de que la única manera de progresar de un pueblo es a través de la educación, y por lo tanto, no han podido transmitir esto.

Una labor muy interesante al respecto es la que ejecuta en la actualidad la ESPOL, a través del Programa para el desarrollo de la Península de Santa Elena (PDPSE), ya que con la finalidad de potenciar la capacidad de los recursos humanos del tercer nivel de la Península, cuenta con un Fondo de Becas para los bachilleres que deseen continuar sus estudios superiores en esta Institución. El Programa constituye el segundo componente del PDPSE y busca



ampliar el número de profesionales politécnicos peninsulares, facilitando el acceso a los cursos regulares de la ESPOL. El 100% de las solicitudes de beca que cumplan con los requisitos del instructivo será atendido favorablemente por la ESPOL a satisfacción de los becarios.

ACCIONES NECESARIAS

- Alfabetizar a la población infantil, a través de un programa que sea llevado a cabo por los estudiantes de los últimos años del bachillerato.
- Educar a la mujer en diversas áreas para que pueda desempeñar actividades productivas remuneradas y que así participe activamente en el desarrollo de su cantón, hacerle perder el pensamiento arraigado que tiene de que solamente sirve para ser ama de casa.
- Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos.
- Incrementar la remuneración de los maestros.
- Incorporar los sistemas de información disponibles, como bibliotecas, Internet, etc. al proceso de enseñanza –aprendizaje.
- Incrementar la oferta de carreras técnicas de nivel superior.
- Dotar a los centros educativos de material didáctico suficiente.
- Tratar de involucrar a los padres de familia en el desarrollo de la educación de sus hijos.
- Continuar con el programa de capacitación de docentes en las áreas de Planificación curricular, Metodología de la Enseñanza y Evaluación.
- Crear un Acuerdo a nivel de los distintos planteles educativos para que se ejecuten programas que rescaten y fortalezcan los valores morales y cívicos.



- Crear el Campus Politécnico Playas que oferte carreras acorde con la realidad del cantón, donde se puedan realizar investigaciones y estudios técnicos de actividades generadoras de ingresos para el cantón; y donde se promueva y aplique la auto-gestión de recursos.
- Crear bibliotecas públicas, e incentivar y promover su plena utilización.
- Crear centros comunitarios de soporte educativo por sectores, donde a través de horarios establecidos, los estudiantes más destacados, ya sea de colegios, institutos o universidades, puedan ayudar a otros estudiantes que lo necesiten.
- Incrementar actividades deportivas para los adolescentes.

AREA DE SALUD

Como mencionamos anteriormente, el cantón solo cuenta con farmacias y un hospital general en la cabecera cantonal, y en sus recintos y comunas no existe ningún lugar al cual acudir en caso de emergencias, pues los pocos subcentros de salud que existen, no se encuentran habilitados, y no existe ni siquiera un médico rural que atienda estas zonas.

Creemos que una de las principales causas de enfermedades en este cantón la constituye la contaminación que se produce por la acumulación de basura y desperdicios que contaminan alimentos e implementos de uso personal. Es por esto que a más de solicitar a las autoridades el equipamiento de hospitales, subcentros y la asignación permanente de profesionales de la salud, consideramos urgente que se realicen campañas para concientizar a la población sobre la importancia de la higiene en la



preparación de alimentos, sobre el manejo adecuado de los desechos y sobre la correcta conservación del agua.

ACCIONES NECESARIAS

- Crear una cultura en salud y conciencia sanitaria mediante campañas de difusión.
- Incrementar la fumigación en todos los sectores, y que sean más frecuentes en aquellos más propensos a acumular mosquitos.
- Dotar de baterías sanitarias a los comedores ubicados en las playas.
- Controlar los precios de las medicinas que se expenden en las farmacias, y al mismo tiempo, promover el uso de medicamentos genéricos.
- Mejorar el control sanitario en el faenamiento de la carne.
- Dar capacitación continua a las personas dedicadas a la labor de dar primeros auxilios.
- Contratar médicos especialistas para el Hospital de Playas.
- Pulir los programas de salvamento costero y capacitación de voluntarios de la Cruz Roja de playas.
- Crear un programa de comedores populares.
- Persistir en los programas de fumigación anti-malaria de la Subsecretaria de Salud del Litoral y el Consejo Provincial.
- Implantar el Proyecto de Boticas Populares que ya se encuentra aprobado.
- Tratar de conseguir la ley de maternidad gratuita, condicionada a ciertas características.
- Conseguir la presencia de APROFE en el cantón.
- Asegurarse que la campaña de vacunación que se da a nivel nacional, también cubra este cantón.



- Persistir en el proyecto de construcción de nuevo camal municipal.
- Conseguir que el tema de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual sean tratado con un enfoque preventivo.
- Distribución de material de apoyo actualizado para los orientadores en todos los colegios del cantón.

AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Un grave problema que consideramos amenaza de una manera latente al Cantón es la creciente proliferación de pandillas adolescentes que mantienen en zozobra constante a turistas y a la población residente. Estos grupos de jóvenes delincuentes cometen robos, asaltos, violaciones, estafas y demás fechorías, y a las autoridades les resulta tremendamente difícil combatirlos pues no cuentan con el personal ni herramientas suficientes para cubrir todas las zonas del cantón. Además de la presencia de pandillas, otro fenómeno que se observa es la migración que realizan delincuentes de la ciudad de Guayaquil a este lugar, pues se han dado cuenta que en el cantón fácilmente pueden cometerse actos delictivos por la poca presencia de miembros de la policía.

ACCIONES NECESARIAS

- Reducir considerablemente el nivel de delincuencia existente en el cantón.
- Crear programas adecuados de rehabilitación social.
- Coordinar con las Fuerzas Armadas acciones de control y capacitación en el combate delincencial.
- Gestionar con la empresa privada, Tenencia Política y el Municipio la compra de equipos de apoyo para la policía.

- Aumentar el número de policías, y destinar un grupo de policías para que se dediquen exclusivamente al resguardo de turistas.
- Incrementar el número de PAI.
- Fomentar la organización de brigadas barriales y costeras, pues son acciones paralelas que contribuyen a disminuir el alto índice delincriminal existente.

SECTOR COMERCIAL Y PRODUCTIVO

Objetivos Principales

- ✓ Hacer conciencia en la población de que la pesca artesanal bien llevada es una actividad que puede convertirse en un gran generador de ingresos.
- ✓ Implementar programas de capacitación al pescador artesanal en el área de tecnología pesquera.

AREA PESQUERO - COMERCIAL

La actividad de pesca artesanal es un rubro importante dentro de los ingresos económicos en el cantón, pero la mayoría de las embarcaciones no cuentan con una buena infraestructura y la tecnología necesaria, y a esto hay que sumarle la inseguridad en altamar, las pocas facilidades de desembarque y comercialización de la captura que existen; y por el lado del ecosistema, se nota una falta de control en lo que a la preservación de las especies se refiere.

ACCIONES NECESARIAS

- Vigilar el estricto cumplimiento de las vedas.
- Propender al fortalecimiento organizacional en cada institución.
- Implementar un mejor sistema de comercialización de insumos pesqueros.

- Dotar de infraestructura pesquera y mejorar el estado de las flotas pesqueras.
- Vigilar la documentación de las embarcaciones.
- Mejorar el sistema de comunicación (Pescadores –Retén).
- Implementar programas de capacitación en tecnología pesquera.
- Incrementar la seguridad frente a brotes de piratería.
- Ejecutar proyectos turísticos con la participación del sector pesquero artesanal a través de la empresa privada.
- Por medio del departamento de fomento pesquero de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros brindar continuamente talleres de capacitación.
- Otorgar un programa de crédito comunal para el mejoramiento de la infraestructura de las embarcaciones.

4.3.3 Plan estratégico de desarrollo turístico sustentable ajustado a la realidad del cantón

El turismo es una inmensa maquinaria de prestación de servicios, es un gran motor de prosperidad debido al alto componente del valor agregado incorporado y al elevado efecto multiplicador de la demanda; pero también, si no se gestiona de forma inteligente, puede producir efectos negativos que repercuten en costos económicos, sociales y ambientales importantes.

En términos generales, se observa que sí es posible que el cantón pueda entrar a competir con otros destinos dentro del mercado turístico, sin embargo, se requiere de una selección y utilización óptima de algunos factores, los cuales son:



- los recursos turísticos básicos, los cuales determinarán la sostenibilidad del sistema a largo plazo,
- los recursos financieros, los cuales determinarán la rentabilidad de los capitales,
- los recursos humanos, los cuales determinarán la calidad del sistema, y
- la incorporación de la tecnología que es lo que determinará la capacidad de supervivencia y éxito del producto turístico.

Nuestra propuesta plantea la siguiente visión estratégica: la materia prima turística, que la constituyen los atractivos naturales que posee el cantón existe, los proyectos deben completar esa materia prima agregándole los servicios necesarios en cantidad y calidad, para responder a las aspiraciones, expectativas, motivaciones y exigencias del mercado potencial.

Para ello debemos definir cuales son los objetivos específicos perseguidos y los programas que sugerimos para poder cumplir con los objetivos.

Objetivos Específicos

- ✓ Considerar como prioridad las necesidades de la población local.
- ✓ Rediseñar estrategias para la promoción y fortalecimiento de la inversión para el desarrollo de las micro-empresas en el sector servicios.
- ✓ Identificar canales de distribución alternativos para la promoción de los productos turísticos.
- ✓ Ayudar a preservar el patrimonio natural, local y cultural como parte integral del producto turístico.



- ✓ Aplicar políticas cuyos criterios de aprobación para los futuros proyectos, consideren la evaluación del impacto ambiental.

(Ver Anexo 14)

PROGRAMAS PROPUESTOS

Para poder lograr los objetivos expuestos, consideramos conveniente dividir el plan estratégico en diversos programas que abarcan temas específicos, los cuales detallamos a continuación.

- a) Identificación y programación de meses turísticos.
- b) Plan de modernización y ordenamiento urbano-turístico
- c) Ordenación y desarrollo de los recintos y comunas
- d) Estrategias de promoción y comercialización
- e) Plan de formación y capacitación de los recursos humanos
- f) Estrategia de desarrollo sustentable en el manejo de los recursos
- g) Programa de prevención y seguridad en temporada de playa
- h) Programa de financiamiento

a) Identificación y Programación de meses turísticos

Es importante conocer el comportamiento de los potenciales turistas, y una vez determinado cuáles son los meses altos y bajos de afluencia, se puede pensar en organizar paquetes promocionales que atraigan a visitantes en los meses de baja afluencia de turistas, para que la actividad se produzca durante todo el año, que es lo necesario.



b) Plan de Modernización y Ordenamiento Urbano-Turístico

Este programa tiene dos fases, el primero resolver los problemas de la planta turística existente, y el otro ampliar la estructura en función de las previsiones que se realicen.

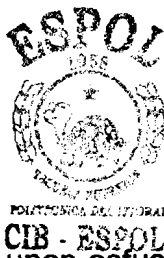
La modernización que se aconseja es con el objeto de superar los estrangulamientos o problemas existentes dentro de la planta turística actual, especialmente aquellos relacionados con:

- Infraestructura física.
- Planificación y ordenación de espacios y destinos turísticos.

Para lograr esto, se debe tener una acción conjunta entre el gobierno central, el Municipio del cantón y la empresa privada.

Los puntos principales que deben considerar estos programas son:

- **El Municipio del cantón podría poner un Plan de Ordenamiento Físico**, en el cual se regule el uso del espacio turístico, hay que diversificar hacia los demás lugares de distracción como por ejemplo la playa de Data de Villamil y Data de Posorja; aunque estos sitios no cuenten con los servicios suficientes el Municipio debe adecuarlos en la temporada playera, y no solo concentrarse en la franja playera principal de los tres primeros Km. de playa como lo ha venido haciendo.
- **El Municipio debe crear un programa de restauración y regeneración urbana**, poniendo en marcha programas de ornamentación y embellecimiento de los atractivos turísticos señalados en el capítulo tres; así también el mantenimiento y señalización de los mismos.
- **Notamos que mayoría de hoteles muestran estructuras arquitectónicas antiguas y de bajo presupuesto**, es por esto que creemos necesario unir a todos los propietarios de estos



hoteles para pedirles que unan esfuerzos y criterios para cambiar la imagen de sus hoteles hacia una estructura definida y unificada, que puede continuar siendo sencilla, pero acogedora, esto es sumamente importante.

- **Realización de estudios de previsiones de capacidad turística**, para así poder optimizar la calidad de los servicios que se prestan y ofrecer una buena imagen al turista. Si se realiza este tipo de estudios con periodicidad, se evitará que en temporadas playeras exista saturación de personas.
- **Adecuación de las zonas que nosotros consideramos turísticas**, de las cuales hemos hecho inventario; pues si queremos tener visitantes para estos atractivos, es necesario dotarlos de las facilidades correspondientes, como son, caminos transitables, tanto para peatones como para vehículos, señalización correcta y llamativa donde se reseñe una breve descripción de cada atractivo, guías turísticos especializados en el tema, y normas y reglamentos claros que el turista deba observar.
- **La oferta complementaria en materia de recreación terrestre, marina, deportes acuáticos, y vida nocturna, es extremadamente limitada**; por lo que hace falta coordinar eventos de este tipo y divulgarlos a través de medios de difusión. También es importante que se promocionen de mejor manera los eventos artísticos, religiosos y festividades del cantón con el fin de atraer más visitantes.
- **Es de orden prioritario el reconstruir las vías, calles y caminos que conducen a los sitios turísticos**, ya que actualmente con los caminos lastrados, ni siquiera los medios de transportación pública quieren ingresar.



- **Coordinación un sistema de seguridad y vigilancia permanente** en aquellos sectores que se encuentran más apartados.

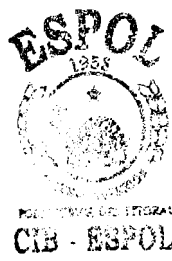
c) Ordenación y desarrollo de los recintos y comunas

Este programa quiere incentivar la participación de los barrios y su gente con el apoyo del municipio en la organización de micro proyectos turísticos, donde se pueda mostrar al visitante, la forma de vida diaria del cantón, sus costumbres, sus festividades. Este programa va de la mano con el de modernización y ampliación, pues se requiere contar con lugares destinados a mostrar la belleza cultural, que no ha sido explotada.

Unã idea podría ser crear un lugar con edificaciones propias del cantón, que permitan realizar espectáculos que recuerden tradiciones antiguas, ó se representen leyendas variadas. Otra idea podría ser realizar diversas exhibiciones de formas pesca artesanal como parte de la cultura del cantón. O tal vez, crear un centro artesanal, que reúnan a todos los artesanos de la zona para que puedan exponer sus trabajos, como las hamacas tejidas de Data de Posorja, las artesanías de moyuyo de El Arenal, las bisuterías hechas de piedras o elementos del mar y otros; un lugar donde el turista pueda acceder a estos objetos y adquirirlos como recuerdos del lugar.

d) Estrategias de promoción y comercialización

Los esfuerzos promocionales que se recomiendan realizar a corto plazo son concentrarse en mejorar la imagen del turismo en Playas, para poder transmitir esto a los potenciales turistas, a través de la eliminación de las carpas de tela que actualmente se colocan



en la playa, la restauración de las torres salvavidas, y la reubicación de los comedores.

Debe promocionarse mucho el turismo de sol y playa, naturaleza y de deportes que puede darse en Playas, por la gran variedad de atractivos turísticos naturales con que cuenta el cantón.

Igualmente, proponemos realizar campañas especiales para ampliar la estadía de los turistas, tratar de que el visitante promedio se quede por lo menos un fin de semana completo, pues es la única manera de que se efectúe el gasto turístico.

Además, es necesario que el Ministerio de Turismo incluya a este balneario dentro de su proyecto "La Ruta del Sol".

Se sugiere además las siguientes acciones de apoyo:

- Crear folletos donde se brinde al turista información detallada sobre las distintas alternativas de esparcimiento y atractivos que podría encontrar en Playas, esto en la actualidad es inexistente.
- Preparación de paquetes con programas de turismo especializado como son el buceo, surf, expediciones, ecoturismo, y observación de especies que puedan ser ofrecidos en las distintas agencias de viajes del país.
- Elaboración de una página web para la difusión del lugar.

e) Plan de formación y capacitación de los recursos humanos

En Playas hace falta personal capacitado, no sólo para el manejo de los servicios, sino en el conocimiento histórico y cultural de la ciudad; no existen guías turísticos y las personas que visitan Playas, básicamente se limitan a disfrutar del mar.



El objetivo que perseguimos es que los visitantes conozcan las costumbres, historia, y leyendas del lugar y su estadía se prolongue.

La capacitación ayuda a incrementar la calidad de los servicios prestados y según datos de nuestra encuesta, sólo un 2% piensa que el servicio es excelente, lo cual nos indica que la imagen que las personas tienen de los servicios en Playas es mala.

Es necesario que los programas de capacitación que se organizan para los servidores turísticos del cantón, no sean dictados solamente en la temporada playera, sino durante todo el año, pues es necesario crear en la gente una conciencia orientada hacia el servicio, que comprendan que de un correcto manejo del turismo depende el mejoramiento de su calidad de vida.

La financiación y gestión de programas de formación debe ser una participación conjunta de la empresa privada y el sector público, pero permitiendo que sea la empresa privada la administradora de este recurso para que pueda ser posible la incorporación de la tecnología al servicio turístico, que definitivamente mejorará la productividad del sector.

f) Estrategia de desarrollo sustentable en el manejo de los recursos

Los principios claves de un desarrollo turístico sostenible se pueden resumir así:

- Análisis del uso y agotamiento de los recursos no renovables.



- Utilizar los recursos **renovables** a la medida de su capacidad regenerativa.
- Adaptar la actividad económica a la medida de la capacidad de asimilación del medio ambiente.

Las autoridades no han actuado eficientemente frente al constante deterioro de la calidad ambiental ni a la lenta marcha del desarrollo económico y social, el cual no está en relación al crecimiento rápido de la población. Esto se debe a que las instituciones que deben regular esto, no cuentan con personal, financiamiento, herramientas ni una adecuada organización para llevar a cabo las numerosas actividades de campo y estudios que requiere una gestión eficiente.

A esto se suma la falta de conciencia de la población en lo que respecta a las normas de manejo de los recursos costeros, pues nunca respetan las vedas ni demás reglamentos que se imponen.

Para dar una idea de lo que significa el manejo del desarrollo sostenible, y cómo el valor de los recursos naturales debe ser estimado e incorporado al proceso de toma de decisiones, citamos lo siguiente:

“El desarrollo sostenible implica que los procesos sean comprendidos y administrados no solo por compensaciones monetarias, sino que los factores no monetarios por ejemplo, las realidades culturales y ecológicas también sean considerados”¹⁴

¹⁴ Young e Ishwaran, 1989



Lo ideal sería que cierta parte de los recursos que se generen por turismo sean invertidos en investigación y en la producción de procesos y sistemas que no solo eviten los problemas conocidos sino que también anticipen los costos y beneficios desconocidos, sin embargo, estamos conscientes de que en el cantón objeto de nuestro estudio es de orden prioritario invertir lo recaudado por turismo en la gente, y una vez que se logre regularizar las condiciones de vida de estas personas a un nivel razonable, entonces podrá cambiarse un poco el enfoque.

Considerando todo lo expuesto, hemos planteado las siguientes sugerencias:

- Realizar estudios de impacto ambiental y capacidad de carga turística.
- Que el Municipio, el Ministerio del Medio Ambiente y el PRMC juntos coordinen los respectivos controles a través de las normas que establecen los estándares en la calidad de agua, niveles de contaminación, tratamiento de desechos, etc.
- Uno de los problemas que más afecta a esta comunidad es la limitada disponibilidad de agua dulce, por lo que resulta necesario que se diseñen y ejecuten planes a muy corto plazo para mitigar los problemas de abastecimiento de agua potable para todo el cantón, y no solamente para su cabecera.
- El Municipio, el PMRC, y la Subsecretaria de Recursos Pesqueros, deben implantar normas estrictas acerca de la manipulación y evisceración de la pesca, pues actualmente se la realiza a orillas del mar, y esto crea contaminación del ecosistema. Debe destinarse lugares específicos para esta tarea.



- EL Municipio, El Ministerio de Turismo, del Medio Ambiente y el PMRC deben promover a nivel nacional la protección de los recursos naturales, haciendo conciencia a los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente, mediante el uso óptimo de los recursos.

g) Programa de prevención y seguridad en temporada de playa

La masiva presencia de turistas en los balnearios aumenta el riesgo de epidemias; es conocido que durante los feriados de carnaval y semana santa, gran parte de turistas se concentran en las playas peninsulares, lo que eleva la incidencia de enfermedades como la tifoidea, salmonelosis, paludismo, dengue, leptospirosis, etc. A esto hay que agregarle el estilo de vida de la gente, pues en esta temporada las personas se dedican a beber más y alimentarse menos lo cual baja las defensas orgánicas y sensibiliza a la infección de virus o bacterias.

El panorama global es que la falta de higiene en la venta de alimentos preparados, la presencia de mosquitos y demás insectos, y las deficiencias en servicios hospitalarios, propician la aparición de nuevos brotes epidémicos; y si a esto le sumamos los brotes delictivos que se producen en gran magnitud durante esta misma temporada, el resultado es un lugar no deseable para hacer turismo.

Dado lo anterior, consideramos necesario lo siguiente:

- Dotar a los balnearios con personal de seguridad suficiente de acuerdo al número previsto de visitantes.



- Que se realicen patrullajes nocturnos en el área de playa, para controlar el consumo de bebidas alcohólicas que se da ahí actualmente.
- Regular el ingreso de buses en temporada; el Municipio ha dispuesto no hacerlo para así atraer más turistas, sin embargo consideramos sumamente necesario que se realice un control sobre esto, pues la idea es lograr un turismo equilibrado y con las garantías necesarias tanto para las personas como para el ecosistema.
- Que el número de baterías sanitarias, señalizaciones, duchas, y demás servicios públicos estén acordes al número previsto de visitantes en cada temporada.
- Que se forme personal salvavidas, socorristas, primeros auxilios y vigilancia diurna a tiempo completo para el cantón, por lo menos durante la temporada de playa.
- Que se realicen campañas masivas de prevención sobre las enfermedades producidas por exposición excesiva al sol, alimentos contaminados, insectos, etc.

i) Programa de financiamiento

Pero para poder conseguir cumplir con nuestra propuesta, definitivamente lo más importante es la inversión privada y fuentes de financiamiento que puedan conseguirse, pues como mencionamos anteriormente, el déficit financiero en el cantón es alarmante. Sugerimos lo siguiente:

- Colocar un peaje a la entrada del cantón, cuyos ingresos sean destinados exclusivamente para éste.
- Buscar fondos a través de la concesión a la empresa privada del proyecto de la construcción del malecón en Playas.



- Que se aumenten los valores que el Municipio cobra por licencias, permisos de funcionamiento, impuestos turísticos, etc.
- Que se procure atraer inversión extranjera motivada, motivada por la variedad de recursos naturales no modificados por el hombre que posee el cantón.

4.4 SUGERENCIA PARA EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES

Pero estos cambios que proponemos, no se podrán llevar a cabo sin los serios compromisos de todas las partes implicadas: administración pública, autoridades, empresa privada y comunidad en general.

4.4.1 La Administración pública

La administración, tendría que adquirir compromisos a fin de definir una política turística clara y bien estructura, mas orientada a la mejora del marco competitivo y mas enfocada hacia industrias específicas. También más abierta a una estrecha cooperación entre la parte privada de la industria y los numerosos servicios y programas de inversión de la administración, directa o indirectamente relacionados con el turismo.

Seria muy beneficio llegar, entre todos, a una gran compromiso de hacer efectivo el ACUERDO DE VOLUNTADES (Ver Anexo 15) modelo que implementa el Gobierno, en la gestión y financiación de los clusters o sectores turísticos agrupados por similitudes y características geográficas.

4.4.2 Autoridades e instituciones de apoyo



Las autoridades e instituciones de apoyo tendrían que comprometerse a trabajar en función del cantón y de su gente, con visión colectiva, de grupo, y con el firme propósito de sacarlo adelante, y que cada uno de sus miembros, desde sus distintas posiciones, estén convencidos que si todos trabajan con el mismo objetivo en mente, sí es posible sacar a Playas de la situación en que se encuentra.

4.4.3 El sector empresarial privado

Los empresarios turísticos y de los sectores relacionados tendrían que asumir un compromiso importante de corresponsabilidad de mejora permanente de la calidad, de cooperación en el replanteamiento de la financiación de determinados servicios turísticos públicos, y de renovación de los modelos asociativos. La creación de una poderosa asociación en Playas de la industria turística, compuesta por empresas más que por personas, sería algo sobre lo que habría que reflexionar.

El compromiso empresarial tendría que hacerse extensivo también al terreno del marketing, contribuyendo mucho más a su financiación y a la mejora de su eficiencia, apoyando el replanteamiento de una buena parte de los principios que hasta ahora lo han inspirado y la utilización eficaz de las nuevas tecnologías.

4.4.4 La comunidad

A la comunidad de Playas le correspondería adoptar una actitud positiva hacia el turismo, contribuir a hacer realidad el llamado "estilo propio" en la acogida de turistas, y transmitir los elementos esenciales de la identidad de Playas.



CIB-ESPOL

CAPITULO CINCO

LOS EFECTOS DE LAS ACCIONES APLICADAS

Para poder mostrar cuáles serían los efectos si se aplicaran las acciones que sugerimos en el capítulo anterior, hemos considerado conveniente desarrollar este capítulo en cinco segmentos distintos pero que se complementan.

En primer lugar detallamos cuál es la visión de nuestra propuesta, es decir, describimos qué es lo que pretendemos lograr con la aplicación de las distintas acciones y programas que sugerimos en el capítulo anterior, para poder conseguir el desarrollo turístico del Cantón General Villamil Playas, y con los beneficios directos e indirectos que genere éste, conseguir también el desarrollo socio-económico de su población.

En el segundo apartado, mostramos cuáles son los efectos que a nivel económico se producen cuando se da un incremento del desarrollo turístico de un sector específico, y reseñamos cómo este efecto puede darse a través de tres maneras: vía producción y renta, vía generación de empleo, y vía inversión.

En el tercer apartado exploramos cuáles son los efectos sobre los valores socio-culturales que se producen al darse una expansión turística, y se analiza las dos facetas que se producen con esto, la positiva y la negativa.



En el cuarto segmento se realiza un análisis sostenido de la forma en que impacta el turismo en el medio ambiente, y se expone que el culpable del deterioro del ecoturismo cuando se da un incremento de la actividad turística no es la actividad en sí, sino una mala planificación de ella. Y finalmente, se expone de manera global cómo sería un escenario del sector a largo plazo si se dan los cambios positivos sugeridos.

5.1 VISION DE NUESTRA PROPUESTA

- ✓ Que las actividades económicas y servicios costeros y marinos mantengan niveles internacionales de competitividad, estén ajustados a leyes y normas que armonicen desarrollo y conservación y aporten al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población local.
- ✓ Que los atractivos de la mayor parte de los ambientes de tierra y mar sean utilizados en actividades turísticas.
- ✓ Que la infraestructura y servicios sean adecuados para mantenerse operativos en condiciones de eventos naturales como El Niño y de elevaciones del nivel del mar.
- ✓ Que la población este formada y capacitada para la autogestión, para proteger y mejorar esta visión de progreso, y para desarrollar los valores de la identidad cultural del área.



- ✓ Que los municipios operen descentralizados, con autonomía y comprometidos en la ejecución participativa de sus planes estratégicos y de ordenamiento.
- ✓ Monitoreo y Difusión periódica sobre la condición y uso de los ecosistemas.
- ✓ Vigilancia social del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por los Municipios, y los órganos de gobierno y del sistema judicial sobre el área costera.

5.2 EFECTOS DE TIPO ECONÓMICO

El turismo contribuye decisivamente en el desarrollo económico y social de muchos lugares, el deseo de mejorar los desequilibrios regionales, debe obligar a que las autoridades al ver el estancamiento y retraso histórico del Cantón tomen acciones inmediatas para revertir esto. El turismo desarrollado óptimamente puede enriquecer a sus habitantes dando origen a mayor comercio y servicios, con lo que la población puede disponer de opciones que anteriormente no tenía a su alcance.

Consideramos pues, que el turismo en el marco regional puede mejorar la economía del área y el nivel social y de vida de la población, a través de muchos efectos que podemos resumir en los siguientes.

- a) Vía Producción y Renta.



- b) Vía Generación de empleo.
- c) Vía Inversión.

a) Vía Producción y renta

Como se ha mencionado anteriormente, para cubrir el incremento de las necesidades de la demanda, las empresas suministradoras de los servicios turísticos necesitan de bienes y servicios que le son prestados por otras empresas, y así continuamente hasta extinguirse la cadena de prestaciones en un número indefinido de rotaciones o saltos. Se comprende que el gasto inicial ha tenido que convertirse en una cifra muy superior. La acción multiplicativa vía renta, tiene su expresión en la creación de riqueza, que las rentas salariales y de capital generada en el proceso productivo a su vez originan mediante la compra de bienes y servicios.

Cuando se produce una fuerte llegada de turistas, paralelamente tiene lugar un aumento de las necesidades de ciertos bienes y servicios, lo que a su vez como un proceso en cadena, hace que se desarrollen otros sectores productivos. Pero no solo expansionará estos, sino que también influirán sobre otros terceros, aunque evidentemente de forma mas reducida que a nivel nacional. Por las características propias de la localidad, será necesario efectuar compras en áreas externas, lo que significará una importación nacional o internacional que originará las primeras fugas de dinero ingresado por el turismo que visita la zona.



Hay que considerar también, que el turismo es un medio eficaz para lograr recursos destinados a los municipios beneficiados por la el incremento de la actividad. A veces, los ingresos recaudados por este concepto pueden llegar a remediar los problemas económicos que les aquejan, solucionado graves desequilibrios presupuestarios y ayudando a financiar obras de infraestructura que se hacían imprescindibles para la población aun antes de la expansión.

No debe olvidarse, que muchos municipios se han visto desbordados en sus necesidades presupuestarias por la llegada del turismo al no haberse adecuado a la nueva situación y a las exigencias que la actividad plantea, caso de las playas del General Villamil.

Para resumir, podemos decir que la estimulación de la producción a través del incremento del consumo generado por las nuevas necesidades de los visitantes, ayuda a tener los siguientes efectos positivos.

- Expansión de la oferta monetaria, por el aumento de las disponibilidades líquidas y facilitación de créditos personales.
- Mejora en la distribución funcional y personal de las rentas, lo que intensificará el consumo de las clases bajas.
- Modificación positiva de la función inversión.
- Elevación de las tasas de actividad e indirectamente de la producción y de la renta global.
- Incremento de la renta disponible por habitante.



- Expansión del sector de la construcción y de todos los interrelacionados.
- Industrialización básica de la economía de la región.
- Modificación positiva de la estructura económica y social de la zona.
- Trasvase a los servicios de mano de obra ocupada de los sectores primarios o subempleados.
- Atracción de mano de obra desempleada de áreas periféricas.

b) Vía Generación de empleo

Se comprende fácilmente, que el incremento de la capacidad receptiva y la creación de establecimientos e instalaciones complementarias o simplemente la necesidad de atender la llegada masiva de visitantes, para desarrollar la actividad turística, habrá de impactar en la función demanda del factor trabajo.

Decimos que multiplicando las actividades productivas, se estarán creando puestos de trabajos en sus contenidos directos e indirectos. El comienzo de la expansión turística se caracterizará por la necesidad de contar con personal capacitado. En cuanto al desarrollo, la repercusión del turismo a nivel local, originará un efecto multiplicador sobre las diferentes ramas productivas que funcionan en el área de influencia.

La incidencia positiva en el crecimiento del consumo, se materializa desde el instante en que se incorpora una demanda final adicional, correspondiente al consumo turístico, tanto interior como exterior al núcleo. Pero ese incremento de demanda, que



evidentemente esta generando diversos efectos económicos en el consumo, solo se patentiza en determinados sectores económicos y durante ciertas épocas del año.

Aunque es importante resaltar que la significación del turismo en cuanto a su incidencia en el volumen global del consumo puede ser relativamente pequeña a nivel nacional, pero no tanto a escala regional o en las zonas turísticas, en donde el peso específico de la variación positiva causada por el turismo puede llegar a ser muy relevante.

En economía es sabido, que se producen intensas interrelaciones entre los efectos y las causas, que hacen muy difícil el tratamiento desagregado de ambas dependencias. En consecuencia, también se tiene que señalar como factor influyente del crecimiento del consumo global, la elevación del empleo.

Citaremos algunos de los factores que inciden mas intensamente sobre el consumo o demanda final, y en la manera en que el turismo se relacione con ellos, indirectamente estará actuando sobre el consumo.

A continuación:

- Disminución del desempleo, por el aumento de los puestos de trabajo.
- Incremento de las rentas salariales en base al incremento de la ocupación y de las mejoras laborales conseguidas.



El impacto de cada una de estas influencias es muy visible y notorio, pero lo que si debe destacarse nuevamente, es la incidencia que tiene el turismo en ellas, con objeto de demostrar la posible influencia de la actividad en el crecimiento del gasto de los consumidores de bienes y servicios, ya sea en un orden local como es nuestro caso de estudio, o en un orden nacional.

c) Vía Inversión

Creemos que es relevante, el impacto de la actividad turística sobre la inversión o formación interior bruta de capital, aunque realmente, no sea el turismo el sector económico que por si mismo materializa la creación del capital fijo. Por ejemplo, la inversión que destina el turismo para la construcción de instalaciones, rama productiva que a su vez se desarrolla en buena medida en determinados centros de atracción de visitantes, por la incorporación de nuevos edificios dedicados a hoteles y apartamentos.

En la práctica hay que tener muy presente que el auge del turismo exige fuertes inversiones clasificadas en varias categorías principales:

- Inversiones en construcción para alojamiento (hoteles, apartamentos, villas, zonas residenciales, etc.).
- Inversiones en construcción para servicios complementarios (alimentación, recreación, deportes, etc.)
- Inversiones en obras públicas (infraestructuras sanitarias, varias, de comunicaciones, de abastecimiento de aguas, etc.)



- Inversiones en medios de transporte (aeronaves, barcos, automóviles, ferrocarriles, etc.)
- Inversiones en promoción (campañas de publicidad, campañas de creación de imagen, etc.)

De darse un firme compromiso hacia la expansión turística por parte de las autoridades, dentro del presupuesto del estado se darían los siguientes efectos:

- Gastos o inversiones en promoción turística, tanto en campañas nacionales como extranjeras.
- Inversiones en formación de profesionales, o capacitación del personal adecuado a las necesidades del turismo.
- Inversiones en todo tipo de infraestructuras relacionadas con la salud, comodidad y satisfacción del turista.
- Gastos en mantenimiento de servicios imprescindibles para el equilibrio y buen desarrollo de la actividad turística, tales como seguridad e información.
- Gastos dedicados a sostener subvenciones y transferencias a actividades y entidades a veces deficitarias pero necesarias para el desarrollo turístico, tales como los transportes, municipios turísticos, etc.
- Subvenciones directas de las administraciones públicas para el fomento de actividades y programas turísticos, asociaciones empresariales, iniciativas locales, etc.

Por el lado de los precios, con cierta frecuencia se acusa a la actividad turística de comportarse como un típico factor inflacionista. A



veces, incluso, se le achaca la mayor culpa en el proceso de alza de precios, que padece una determinada economía, sin embargo, al respecto es necesario mencionar las causas reales por las cuales esto se da:

- Por el intenso aumento de la demanda de bienes y servicios que se produce, o presión sobre la oferta.
- Por el incremento de la oferta monetaria por efecto de la expansión turística.
- Por el alza de los precios de los bienes y servicios turísticos que indirectamente, a través de su ponderación, influyen en los índices generales de precios.
- Por la aparición de efectos psicológicos sobre el mercado.
- Por las repercusiones en la especulación del suelo.

5.3 EFECTOS DE TIPO SOCIO-CULTURAL

Los estudios tendientes a analizar los efectos del turismo sobre los valores socioculturales tienen su origen más recientemente y, aunque no es posible generalizar, debe decirse que los estudios realizados hasta el momento demuestran que efectivamente el desarrollo de esta actividad puede dar origen a cambios significativos en la estructura social, así como en los patrones culturales de la comunidad receptora. En los siguientes puntos se exponen los aspectos más significativos relacionados con este tipo de efectos.



En general, puede decirse que el impacto del turismo sobre la estructura social varía en función de la relación entre el número de visitantes al lugar y las aportaciones sociales o demanda de nuevos servicios que traigan consigo los visitantes a influir en el lugar.

En lo particular los efectos pueden presentar distintas características en función del lugar, los usos y costumbres, el nivel de vida imperante y la etapa de desarrollo en que se encuentre el turismo.

Aparentemente las repercusiones resultantes del desarrollo de un nuevo centro turístico no difiere mayormente de las que pudieran provenir de cualquier otro tipo de proyectos de desarrollo. Sin embargo, puede darse el caso de que las reacciones emocionales lleguen a tener efectos más profundos, como los que mencionamos a continuación:

- **Modificación de la estructura poblacional:** aumentos rápidos de población y cambios en la pirámide de edad.
- **Cambios en la estructura ocupacional:** desarrollo rápido de la industria de la construcción y expansión del trabajo en el sector servicio.
- **Cambios en las costumbres de la población local:** en lo que se refiere al trabajo y los hábitos de recreación de la comunidad, pues se diversificarán las actividades de entretenimiento y distracción, lo que creara nuevas plazas de empleo.
- **Un gran impacto en la vida de la mujer:** mayor oportunidades de empleo, con la consiguiente emancipación, y con salarios similares a los de los hombres, especialmente en el sector hotelería.



- Cambios positivos en los niveles de educación: como consecuencia de la implementación de nuevas acciones direccionadas hacia el servicio y la calidad, y con esto una continuidad en la capacitación.
- Posible crecimiento de la delincuencia, de la incidencia en el consumo de drogas entre adolescentes, y del nivel de prostitución en los jóvenes de ambos sexos.

Los efectos socio culturales se deben analizar desde dos ángulos diferentes:

Del receptor: cuando el polo o espacio turístico es demasiado grande y la afluencia turística es menor, los efectos unidimensionales de hábitos y costumbres del turismo son casi mínimos y a veces pasan inadvertidos, siendo absorbidos por el receptor. Lo contrario, si el espacio o polo es pequeño en población como es el caso de un balneario, la influencia del turismo exterior se hace sentir, dejándose impactar el aparato receptor por las características y costumbres de los visitantes.

Del visitante: generalmente, el visitante incrementa sus conocimientos sobre los nuevos lugares que conoce, ampliando criterios y pudiendo a veces copiar ciertos hábitos o costumbres de la zona visitada.

Todo proyecto va a incidir en la zona de localización, donde convergen dos facetas: la **positiva**, del desarrollo económico, social, cultural y de adelanto a la población y la **negativa**, del incremento del costo de la vida y cambio en la actitud poblacional al adoptar en forma negativa estereotipos ajenos a su modo de ser.



De esta manera, es factible analizar los proyectos turísticos desde estos dos puntos de vista.

Positivo

- Contribuyen a la preservación de los valores históricos – culturales del país.
- Varían la estructura poblacional.
- Permiten a veces la conservación de grandes zonas naturales y recuperación de otras, como parques nacionales.
- Diversifican y dan lugar a nuevas actividades.
- Varían el nivel educativo y las costumbres.
- Incrementan el comercio local.
- Introducen a los pueblos en el marco de la civilización y tecnologías actuales.
- Incrementan y mejoran las estructuras vial y de alojamiento.
- Proporcionan mayor oportunidad de trabajo e independencia para la mujer, como se explicó anteriormente.

Negativo

- Incrementan costumbres y estereotipos no acordes con el comportamiento e idiosincrasia de la población, que degenera en malos hábitos.
- La vida moderna y los problemas económicos incrementan la prostitución y la delincuencia.
- Generan resentimientos en la población por la presencia de niveles socioeconómicos demasiado elevados con respecto al nivel social local.



- Provocan el desplazamiento migratorio hacia las zonas de boom turístico.
- Incrementan los subpolos subdesarrollados, que representan para el país un alto costo social.
- Perturban el ritmo normal de vida.



5.4 EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El incremento de la renta, producida por el turismo puede ayudar a conservar el patrimonio, contribuyendo a su restauración y mantenimiento. Los parques y bosques nacionales no solo proporcionan lugares para el turismo, sino que también preservan el hábitat de la flora y fauna.

Pero también el flujo turístico trae consigo probable destrucción del medio ambiente, causado por el aumento de la demanda de recursos no renovables. Los recursos no renovables son aquellos de los que hay en cantidad limitada, y una vez agotados, ya no quedara más para las generaciones venideras. La urgencia e importancia de este problema se puede ilustrar claramente: el desarrollo económico agota dichos recursos, la perspectiva es la de unos recursos naturales que disminuyen frente a una demanda que aumenta y, por tanto la consecuencia es una degeneración acelerada.

Recursos como el agua, los senderos, parques públicos son también un componente de degradación producto de la sobreutilización de estos. Un turismo mal llevado puede producir la contaminación por



el efecto de acumulación de desechos tóxicos, basura, contaminación vehicular, etc.

Andrés Baquero, coordinador de “Parque en Peligro” de Fundación Natura, explicó recientemente, con ocasión al tema de las ballenas, que los impactos pueden reducirse mediante un manejo sustentable y siguiendo diversas normas. Como ejemplo, explica que las ballenas vienen a nuestras costas para reproducirse y su comportamiento se relaciona con este objetivo, y la presencia masiva de botes puede modificar la ruta de los cetáceos y podría separar una cría de su madre, de quien depende totalmente durante dos años, lo cual sería nefasto para esta especie.

Por otro lado, dado que el turismo está íntimamente relacionado con el traslado y acomodación de personas, por lo general en un gran volumen, es uno de los principales causantes del desarrollo que en un momento dado puedan experimentar los transportes y la urbanización.

El turismo exige el desarrollo de vías de acceso a las zonas de atracción turística y de facilidades que permitan la permanencia del visitante en el lugar. La construcción de la infraestructura y las facilidades para este fin, inevitablemente transforman el aspecto físico del lugar y si aquellas no han sido adecuadamente planificadas pueden llegar a afectar la calidad del medio ambiente natural que constituyó el atractivo inicial para el visitante, lo que convierte al turismo en una actividad autodestructora.



Existe en este sentido muchos ejemplos: erosión de playas, como consecuencia de la destrucción de los medanos y la vegetación costera, polución de las aguas, alteración de los ecosistemas, afectación de la ecología en zonas montañosas, extinción de la flora y de la fauna, sin contar la destrucción del paisaje natural por la denominada polución visual, como consecuencia de la construcción de hoteles y otras facilidades turísticas a orillas del mar o en regiones montañosas.

En contrapartida debe decirse que gracias al turismo ha sido posible la conservación de innumerables áreas naturales, las cuales han permitido proteger la flora y la fauna , tanto en el continente americano como en África y otras regiones del mundo, así como lograr la recuperación y revitalización de regiones de menor desarrollo económico relativo en varios países, incluso en países desarrollados.

No puede decirse, en realidad que el turismo sea menos o más depredador del medio ambiente natural que otras actividades humanas, por cuanto las repercusiones ecológicas resultantes del desarrollo turístico prácticamente han comenzado a ser objeto de estudios en años muy recientes y, en consecuencia, la información de que se dispone hasta el momento es muy reducida. Lo cierto es que si eventualmente el turismo llega a presentar aspectos negativos en este sentido, ello es culpa exclusiva de una mala planificación de su desarrollo.



El turismo no es el responsable del desarrollo descontrolado de los centros turísticos, del inadecuado uso del suelo por falta de reglamentaciones destinadas a este fin, de la contaminación de las aguas causada por falta de alcantarillado o por el vertido de aguas residuales sometidas a poco o ningún proceso de tratamiento previo o del desarrollo de una actividad náutica que, sin control, contribuya a incrementar esta contaminación por arrojar al mar los residuos de los carburantes. Tampoco puede ser el responsable de la destrucción de la flora y de la fauna, cuando no se han establecido sistemas y controles que permitan hacer un uso racional de los espacios naturales. Todos estos aspectos, son exclusivamente resultado de una mala planificación y de una peor dirección del sector, y no del turismo como actividad humana.

5.5 ESCENARIO A LARGO PLAZO AL DARSE ALGUNOS CAMBIOS POSITIVOS

Si se dieran cambios positivos a través de las acciones concretas que hemos sugerido, a largo plazo, éste fuera el escenario dentro del cual se desenvolvería el Cantón:

- ✓ Se ha estabilizado la economía, hay avances importantes contra la pobreza, el desempleo, se han mejorado las condiciones de vida en las áreas rurales, y la tasa de incremento poblacional es menor que la actual.



- ✓ Las crisis políticas han bajado su perfil, el sistema de gobierno no está centralizado, las jurisdicciones y competencias se complementan y coordinan, y los mecanismos de rendición de cuentas funcionan.
- ✓ Las provincias viven sin sobresaltos sus procesos autonómicos, los gobiernos respaldan el manejo con un enfoque sitio por sitio.
- ✓ Hay programas de capacitación en las universidades e investigación orientada a las necesidades de manejo.
- ✓ El sistema educativo atiende las necesidades profesionales y de investigación para la conservación y el desarrollo de los recursos marinos y costeros de la provincia.
- ✓ La infraestructura, equipamiento y servicios están orientados al turismo, pesca, industria, agricultura y conservación del ambiente.
- ✓ Los atractivos de la mayor parte de los ambientes de tierra y de mar son utilizados en actividades turísticas.
- ✓ La infraestructura y los servicios son los adecuados para mantenerse operativos en condiciones de eventos naturales como el de "El Niño" y el levantamiento del nivel del mar.
- ✓ El proceso de autonomía en Guayas promoverá seguramente los proyectos de la península con gran vigor, como una manera de

orientar el desarrollo por encima de las divergencias político-partidarias en los niveles municipales. La próxima década puede ser un periodo de boom en el desarrollo de esta zona. Se prevé que CEDEGE tendrá un rol muy importante en la fase.

- ✓ Los municipios operen descentralizados, con autonomía, y comprometidos en la ejecución participativa de sus planes estratégicos y de ordenamiento.





CAPITULO SEIS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ✓ A pesar de la trascendencia del turismo como actividad económica dentro de un sector definido, la falta de un análisis sistemático del mismo ha impedido que sea evaluado y comparado en una forma justa con los otros sectores de la economía y, por consiguiente, que sea considerado como una posibilidad seria que pudiera coadyuvar a un desarrollo económico y social.

- ✓ Al mismo tiempo observamos que no puede defenderse la afirmación de que lo económico sea lo esencial dentro de la actividad turística, pero hay que reconocer, que es un condicionante básico en todo su proceso de crecimiento, como en las influencias que genera. Es necesario comprender que en las administraciones turísticas, aunque preocupadas e interesadas por todo tipo de planteamiento, ya sea social, urbanístico, recreativo, etc., sus acciones se justifican y condicionan por el entorno de este aspecto específico. A menudo la falta de conciencia de la significación económica del turismo y la desconfianza expresa hacia las estadísticas, base de la previsión y la planificación, han motivado que se hayan cometido muy graves errores, que han originado *desequilibrios estructurales*, los cuales han conducido a amontonamientos, masificaciones y concentraciones excesivas de la demanda en espacios reducidos, tal cual ocurre en la playa principal de este Cantón, General Villamil.



- ✓ Como punto importante destacamos que la fortaleza del Cantón General Villamil Playas en cuanto a su realidad turística tiene que ver con sus recursos naturales, pues dentro del levantamiento de información e inventarización que se llevó a cabo, se encontró que el 41% de los atractivos turísticos del cantón lo constituyen los sitios naturales. A esto le sigue en importancia la realización de festividades varias o acontecimientos programados, con un 37% , con lo cual podemos visualizar que el Cantón es un lugar que se encuentra prácticamente aislado del desarrollo urbanístico, tecnológico y social, y que por lo tanto se encuentran muy arraigadas sus costumbres propias.

- ✓ Fue evidenciado el hecho de que dentro del grupo de los potenciales turistas al lugar, la mayoría permanecería únicamente un día (67%) , lo cual no ayuda al desarrollo económico del sector, pues éstas personas llevan sus propios alimentos y no necesitan de hoteles para hospedarse, es decir, prácticamente no realizan gastos.

- ✓ Los principales problemas que aquejan tanto a la cabecera cantonal, como a sus comunas y recintos tienen que ver específicamente con la creciente delincuencia, la carencia de servicios de agua potable y alcantarillado, la insalubridad, la falta de pavimentación de calles y carreteras entre poblados cercanos, las graves deficiencias en la educación, y la absoluta falta de atención médica en las comunas y recintos.



RECOMENDACIONES

- ✓ Consideramos de primer orden el que se realicen estudios cuantitativos específicos sobre la realidad turística de los distintos puntos geográficos de nuestro país, de aquellos que son definidos como turísticos y de aquellos que podría creerse tienen potencialidad turística, así como lo hicimos en el presente trabajo de investigación. La necesidad del análisis cuantitativo de la actividad, preferentemente, se justifica en la conveniencia de conocer en detalle la situación, las causas de esa situación, los problemas que se tienen planteados y la utilidad de poseer alternativas de decisión avaladas en estudios realizados.

- ✓ Al haber podido darnos cuenta de la importancia que reviste el manejo del tema económico dentro del turismo, es necesario que se haga conciencia de que la única manera de poder asegurar el cumplimiento de objetivos propuestos, medir el impacto de factores económicos influyentes dentro de la actividad, y poder hacer frente a problemas de limitación presupuestaria es a través de una planificación y dimensionamiento correctos de cada una de las partes integrantes del manejo turístico global, lo cual únicamente es posible si se cuenta con información estadística completa y detallada de los distintos rubros que lo componen. Por esto, se sugiere implementar un sistema de información estadística turística del cantón, que no lo hay, accesible a universidades, potenciales inversionistas, autoridades e instituciones de apoyo, en el cual haya personas destinadas exclusivamente a la retroalimentación y actualización de esta información.



- ✓ Dado que la mayor cantidad de atractivos turísticos del Cantón se encuentran casi en estado completamente natural, y tienen mucho que ver con actividades y costumbres propias del lugar, sugerimos que se aproveche este factor y se potencie la modalidad de *desarrollo turístico sustentable*, con actividades tales como turismo rural, dando a conocer la realidad de la población, sus festividades, pero de una manera amena y educativa, tal como lo viene haciendo Parque Histórico; eco-turismo, con la organización de expediciones, campings y recorridos dirigidos; y turismo de deportes con actividades como surfing, cabalgatas, buceo y natación. De esta manera se garantiza la sostenibilidad en el desarrollo del sector, al valerse de múltiples alternativas. Además, el dato que ratifica la preferencia de los potenciales turistas por las características físicas de las playas del Cantón lo da las encuestas, con un 52%.

- ✓ Por otra parte, para poder lograr una reactivación económica del sector, es necesario que los turistas realicen gastos en el lugar, para que a través del efecto multiplicador del turismo, la economía pueda expandirse. Para esto solicitamos se incluya dentro de la planificación "Ruta del Sol" el destino turístico *General Villamil Playas*, y además que las autoridades emitan brochures y folletos de información del lugar, para que sean repartidos en las oficinas de información al turista de terminales terrestres y aéreas, pues esto actualmente no se está dando.

- ✓ Para poder contrarrestar los principales problemas que sufre la población de este Cantón, sugerimos, como punto vital el impartir

educación a toda su gente, a todo nivel, para que puedan elegir de una forma más consciente a sus gobernantes; con esto logramos que la gente pueda exponer sus problemas y participar activamente en sus soluciones, que se formen profesionales comprometidos con el desarrollo de su cantón, orientar a la gente hacia un servicio turístico de calidad incorporar a la mujer al proceso productivo, controlar los niveles de natalidad y contrarrestar en algo los problemas de delincuencia. Creemos firmemente que únicamente a través de la educación puede darse el crecimiento de los pueblos.

✓ Y finalmente, además de la buena planificación que pueda hacerse y los compromisos que su población haga, definitivamente será necesario un apoyo económico por parte del gobierno, por lo cual sugerimos que las autoridades cantonales elaboren un *plan de desarrollo* que contenga proyectos de auto-generación de ingresos y detalle de los requerimientos más emergentes de la población, como los hemos mostrado, con cifras específicas, pues como se viene dando en la actualidad, con una asignación mensual de US\$ 2,93 por habitante es muy poco, casi nada, lo que se puede hacer.





BIBLIOGRAFÍA

- Desarrollo Económico Sostenible, Avances sobre el Informe Brundtland, Robert Goodland, Hernan E.Daly, Salah El Serafy, Bernd von Droste, marzo de 1994, Ediciones Uniandes.
- OEA, Estrategia de Desarrollo Turístico del Ecuador, Serie Informes y Estudios, Washington, 1978.
- Planificación Económica del Turismo: De una estrategia masiva a una artesanal, Venancio Bote Gómez, Editorial Trillas, mayo 1997.
- Elementos de Política Turística en los países en Desarrollo, UNCTAD, Nueva Cork, 1973.
- Teoría Económica del Turismo, Manuel Figuerola, Alianza Universidad Textos, Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1985, 1990.
- Administración del Turismo, Conceptualización y Organización (Miguel Angel Acerenzo) Sexta Reimpresión Abril 2000, Editorial Trillas SA, de C.V, impreso en México.
- Manual de Organización y Administración del Turismo, Donald E. Luwdberg , Ediciones Centrum Técnicas y Científicas S.A, España, Barcelona, año MCMLXXXVI.
- Determinación de Capacidad de Carga Turística , anuario del año 2000, Programa de Recursos Costeros.
- Manejo Costero Integrado del Ecuador, Luis Arriaga, Junio/2000, Programa de Recursos Costeros.
- Enciclopedia Práctica Profesional del Turismo, Hoteles y Restaurantes, MCMXCLX, OCÉANO GRUPO EDITORIAL, S.A. , Milanesat 21-23. Edificio Océano, 08017 Barcelona (España).

- Boletines del Bco. Central del Ecuador.
- Revista Diners, Edición Nov. del 2000.
- Boletín Informativo N.35, Programa de Recursos Costeros.
- Plan de Manejo de Desarrollo de los Recursos Costeros en la Zona Especial de Manejo Playas-Posorja-Puerto Morro, Comité Asesor, año 1995.
- Información y Estadísticas de CETUR.
- Municipio del Cantón General Villamil Playas.
- Ley Especial de Desarrollo Turístico, Ministerio de Turismo
- Acuerdo de Voluntades, Gobierno Nacional



ANEXOS





ANEXO 1

DECLARACION DE RIO DE JANEIRO

El Congreso Interamericano de Turismo, en su primera reunión extraordinaria efectuada en Río de Janeiro, coincidiendo con el sesquicentenario de la Independencia de Brasil y el Año del Turismo en las Américas.

CONSIDERANDO :

Que el turismo es una fuerza cultural, económica y social cuyo impacto en todos los sectores de la sociedad es reconocida universalmente ya que pone en contacto personas de formación y niveles de vida diferentes, estrechando relaciones rechazando prejuicios y anulando arrogancias, siendo el turista un embajador de la cultura de su país quien a su vez asimila la cultura con la cual entra en contacto.

Que el turismo complementa los elevados objetivos de paz y de cooperación entre las naciones americanas al apoyar esfuerzos para conseguir la integración hemisférica y lograr sus metas económicas.

Que, conscientes de la gran importancia económica, social y cultural que tiene el turismo para el desarrollo global y equilibrado del Continente Americano, emprende una acción conjunta al objeto de asegurar un desarrollo rápido, vigoroso y continuado del turismo en la región, formula la siguiente Declaración de Propósitos :

1.- Integrar eficazmente en el proceso de desarrollo económico y social los programas de turismo, racionalizando así las inversiones en ese sector y las iniciativas tendientes a crear nuevas zonas turísticas.

II.- Otorgar en el Continente Americano prioridad al fortalecimiento del turismo regional, facilitando así las actividades de su comercialización en todo el mundo.

III. Fortalecer el turismo interno para que las oportunidades de recreo y descanso sean aprovechadas por los sectores mayoritarios de cada país convirtiéndose así este tipo de turismo en eficaz instrumento de unificación nacional y en poderosa medio de superación cultural.

IV. Fomentar la integración y el desarrollo económico del Continente Americano, lo cual conducirá a mayor conocimiento mutuo entre sus pueblos, propiciando así, mayores inversiones turísticas tanto en el sector público como privado.

V. Propiciar la cooperación internacional para la estructura global del turismo en las Américas, señalando los ámbitos turísticos prioritarios del



Continente, con miras a alentar la redistribución del ingreso y subsanar las diferencias regionales del desarrollo.

VI.- Actualizar continuamente los programas turísticos, siguiendo de cerca las constantes fluctuaciones del mercado, provocadas por nuevas tecnologías por la generalización del transporte masivo y por el mejoramiento de las comunicaciones en el plano mundial, de modo que el turista se beneficie con mayores facilidades de acceso y mejores servicios.

VII.- Considerar como medidas prioritarias en los programas de desarrollo turísticos de los gobiernos americanos y de las organizaciones regionales e internacionales, la realización de proyectos específicos en materia de recursos humanos, promoción, organización, información, investigación y asistencia técnica.

VIII.- Impulsar a la empresa privada y aprovechar en forma inteligente los recursos turísticos con objeto de concretar la potencialidad del turismo como incentivo para el crecimiento económico.

IX.- Estimular a la iniciativa pública y privada con miras a satisfacer las crecientes demandas del mercado turístico en cuanto a mejores servicios y métodos de operación actualizados.

X.- Poner en ejecución programas multinacionales que estén destinados a contrarrestar los problemas derivados del turismo masivo, tales como la contaminación del medio ambiente y contribuir a la conservación y valorización del patrimonio histórico, artístico, arqueológico y paisajístico, procurando integrar dichos programas con los planes de desarrollo de los Estados Americanos.

Río de Janeiro, Brasil
25 de Agosto de 1972



ANEXO 2

DECLARACIÓN DE MANILA SOBRE EL TURISMO MUNDIAL

LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL TURISMO

Que se celebrou en Manila (Filipinas) del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1980, convocada por la Organización Mundial del Turismo, con la participación de 107 delegaciones de Estados y de 91 delegaciones de observadores, para esclarecer la naturaleza autentica del turismo en todos los aspectos y la función que el turismo esta llamando a desempeñar en un mundo dinámico, objeto de cambios profundos y para examinar también responsabilidades de los Estados en el desarrollo y la expansión del turismo en las sociedades modernas, en su calidad de actividades que trasciende del dominio puramente económico de las naciones y de los pueblos.

Tomando nota con satisfacción de los discursos del Excelentísimo Señor Ferdinand E. Marcos, Presidente de la Republica de Filipinas y de la señora Imelda Romualdez Marcos, Gobernadora de Metro- Manila y Ministra de Asentamientos Humanos, así como de los mensajes de los Jefes de Estado y de Gobierno a la Conferencia, de las declaraciones de las delegaciones y del informe del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo.

Considerando que el turismo mundial puede desarrollarse en un clima de paz y seguridad que puede lograrse mediante el esfuerzo conjunto de todos los Estados para promover la reducción de la tensión internacional y fomentar la cooperación internacional con un espíritu de amistad, respecto de los derechos humanos y comprensión entre todos los Estados.

Convencida asimismo de que el turismo mundial puede contribuir a la implantación de un nuevo orden económico internacional que ayude a eliminar el desnivel económico cada vez mayor entre países desarrollados y países en desarrollo, y garantice la aceleración continua del desarrollo y del progreso económico y social, en particular en los países en desarrollo.

Conciente de que el turismo mundial solo puede florecer si esta basado en la equidad, la igualdad soberana, la no interferencia en asuntos internos y la cooperación entre todos los Estados, sean cuales sean sus sistemas económicos y sociales, y si su ultimo objeto consiste en mejorar la calidad de vida y crear mejores condiciones de vida para todos los pueblos, de conformidad con las exigencias de la dignidad humana.

Conviene en declarar, en este orden de ideas, lo siguiente:

1.- El turismo se entiende como una actividad esencial de la vida de las naciones, por sus consecuencias directas para los sectores sociales, culturales,



educativos y económicos de las sociedades nacionales y para sus relaciones internacional en todo el mundo. Su auge está vinculado al desarrollo socioeconómico de las naciones y estriba en el acceso del hombre al descanso creativo y a las vacaciones y a su libertad de viaje, en el marco del tiempo libre y del ocio, cuya naturaleza profundamente humana subraya. Su existencia misma y su desarrollo están íntegramente vinculados a un estado de paz ec

2.- En el umbral del siglo XXI y ante los problemas que se plantean a la Humanidad parece oportuno y necesario analizar el hecho turístico, teniendo en cuenta fundamentalmente la amplitud que ha llegado a tener desde que la concesión a los trabajadores del derecho a las vacaciones anuales pagadas hizo que pasara del ámbito limitado de un placer de minorías al ámbito general de la vida social y económica.

3.- Las aspiraciones turísticas de los pueblos interesados, la iniciativa legislativa e institucional de los Estados, la acción permanente de los organismos de carácter asociativo que representan las diversas capas de la población y la aportación de los sectores técnicos operacionales especializados, han dado al turismo moderno un lugar importante en el conjunto de las actividades humanas. Los Estados han reconocido este hecho y la gran mayoría de ellos han confiado a la Organización Mundial del turismo la misión de velar por el desarrollo armonioso y continuado del turismo, en cooperación, en los casos adecuados, con los organismos especializados de las Naciones Unidas y con las demás organizaciones internacionales interesadas.

4.- El derecho al uso del tiempo libre y especialmente el derecho de acceso a las vacaciones y a la libertad de viaje y de turismo, consecuencia natural del derecho al trabajo, están reconocidos, por pertenecer al desarrollo de la misma personalidad humana, en la Declaración Universal de Derechos Humanos así como acogidos en la legislación de muchos Estados. Implica para la sociedad el deber de crear para el conjunto de ciudadanos las mejores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación de este tipo de actividad. Tal esfuerzo debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país.

5.- Son muchas las limitaciones al desarrollo del turismo. Las naciones y los grupos de naciones deberían definir y estudiar estas limitaciones con el fin de adoptar medidas para atenuar su influencia negativa.

6.- La parte del turismo en la economía nacional y en el comercio internacional hacen de él un valioso indicador del desarrollo mundial. Su función constante en la actividad económica nacional, en los intercambios internacionales y en el equilibrio de la balanza de pagos lo sitúa entre las principales ramas de la actividad económica mundial.

7.- Dentro de cada país, el turismo que practican las nacionales contribuyen a reequilibrar la economía nacional mediante la redistribución de los ingresos nacionales, a infundir una conciencia más clara de la comunidad de intereses y a desarrollar actividades favorables para la economía general del país. Así, el



desarrollo del turismo procedente de otros países debe ir acompañado de un esfuerzo similar para desarrollar el turismo nacional.

8.- La rentabilidad económica del turismo, en la medida en que sea real y significativa, no puede constituir el único criterio para determinar el grado de estímulo que los Estados deben asignar a esta actividad. El derecho a las vacaciones, la posibilidad de que cada uno conozca su propio medio, la reafirmación de su conciencia natural y de la solidaridad que le une a sus compatriotas así como el reconocimiento de su pertenencia a una cultura y a un pueblo son otras tantas razones imperiosas para facilitarle, por medio de su acceso a las vacaciones y a los viajes, su participación en el turismo nacional e internacional.

9.- La importancia que millones de nuestros contemporáneos conceden al turismo, tanto en su empleo del tiempo libre como en su concepción de la calidad de la vida, hace del turismo una exigencia que los gobiernos deben tener en cuenta y deben satisfacer.

10.- El turismo social es un objeto que la sociedad debe alcanzar para los ciudadanos menos favorecidos en el ejercicio de su derecho al descanso.

11.- Por sus efectos sobre la salud física y psíquica de quienes lo practican, el turismo es un factor de equilibrio social, de aumento de la capacidad de trabajo de las colectividades humanas y de bienestar individual y colectivo.

12.- Por la amplitud de los servicios que exigen para su realización, el turismo es un factor creador de un número considerable de nuevas actividades, fuentes de creación de empleos. En tal sentido, constituye un positivo elemento de progreso social en todos los países donde se practica, cualquiera que sea, por otra parte, el grado de desarrollo de esos países.

13.- En el marco de las relaciones internacionales y en relación con la búsqueda de una paz basada en la justicia y el respeto de las aspiraciones individuales y nacionales, el turismo aparece como un factor positivo y permanente de conocimiento y de comprensión mutua, base de respeto y confianza entre todos los pueblos del mundo.

14.- El turismo moderno nace de la aplicación de esas políticas social que condujo a la obtención por los trabajadores de vacaciones anuales pagadas, lo cual equivale a la vez al reconocimiento de un derecho fundamentalmente del ser humano al descanso y al ocio. Ha llegado a ser un factor de equilibrio social, de conocimiento mutuo entre los hombres y los pueblos, y de perfeccionamiento individual. El turismo ha adquirido además de sus conocidas dimensiones cuantitativas, una dimensión cultural y moral que es necesario favorecer y proteger contra los desajustes negativos debido a factores económicos. Por consiguiente, los poderes públicos y los operadores técnicos deberían participar en el desarrollo del turismo con la formulación de líneas directrices que tienden a estimular las inversiones apropiadas.

15.- El turismo de la juventud requiere la atención mas activa, en la medida en que esta categoría de la población dispone, por su naturaleza, de ingresos menos favorables al disfrute de viajes y vacaciones. Una política positiva en esta esfera debería consistir en la concesión de los máximos estímulos y facilidades posibles. Se debería conceder la misma atención a las personas de la tercera edad y a los minusválidos.

16.- En el ámbito de los intentos emprendidos en todo el mundo con vista al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el turismo, en condiciones apropiadas, puede desempeñar un positivo papel de equilibrio, de cooperación de comprensión mutua y de solidaridad entre todos los países.

17.- Las naciones deberían fomentar mejores condiciones de empleo para los trabajadores de la actividad turística y confirmar y proteger su derecho a la constitución de sindicatos profesionales y a la negociación colectiva.

18.- Los recursos turísticos de que disponen los países están constituidos a la vez por espacio, bienes y valores. Se trata de recursos cuyo empleo no puede dejarse a una utilización incontrolada sin correr el riesgo de su degradación, incluso de su destrucción. La satisfacción de las necesidades turísticas no debe constituir una amenaza para el medio ambiente, especialmente para los recursos naturales, atracción esencial del turismo, ni para los lugares históricos y culturales.

Todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la Humanidad. Las comunidades nacionales y la comunidad internacional entera deben desplegar los esfuerzos necesarios para su preservación. La conservación de los lugares históricos, culturales y religioso, en toda circunstancia y especialmente en tiempos de conflictos, constituyen una de las responsabilidades fundamentales de los Estados.

19.- La cooperación internacional en materia de turismo es una actividad en la cual deben respectarse la personalidad de los precios y los intereses de los Estados . A este respecto se confirma de manera evidente el papel central y decisivo de la Organización Mundial del Turismo como elemento de concepción y de armonización.

20.- La cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral, no puede interpretarse como una actividad de ayuda, ya que en realidad constituye el acto por medio del cual se ponen en común los medios necesarios para la utilización de un bien en beneficio de todas las partes.

21.- En la practica del turismo, sobre los elementos técnicos y materiales deben prevalecer los elementos espirituales. Estos elementos son fundamentalmente los siguientes:

- a) La realización plena del ser humano.
- b) Una contribución cada vez mayor a la educación.
- c) La igualdad de destino de los pueblos.
- d) La liberación del hombre respetando su identidad y su dignidad.



- e) La afirmación de la originalidad de las culturas y el respecto al patrimonio moral de los pueblos.

22.- La preparación para el turismo debería formar parte de la preparación a la responsabilidad cívica de los ciudadanos. En tal sentido es deseable que los gobiernos apliquen por si mismo los medios de educación y de información de que disponen y que faciliten la acción de los individuos y de las entidades que se dedican a esta tarea. Seria conveniente que la preparación para la practica del turismo de las vacaciones y de los viajes formara parte del proceso de formación de la juventud.

En este sentido, la integración del turismo en los métodos de formación de la juventud constituye un elemento fundamental de una educación que favorezca la consolidación de la paz.

23.- Toda concepción prospectiva del desarrollo social, cultural y económico de la Humanidad debería tener debidamente en cuenta la actividad turística recreacional, tanto nacional como internacional, que hoy forma parte integrante de la vida de las sociedades nacionales e internacionales modernas. Al concebir así los valores reconocidos del turismo, que constituyen sus elementos inseparables, las autoridades se verán cada vez mas obligadas a prestar una atención constante al desarrollo de la actividad turística y recreacional nacional e internacional, que tiene su origen en la participación cada vez mas amplia de la población en las vacaciones y en los viajes, así como en las otras muchas causas que motivan el desplazamiento de los individuos, con fin de garantizar la expansión ordenada del turismo en armonía con las demás necesidades fundamentales de las sociedades.

24.- Se invita encarecidamente a los Estados y a los demás participantes en la Conferencia así como a la Organización Mundial del Turismo, a que tengan en cuenta las orientaciones, reflexiones y recomendaciones que resultan de los trabajos de la Conferencia, con el objeto de que, sobre la base de su experiencia, contribuyan en el marco de sus tareas diarias, a convertir en realidades los objetivos que se han fijado en vistas a ampliar el proceso de desarrollo del turismo mundial y para comunicarle un nuevo impulso.

25.- La Conferencia ruega a la Organización Mundial del Turismo que tome todas las medidas necesarias, por medio de sus mecanismos internos y en los casos apropiados en cooperación con otras entidades internacional intergubernamentales y no gubernamentales, para permitir la aplicación global de los principios, conceptos y líneas directrices contenidos en el presente documento definitivo.



CIB-ESPOL



MAPA DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS

PARA MAYOR COMODIDAD HEMOS COLOCADO EL MAPA EN LA PARTE POSTERIOR DE NUESTRA TESIS DENTRO DE UN SOBRE

SÍMBOLOS PATRIOS

HIMNO DEL CANTON PLAYAS

CORO

¡ Un fulgor desde el cielo saluda, a este
pueblo de mar y de arena
¡Orgullosos sus hijos celebran, esta gloria
de triunfo por ti!



ESTROFAS

I

A nuestra Playas mas solitaria en sus
balsillas de pescadores, fueron llegando por el
océano, nuestros primeros pobladores.

II

Aquel recinto Playas del Morro, con su vía
Marítima atractiva, con sus turistas
Guayaquileños tomo el nombre del héroe
Villamil, pueblo anhelante por superarse,
sus hijos vencen la oposición, que derrotada para a
esfumarse el quince de Agosto, Playas Cantón!

III

Playas avanza con buen futuro con sus valores
De riqueza, lucha ferviente siempre seguro con
Gran civismo y con nobleza
Gran océano, nuestros pobladores.

IV

Con todos somos del Guayas
Linda provincia huancavilqueña,
Por eso siempre en este playas
Nuestro Ecuador trabaja y sueña.

V

Se yergue airoso nuestro Cantón,
Surge el turismo libre y sincero
Que llega en forma de manantial
Lindo balneario de paz y amor.

VI

Cuan noble del hombre valiente
Oh Pacífico! Eres centinela,
Están frente a la lucha conciente
Defendiendo su tierra y frontera.

LA BANDERA

La Bandera está formada por dos listas verticales de color blanco y azul. En el centro de la franja blanca hay un círculo dividido en tres partes: amarillo, verde y naranja.

El color blanco significa la honestidad, la sencillez de la gente y la pureza del aire del mar. El azul representa honor, constancia y fortaleza de los habitantes a lo largo de la historia. El amarillo simboliza la riqueza del cantón, basada en la actividad pesquera, el comercio y el turismo. El naranja, que tiene cuatro estrellas, señala el destello de los atardeceres, el logro de la victoria de la cantonización, las promesas y el futuro de grandeza del cantón. El verde es sinónimo de esperanza, símbolo de todos los proyectos, metas y sueños que en forma individual y colectiva unen a la gente de Playas.

EL ESCUDO

El Escudo esta constituido en su parte central por un óvalo, en su interior se observa a un pescador con el fruto obtenido del mar, en su mano derecha una antorcha en alto representando el norte y el entendimiento de los pueblos y a su lado un bote con los remos, herramientas de los primitivos pescadores.

Cuatro velas, de nuestras representativas balsas de pescadores formando otro óvalo se encuentran en la parte superior. Dos de ellas son amarillas, la pequeña con un sol simboliza la riqueza del mar y los hermosos atardeceres. La grande con llave simboliza la riqueza turística. La vela verde pequeña simboliza la producción y el comercio, la azul con un pez, representa la riqueza pesquera.

Los Ramos de Olivo y laurel (en la parte inferior) expresan el triunfo y la paz; en el libro abierto se lee ciencia, cultura, turismo y riqueza. Más abajo se observa el saco de la fortuna sobre una balsa.



ANEXO 5

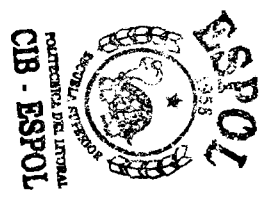
Categorías	Tipos	Subtipos
<p>1. Sitios Naturales</p>	<p>1.1. Montañas</p> <p>1.2. Planicies</p> <p>1.3. Costas</p> <p>1.4. Lagos, lagunas y esteros</p> <p>1.5. Ríos</p> <p>1.6. Caídas de agua</p> <p>1.7. Grutas y Cavernas</p> <p>1.8. Lugares de observación de flora y fauna</p> <p>1.9. Lugares de caza y pesca</p> <p>1.10. Caminos pintorescos</p> <p>1.11. Baños Termales</p> <p>1.12. Parques nacionales y reservas de flora y fauna</p>	<p>1.1.1. Altas montañas</p> <p>1.1.2. Sierras</p> <p>1.1.3. Volcanes</p> <p>1.1.4. Valles y quebradas</p> <p>1.1.5. Mesetas</p> <p>1.1.6. Áreas verdes</p> <p>1.1.7. Glaciares</p> <p>1.1.n....</p> <p>1.2.1. Llanuras</p> <p>1.2.2. Desiertos</p> <p>1.2.3. Salinas</p> <p>1.2.4. Altiplanos</p> <p>1.2.n....</p> <p>1.3.1. Playas</p> <p>1.3.2. Acanalados</p> <p>1.3.3. Arrecifes</p> <p>1.3.4. Cayos</p> <p>1.3.5. Barras</p> <p>1.3.6. Islas</p> <p>1.3.7. Fiordos</p> <p>1.3.8. Canales</p> <p>1.3.9. Penínsulas</p> <p>1.3.10. Bahías y Caletas</p> <p>1.3.n....</p>



Categorías	Tipos	Subtipos
2. Museos y manifestaciones Culturales	2.1. Museos 2.2. Obras de arte y técnica 2.3. Lugares históricos 2.4. Ruinas y lugares arqueológicos 3.1. Manifestaciones religiosas y creencias populares 3.2. Ferias y mercados 3.3. Música y danza 3.4. Artesanías y artes	2.2.1. Pintura 2.2.2. Escultura 2.2.3. Arte decorativa 2.2.4. Arquitectura 2.2.5. Realizaciones urbanas 2.2.6. Obras de ingeniería 2.2.n.... 3.4.1. Alfarería 3.4.2. Tejidos e indumentaria 3.4.3. Metales 3.4.4. Cueros y pieles 3.4.5. Maderas 3.4.6. Piedras 3.4.7. Instrumentos musicales 3.4.8. Máscaras 3.4.9. Objetos rituales 3.4.10. Pinturas 3.4.11. Imaginería 3.4.n....
3. Folklore	3.5. Comidas y bebidas típicas 3.6. Grupos étnicos 3.7. Arquitectura popular espontánea	



Categorías	Tipos	Subtipos
4. Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	4.1. Explotaciones mineras 4.2. Explotaciones industriales 4.3. Explotaciones agropecuarias 4.4. Obras de arte y técnica 4.5. Centros científicos y técnicos	4.4.1. Pintura 4.4.2. Escultura 4.4.3. Artesanía 4.4.4. Diseño industrial 4.4.5. Arquitectura 4.4.6. Realizaciones urbanas 4.4.7. Obras de ingeniería 4.4.n.... 4.5.1. Zoológicos y acuarios 4.5.2. Botánicos 4.5.n....
5. Acontecimientos Programados	5.1. Artísticos 5.2. Deportivos 5.3. Otros	5.1.1. Música 5.1.2. Teatro 5.1.3. Festivales de cine 5.1.n.... 5.3.1. Fiestas religiosas y profanas 5.3.2. Concursos de belleza 5.3.3. Convenciones y congresos 5.3.4. Corridos de toros 5.3.5. Ferias y exposiciones 5.3.6. Juegos de azar 5.3.7. Recreación 5.3.8. Oportunidades de compras 5.3.9. Vida nocturna 5.3.10. Gastronomía 5.3.11. Rodeos 5.3.12. Carnavales 5.3.13. Desfiles y Festivales 5.3.n....



ANEXO 6

Foto No.1 Llanura propicia para la realización de cabalgatas



Foto No. 2 Minas de cal en San Antonio



Foto No. 3 El cerro Del Muerto



CIB-ESPOL

Foto No. 4 General Villamil Playas



Foto No. 5 Data de Villamil



Foto No. 6 Data de Posorja



Foto No. 7 El Arenal lado



Foto No. 8 Balsas a vela



Foto No. 9 Punta Chopoya



Foto No. 10 Punta El Pelado Antonio



Foto No. 11 Isla manglecito



Foto No. 12 Canal del Morro



Foto No. 13 Laguna costera en San Antonio



Foto No. 14 Estero Acumbe



Foto No. 15 Estero El Morro



Foto No. 16 Albarrada en Engabao pino



Foto No. 17 Gruta de la Virgen de La Roca



Foto No. 18 Alrededores de instalaciones Casa Blanca



Foto No. 19 Avistamiento de árboles de pino



Foto No. 20 Vista desde el Mirador de Shangrilá



Foto No. 21 Manglar de Puerto El Morro



Foto No. 22 Criadero de avestruces



Foto No. 23 Iglesia del Morro



Foto No. 24 Tradicionales hamacas tejidas en Data de Posorja



Foto No. 25 El Rey del Muyuyo en El Arenal



Foto No. 26 Muebles y objetos decorativos elaborados a base de muyuyo



Foto No. 27 Artesanías variadas mostradas en General Villamil



Foto No. 28 Bisutería elaborada con concha Spondylus



Foto No. 29 Objetos elaborados con piedras preciosas y elementos del mar



ANEXO 7

Metodología Base para Inventario de Planta Turística

CATEGORÍAS	TIPOS	SUBTIPOS
1. Alojamiento		1.1 Hoteles 1.2 Hosterías 1.3 Cabañas 1.4 Hostales 1.5 Hostal Residencial
2. Alimentación	2.1 Restaurantes 2.2 Cafeterías	3.2.1 Discotecas 3.2.2 Bares
3. Esparcimiento	3.2 Night Clubs	3.2.1 Discotecas 3.2.2 Bares
4. Otros Servicios	4.1 Agencias de Viajes 4.2 Información al turista	4.2.1 Oficinas de Información



Información de Planta Turística Existente

1. CATEGORÍA: ALOJAMIENTO

ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	TELEFONO
Hotel	El Tucano	Antonio Nofrowi	Km. 1,5 Vía a Data	Primera	30	74	760127
Hotel	Las Redes	Haydee Velasco Orellana	Km. 1 Vía a Data	Segunda	30	82	760222
Hotel	Playas	Norma Ramírez	Malecón y Jambelí	Segunda	42	116	760121
Hotel	Arena Caliente	Luz Lopez Lima	Av. Paquisha y Guayaquil	Segunda	26	80	284097
Hotel	Dorado	Luis Mite Gómez	15 de Agosto S/N	Segunda	25	50	-
Hostal	Marbella	Julio Proaño Peralva	Cdla. Marbella	Primera	23	55	761251
Hostal	El Delfin	María Esthela Fernandez	Km. 1 Vía a Data	Segunda	12	27	760125
Hostal	Acapulco	William Enriquez Falconí	Malecón y Av. Jaime Roldós	Segunda	14	24	760343
Hostal	Cattan	Jose Luis Cattán De La Cuadra	3 de Noviembre y Jambelí	Segunda	13	31	760179
Hostal	Cabaña Típica	Carlos Eduardo Hidalgo	Jambelí y Calle 8	Segunda	13	13	760464
Hostal	Rey David	Juan Fernando Sánchez	Novena y Av. Primera	Segunda	16	37	760024
Hostal	Ana	Eduardo Bohorquez Iñiguez	Av. Roldós y Paquisha	Segunda	12	45	-
Hostal	Turismo	Marcos Ramirez Vega	15 de Agosto y Paquisha	Tercera	17	35	760287
Hostal	El Galeón	Jorge Ramirez Vega	15 de Agosto y Asisclo Garay	Tercera	16	32	760270
Hostal	Marianela	Melida Jacho Jiménez	Av. Roldós y Paquisha	Tercera	18	43	761507
Hostal	Estrella del Mar	Julia Garzón de Núñez	Km. 1,5 Vía a Data	Tercera	10	19	760430
Hostal	San Andrés	Alfredo Montenegro Delgado	15 de Agosto y Paquisha	Tercera	24	43	761209
Hostal	Caracol	Otton González Yagual	3 de Noviembre y Jambelí	Tercera	20	40	760868
Hostal	Oro Azul	Victor Manuel Cabrera	Sixto Casin y Calle Pública	Tercera	22	25	760704
Hostal	Brisas Marinas	Genoveva Tomalá Iñiguez	Av. Jaime Roldós y 24 de Septiembre	Tercera	13	17	760234
Hostal	Tropicana	Edison Humberto Lavezzari	Paquisha y Av. Guayaquil	Tercera	20	38	-
Hostal	Carmita	Carmen Morales Rueda	Av. Jaime Roldós y Paquisha	Tercera	12	12	760645
Hostal	Brisas del Pacífico	Jose Esteban León	Jambelí S/N	Tercera	22	33	761731
Hostal	James Times	Jose Tomalá Ruales	Cdla. Las Brisas	Tercera	6	10	761763
Hostal	Los Arcos	Miguel Angel Pérez Núñez	Av. Jaime Roldós Aguilera frente al Parque	Tercera	12	20	761662
Hostería	Los Patios	Carmen González	Km. 1,5 Vía a Data	Primera	17	32	760039
Hostería	Bellavista	Jean Marigmoulet	Km. 2 Vía a Data	Primera	24	73	760600
Hostería	El Tucan	Agemasa Cía. Ltda.	Km. 1 Vía a Data	Primera	7	7	760127
Hostería	El Pinar	Celia Muñoz Rojas	Km. 4,5 Vía a Data	Segunda	8	16	760061
Hostería	Las Gaviotas	Calixto Maruri Gómez	Km. 7 Vía a Data	Tercera	11	31	760133
Cabaña	Guibus	Armando García Estéves	Novena y Av. Primera	Segunda	6	40	-
Hostal Residencia	Jesús del Gran Poder	Julio Carriel Morán	Asisclo Garay y Av. Guayaquil	Tercera	15	15	760589
Pensión	Reyna del Mar	Joseph Dib Francis Elías	Av. Roldós y Malecón	Tercera	11	19	760882
Pensión	Oasis	Verónica de Jesús Collazo	Av. Jaime Roldós Aguilera	Tercera	9	18	-

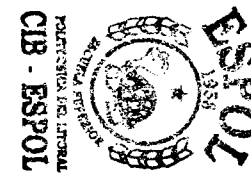


2. CATEGORÍA: ALIMENTACIÓN

ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	TELEFONO
Cafetería	Casa Blanca	Andrés Aspiazú Estrada	Sitio denominado Asiento de Pájaro	Lujo	65	260	766125
Restaurant	El Toque Manabita 2	Luz Lopez Lima	Av. Paquisha y Guayaquil	Segunda	18	72	284097
Restaurant	Restaurant Oh Sole Mío	Gloria Rugel Giménez	Av. Primera Jambelí y Calle 9vna.	Segunda	12	48	-
Restaurant	El Richard	Richard Mazzini de la A	Barrio La Concordia	Tercera	10	40	-
Restaurant	La Conchita	Pedro Robalino Burgos	Jambelí Malecón	Tercera	13	52	-
Restaurant	El Tiburón	Justo Burgos Bonilla	Paquisha S/N	Tercera	6	24	-
Restaurant	El Abuelo Pachangero	Santiago Ponce Segarra	Menendez Gilbert y Av. Jurado	Tercera	6	24	-
Restaurant	Miramar	Alida Anastasio Lucin	Jambelí y Calle 9vna.	Tercera	8	32	-
Restaurant	El Puneñito	Arcadio Sanchez Cruz	Av. Paquisha S/N 15 de Agosto	Tercera	9	36	-
Restaurant	Las Delicias Argentinas	Martha Haydee Pascual	Av. Roldós y Guayaquil	Tercera	8	32	099096217
Restaurant	Comedor El Arbolito	Jose Ramirez Balcazar	15 de Agosto y Paquisha	Tercera	8	32	-
Restaurant	Ch. Marcelo	Marcelo Mora González	Av. Roldós frente al parque infantil	Tercera	7	28	099434864
Restaurant	Pollo a la Brasa Rey Pollo	Maria Intriago Saldarriaga	Av. Pedro Menéndez Gilbert	Tercera	6	24	761094
Restaurant	Arrecife	Consuelo Flores Suarez	Av. Roldós y 15 de Agosto	Tercera	12	48	-
Restaurant	Erika	Marina Vera Andrade	Av. Principal S/N	Cuarta	5	20	-
Restaurant	Lucy	Luz Lino Morán	Av. Morro y Paquisha	Cuarta	5	20	-
Restaurant	Chifa Kantonés	Sonia Mera Enderica	Km. 3 Vía Empalme	Cuarta	5	20	957198
Fuente de Soda	Jalisco	Elba Alzamora Barrera	La Octava y Paquisha	Tercera	9	36	760236
Fuente de Soda	Barcelona	Ciro Ramirez Vega	A.Garay y 15 de Agosto	Tercera	12	48	-
Fuente de Soda	Heladería Pingüino	Cecilia Baquerizo Intriago	Av. 15 de Agosto Playas	Tercera	3	12	760499
Fuente de Soda	Heladería Pingüino	Cecilia Baquerizo Intriago	15 de Agosto S/N	Tercera	3	12	760499
Fuente de Soda	Empanadas	Reyna Concepción Bienvenida	Malecón y 15 de Agosto	Tercera	1	4	-
Fuente de Soda	Heladería Pingüino	Fausto Román Benalcazar	15 de Agosto y Av. Pedro Menéndez	Tercera	3	12	-

3. CATEGORÍA: ESPARCIMIENTO

ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	TELEFONO
Discoteca	Club Splendor	Cesar Bohorquez Guamán	Av. Circunvalación S/N Playas	Segunda	45	180	-
Discoteca	Palacio de Neptuno	Roberto Sotomayor Loo	Av. Circunvalación S/N	Segunda	15	60	-
Peña	Peña de Arturo	Vilma Alzamora Barrera	P. Mazzini y P. Menéndez	Segunda	15	60	-
Peña	Sun Surf Beach	Gilson García Lara	P. Menéndez S/N	Segunda	6	40	099538349
Bar	Mr. Frog	Cecilia Andrade Serrano	Malecón y la 7ma.	Tercera	15	60	-
Bar	Stragos	Alexandra Alban Huerta	Km. 0,5 Vía a Data	Tercera	14	56	-
Bar	Pipos Club	Carlos Araujo Gómez	Malecón y Jambelí	Tercera	15	60	-
Bar	As de Brillo	Glenda Irlanda Leyton	. Cdla. Puerto Morro	Tercera	10	40	-
Bar	Bar Kocitelitos Night	Carlos de la Cuadra Carrión	Barrio Gutiérrez Chaguay	Tercera	8	32	764379



ANEXO 9

Precios representativos de un día de descanso en Playas

PASAJES

Ida	1.90
Vuelta	1.90
Total	3.80



ALIMENTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
Ceviches	3.20	7.50
Pescado frito	1.50	5.25
Pescado a la plancha	1.40	4.50
Arroz con un solo marisco	3.20	6.00
Platos a la carta	2.50	4.50

BEBIDAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Sodas	0.40	0.60
Agua	0.30	0.50
Cerveza	0.50	1.00

ALQUILER DE:	VALOR
Parasoles	3.00
Juego "banana" (15 min.)	1.50
Moto acuática (30 min.)	10.00
Yate (30 min.)	15.00
Bicicleta acuática (30 min.)	12.00

ANEXO 10

REGLAS PARA ELABORAR PONDERACIONES

- **Variable 1: Dimensión Playa seca**

Ponderación: 0.04

Se considera playa seca al sector de playa que no es cubierto en la alta marea. Los valores asignados van de 0 a -3. Se otorga valor 0 a un ancho entre 80 y 100 m. , aproximadamente, que da oportunidades de buena zonificación. El valor mínimo, -3 corresponde a anchos inferiores a 10 m. o superiores a 250 m. (exige caminatas excesivas). Los valores intermedios -1 y -2 son para anchos de 10 a 60 m. , y de 120 a 200 m. que aparecen como aceptables.

- **Variable 2: Color de arena**

Ponderación: 0.10

El color de la arena es uno de los elementos que más influye visualmente en la apreciación de la calidad de una playa por parte de los usuarios. Los valores asignados van de 0 a 3 correspondiendo el 0 a negra; 1 a gris; 2 a gris claro y 3 a semiblanco.*

- **Variable 3: Grano de arena**

Ponderación: 0.04

Los valores establecidos para esta variable van de 0 a 3. El 0 corresponde a arenas gruesas, el 3 a arenas medianas, y los valores intermedios a las arenas finas o a las mezclas de las granulometrías consideradas. Las arenas finas se ubican dentro de los valores intermedios, pues si bien otorgan visualmente condiciones óptimas, resultan muy volátiles y se adhieren demasiado al cuerpo.

- **Variable 4: Piedras**

Ponderación: 0.04

Las piedras sobre la playa constituyen un elemento negativo para la calidad de la misma por lo que los valores oscilan entre 0 y -3. La inexistencia de piedras implica valor 0; la presencia de piedras grandes -3, de medianas -2 y de pequeñas -1.

- **Variable 5: Transparencia del agua**

Ponderación: 0.10

La existencia de aguas transparentes en una playa significa un incremento de las condiciones paisajísticas del sitio.



- **Variable 9: Vegetación**

Ponderación: 0.04

Los valores considerados van de 0 a 3. En líneas generales corresponde 0 a la inexistencia de vegetación o a la sola presencia de pastos. De 1 a 3 se asigna a la presencia de árboles y palmeras, variando la calificación según la densidad, calidad y variedad de las especies.

- **Variable 10: Disponibilidad del terreno**

Ponderación: 0.10

Disponibilidad del terreno se refiere a las dimensiones de territorio libre de construcciones que posibilitan el asentamiento de un centro turístico, independiente de si está loteado o comprometido con lotizaciones. Dado que este hecho puede significar una restricción, los valores van de 0 a -3. Los valores mínimos, -3 y -2, se aplican a la inexistencia o gran escasez de terrenos libres; -1 se aplica cuando es suficiente y 0 cuando hay tierras en exceso, es decir, que posibilitan distintas alternativas de localización.

- **Variable 11: Frente sobre playa**

Ponderación: 0.10

Por razones similares a las expuestas para la variable anterior, los valores van de 0 a -3 según los siguientes criterios: -3 si es escaso; -1 y -2 si es suficiente y 0 si excede de lo necesario.

- **Variable 12: Lluvias**

Ponderación: 0.16

El factor lluvias es una variable casi excluyente en el caso de un centro turístico de playa, razón por la cual se le asigna la máxima ponderación y los valores van de 0 a -3, distribuidos de la siguiente manera: más de 1000 mm anuales le corresponde el valor -3; entre 700 y 1000 mm anuales, -2 ; entre 250 y 700 mm anuales, -1 ; y menos de 250 mm anuales, 0.

- **Variable 13: Insectos**

Ponderación: 0.04

Ya que se trata de un elemento restrictivo, se asignaron valores negativos de 0 a -1, correspondiendo a la presencia de insectos el valor -1, y a la ausencia de los mismos el valor 0.

La presencia de arenas finas, provoca el enturbamiento de las aguas en el sector de rompiente próximo a la playa, zona principalmente utilizada por los bañistas. Los valores otorgados van de 0 a 3. Obtienen 0 las aguas turbias, 3 las transparentes y 2 y 1

las semiturbias, según el grado de los valores intermedios.

- **Variable 6: Temperatura del agua**

Ponderación: 0.10

La temperatura del agua es homogénea en todas las playas de nuestro país, pues varía de 24°C a 28°C y se considera que la misma es una condición óptima que aumenta el atractivo de los sitios, razón por la cual a esta variable se le asignará en general un valor de 3.

- **Variable 7: Forma de la playa**

Ponderación: 0.10

La forma de la playa es una condicionante del paisaje. El atractivo aumenta cuando más enmarcadas se hallan las visuales desde el sitio en estudio. Por ello, de los valores que van de 0 a 3, se otorga el máximo 3, a aquellas playas con forma de bahía cerrada o herradura. El mínimo 0, a las convexas y a las rectas o abiertas; el 1 a aquellas con forma abierta pero con algún cierre en uno de sus extremos y 2 a aquellas con características de bahía o arco abierto (curva).

- **Variable 8: Relieve**

Ponderación: 0.04

Los valores para relieve oscilan entre 0 y 3. La asignación depende de las características de las distintas formas de relieve y de su impacto en el terreno de acuerdo con el objetivo del estudio. Es decir, que un acantilado elevado sobre la playa, por ejemplo, puede considerarse de óptimas condiciones paisajísticas pero no resultaría apropiado para el desarrollo de un centro turístico, en cambio un terreno plano, enmarcado por estribaciones presentaría una situación más apropiada si bien no resultaría tan espectacular como paisaje.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en líneas generales, los valores asignados son: 0 al terreno plano o acantilado alto; 1 o 2 al terreno ondulado, 1 o 2 al terreno con dunas, y 2 o 3 al acantilado con pendiente suave y a las montañas o estribaciones bajas con pendientes inferiores a 25 grados.



ANEXO 10

REGLAS PARA ELABORAR PONDERACIONES



- **Variable 1: Dimensión Playa seca**

Ponderación: 0.04

Se considera playa seca al sector de playa que no es cubierto en la alta marea. Los valores asignados van de 0 a -3. Se otorga valor 0 a un ancho entre 80 y 100 m. , aproximadamente, que da oportunidades de buena zonificación. El valor mínimo, -3 corresponde a anchos inferiores a 10 m. o superiores a 250 m. (exige caminatas excesivas). Los valores intermedios -1 y -2 son para anchos de 10 a 60 m. , y de 120 a 200 m. que aparecen como aceptables.

- **Variable 2: Color de arena**

Ponderación: 0.10

El color de la arena es uno de los elementos que más influye visualmente en la apreciación de la calidad de una playa por parte de los usuarios. Los valores asignados van de 0 a 3 correspondiendo el 0 a negra; 1 a gris; 2 a gris claro y 3 a semiblanco.,

- **Variable 3: Grano de arena**

Ponderación: 0.04

Los valores establecidos para esta variable van de 0 a 3. El 0 corresponde a arenas gruesas, el 3 a arenas medianas, y los valores intermedios a las arenas finas o a las mezclas de las granulometrías consideradas. Las arenas finas se ubican dentro de los valores intermedios, pues si bien otorgan visualmente condiciones óptimas, resultan muy volátiles y se adhieren demasiado al cuerpo.

- **Variable 4: Piedras**

Ponderación: 0.04

Las piedras sobre la playa constituyen un elemento negativo para la calidad de la misma por lo que los valores oscilan entre 0 y -3. La inexistencia de piedras implica valor 0; la presencia de piedras grandes -3, de medianas -2 y de pequeñas -1.

- **Variable 5: Transparencia del agua**

Ponderación: 0.10

La existencia de aguas transparentes en una playa significa un incremento de las condiciones paisajísticas del sitio.

La presencia de arenas finas, provoca el enturbamiento de las aguas en el sector de rompiente próximo a la playa, zona principalmente utilizada por los bañistas. Los valores otorgados van de 0 a 3. Obtienen 0 las aguas turbias, 3 las transparentes y 2 y 1

las semiturbias, según el grado de los valores intermedios.

- **Variable 6: Temperatura del agua**

Ponderación: 0.10

La temperatura del agua es homogénea en todas las playas de nuestro país, pues varía de 24°C a 28°C y se considera que la misma es una condición óptima que aumenta el atractivo de los sitios, razón por la cual a esta variable se le asignará en general un valor de 3.

- **Variable 7: Forma de la playa**

Ponderación: 0.10

La forma de la playa es una condicionante del paisaje. El atractivo aumenta cuando más enmarcadas se hallan las visuales desde el sitio en estudio. Por ello, de los valores que van de 0 a 3, se otorga el máximo 3, a aquellas playas con forma de bahía cerrada o herradura. El mínimo 0, a las convexas y a las rectas o abiertas; el 1 a aquellas con forma abierta pero con algún cierre en uno de sus extremos y 2 a aquellas con características de bahía o arco abierto (curva).

- **Variable 8: Relieve**

Ponderación: 0.04

Los valores para relieve oscilan entre 0 y 3. La asignación depende de las características de las distintas formas de relieve y de su impacto en el terreno de acuerdo con el objetivo del estudio. Es decir, que un acantilado elevado sobre la playa, por ejemplo, puede considerarse de óptimas condiciones paisajísticas pero no resultaría apropiado para el desarrollo de un centro turístico, en cambio un terreno plano, enmarcado por estribaciones presentaría una situación más apropiada si bien no resultaría tan espectacular como paisaje.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en líneas generales, los valores asignados son: 0 al terreno plano o acantilado alto; 1 o 2 al terreno ondulado, 1 o 2 al terreno con dunas, y 2 o 3 al acantilado con pendiente suave y a las montañas o estribaciones bajas con pendientes inferiores a 25 grados.

- **Variable 9: Vegetación**

Ponderación: 0.04

Los valores considerados van de 0 a 3. En líneas generales corresponde 0 a la inexistencia de vegetación o a la sola presencia de pastos. De 1 a 3 se asigna a la presencia de árboles y palmeras, variando la calificación según la densidad, calidad y variedad de las especies.

- **Variable 10: Disponibilidad del terreno**

Ponderación: 0.10

Disponibilidad del terreno se refiere a las dimensiones de territorio libre de construcciones que posibilitan el asentamiento de un centro turístico, independiente de si está loteado o comprometido con lotizaciones. Dado que este hecho puede significar una restricción, los valores van de 0 a -3. Los valores mínimos, -3 y -2, se aplican a la inexistencia o gran escasez de terrenos libres; -1 se aplica cuando es suficiente y 0 cuando hay tierras en exceso, es decir, que posibilitan distintas alternativas de localización.

- **Variable 11: Frente sobre playa**

Ponderación: 0.10

Por razones similares a las expuestas para la variable anterior, los valores van de 0 a -3 según los siguientes criterios: -3 si es escaso; -1 y -2 si es suficiente y 0 si excede de lo necesario.

- **Variable 12: Lluvias**

Ponderación: 0.16

El factor lluvias es una variable casi excluyente en el caso de un centro turístico de playa, razón por la cual se le asigna la máxima ponderación y los valores van de 0 a -3, distribuidos de la siguiente manera: más de 1000 mm anuales le corresponde el valor -3; entre 700 y 1000 mm anuales, -2; entre 250 y 700 mm anuales, -1; y menos de 250 mm anuales, 0.

- **Variable 13: Insectos**

Ponderación: 0.04

Ya que se trata de un elemento restrictivo, se asignaron valores negativos de 0 a -1, correspondiendo a la presencia de insectos el valor -1, y a la ausencia de los mismos el valor 0.

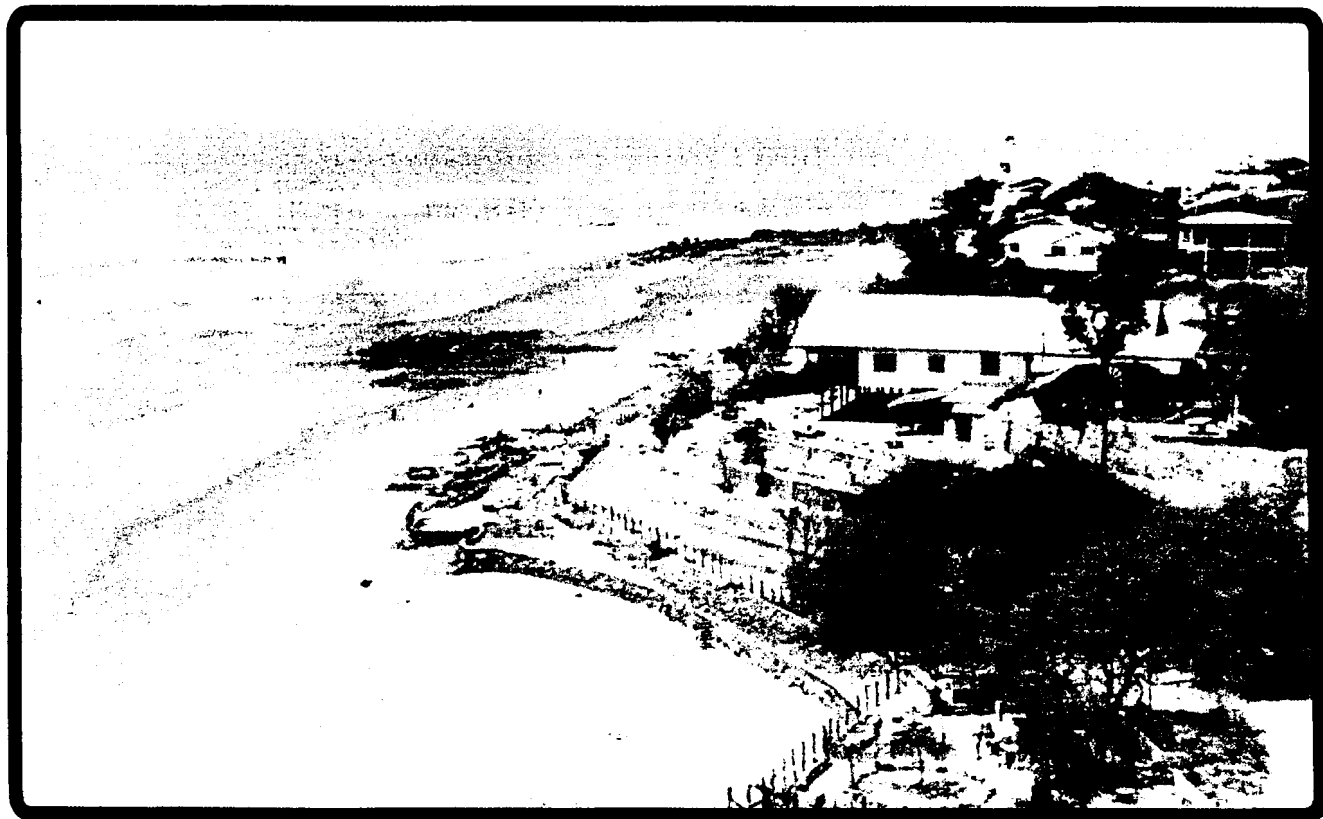


CIB-ESPOL

CETUR

CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO ACTUALIZACION DEL INVENTARIO TURISTICO

PROVINCIA GUAYAS CANTON GRAL. VILLAMIL CIUDAD GRAL. VILLAMIL SITIO _____



CATEGORIA SITIOS NATURALES

FECHA 17 / OCTUBRE / 93

TIPO COSTA O LITORAL

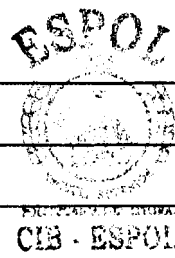
FOTOGRAFO ROBERTO PEÑAFIEL

SUBTIPO PLAYA O LINEA DE COSTA

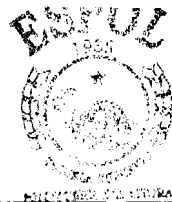
ARCHIVO N-5708

FICHA No. 056

TEMA : BALNEARIO DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS



DIRECCION REGIONAL DEL LITORAL
Guayaquil - Ecuador



CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURISTICOS

1. DATOS GENERALES:

1.1 ENCUESTADOR: ARO. MARIA M. ZEBALLOS G. - JAVIER CASTRO R. 1.2 FICHA No: 056

1.3 SUPERVISOR EVALUADOR: BALNEARIO DE GENERAL VILLAMIL (PLAYAS) 1.4 FECHA: OCT. 17/93

1.5 NOMBRE DEL ATRACTIVO: SITIOS NATURALES COSTAS O LITORALES PLAYA/LINEA DE

1.6 CATEGORIA: 1.7 TIPO: 1.8 SUBTIPO: COSTA

2. UBICACION:

2.1. PROVINCIA: GUAYAS 2.2 CANTON: PLAYAS 2.3 PARROQUIA: PLAYAS

2.4. CALLE: 2.5. NUMERO:

3. CENTROS URBANOS MAS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1 NOMBRE DEL POBLADO: POSORJA DISTANCIA (km): 12 KM.

3.2 NOMBRE DEL POBLADO: GUAYAQUIL DISTANCIA (km): 64 KM.

4. CARACTERISTICAS FISICAS DEL ATRACTIVO:

V 4.1 ALTURA (m.s.n.m): 10 M.S.N.M. 24,3 C Precipitacion 250 M.M.
A Temperatura (Grad.Cent.): Pluviometrica:

A a.- DIMENSIONES.- 3.752 MTS. DE LARGO DE LA PLAYA MAS 500 MTS. DE ZONA ROCOSA, LO QUE DA UN
L TOTAL DE 4.252 MTS.

C b.- CALIDAD DEL AGUA.- SEMITURBIA, COLOR VERDE, TEMPERATURA MEDIA.

O c.- FLORA Y FAUNA.-
A FLORA: COCUS NUCIFERA (COCOS) FAUNA: PELECANUS OCCIDENTALIS (PELICANO)
R GRAMINETUM SABANERO (RASTRERA DE PLAYA). LARUS SP. (GAVIOTA)
L UCIDES OCCIDENTALIS (CANGREJO)
I FRAGATA MANGNIFICENS (TIJERETAS)
I MUGIL cephalus O MUGIL CUREMA (LISA)

D d.- DESCRIPCION DEL PAISAJE.- PLAYA ABIERTA, CON UNA LIGERA CURVA CONSTANTE CON RUMBO NOR-NOR
T ESTE. HACIA EL NOR-OESTE SE ENCUENTRAN LOS CERROS Y ZONAS DE
R ACANTILADOS ASI COMO LA MAYOR DENSIDAD URBANA, DECRECIENDO SU INTENSIDAD HACIA EL SUR-OESTE
A SU VEGETACION ENDEMICA ACTUALMENTE EN RETIRO, SIENDO REMPLAZADA POR LA FLOR TIPO DE JARDI-
I NERIA Y PALMERAS EN ALGUNOS SECTORES.

D e.- FORMA DE LA PLAYA.- CURVA. HACIA EL LADO DE DATA-POSORJA ABIERTA.

S f.- CALIDAD DE LA ARENA.- ARENA DE COLOR GRIS OSCURO CON MANCHAS DE FERRITA POR SECTORES.

E g.- ANCHO DE SU PLAYA.- ZONA ACTIVA = 40 MTS. APROXIMADAMENTE
C ZONA PASIVA = 30 MTS. APROXIMADAMENTE
O ZONA DE EQUIPAMIENTO = 90 A 80 MTS. APROXIMADAMENTE

j.- PRESENCIA DE DUNAS.- HACIA EL LADO DE DATAS ES MAS NOTORIA LA PRESENCIA DE DUNAS. ESTO ES
DEBIDO AL FUERTE VIENTO ESPECIALMENTE EN VERANO Y LA GRAN EXTENCION
DE ARENA MUERTA.

V
A
L
O
R

E
X
T
R
I
N
S
E
C
O

USOS (SIMBOLISMO):

USOS: NATACION, VELERISMO, DEPORTES DE ARENA, PESCA ARTESANAL, RECOLECCION DE LARVA.



5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO:

5.1 ALTERADO: 5.2 NO ALTERADO: 5.3 CONSERVADO:

5.4 DETERIORADO 5.5 EN PROCESO DE DETERIORO

5.5 CAUSAS: ACUMULACION DE BASURA (SOBRE TODO EN EPOCA DE AGUAJE QUE EL MAR ARROJA MUCHA SUCIEDAD).

6. ENTORNO

6.1 CONSERVADO 6.2 EN PROCESO DE DETERIORO

6.2 DETERIORADO

6.4 CAUSAS: NO HAY PLANES DE MANEJO DE PLAYAS, CONDUCTA DE LA GENTE, AREA DE RESIDENCIA PERMANENTE CONTAMINANTES.

ORGANIZACION Y CUMPLIMIENTO (ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS):

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACCESO

TIPO	SUBTIPO	ESTADO DE VIAS			TRANSPORTE	FRECUENCIAS				TEMPORALIDAD DE ACCESO
		BUENO	REGUL	MALO		DIARIA	SEMANAL	MENSUAL	EVENTUAL	
TERRESTRE	ASFALTADO	X			BUS	X				12 MESES
	LASTRADO				AUTOMOVIL	X				
	EMPEDRADO				4 x 4					
	SENDERO				TREN					
ACUATICO	MARITIMO	X			BARCO					DIAS AL MES
					BOTE	X				
	FLUVIAL				CANOA	X				30 DIAS
					OTROS					
AEREO		X			AVION					HORAS AL DIA
					AVIONETA					
					HELICOPTEROS					

OBSERVACIONES: POR NO EXISTIR UN HORARIO FIJO DE VISITAS A LA PLAYA, SE RECOMIENDA POR SU FALTA DE ILUMINACION Y SEGURIDADES EL USO EN LAS HORAS INDICADAS, (CON LA SALVEDAD DE LAS PREVISIONES QUE POR CAUSAS NATURALES PUEDE INFORMAR EL ORGANISMO DE DEFENSA CIVIL Y MARINA.

8. FACILIDADES TURISTICAS

SERVICIOS	C A T E G O R I A S										OTROS
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA		
	No ESTABLE	PLAZAS	No ESTABLE	PLAZAS	No ESTABLE	PLAZAS	No ESTABLE	PLAZAS	No ESTABLE	PLAZAS	
ALOJAMIENTO			4	108	11	242	9	178			
ALIMENTACION					5	144	19	448	3	52	
ESPARCIMIENTO							1				

AGENCIAS DE VIAJE ALMACENES DE ARTESANIAS OTROS: _____
 CORREOS TELEFONOS, FAX, TELEX

OBSERVACIONES:

9. INFRAESTRUCTURA BASICA

9.1 AGUA:
 POTABLE ENTUBADA TRATADA DE POZO NO EXISTE OTROS _____
 9.2 ENERGIA ELECTRICA
 SISTEMA INTERCONECTADO GENERADOR NO EXISTE OTROS _____
 9.3 ALCANTARILLADO
 RED PUBLICA POZO CIEGO POZO SEPTICO NO EXISTE OTROS _____

10. ASOCIACION CON OTROS ATRACTIVOS

ESPECIFICAR NOMBRE Y DISTANCIA EN KILOMETROS:

95,4 KM. A SALINAS (BALNEARIO, DEPORTES, SERVICIOS)
 85,8 KM. A BALLEINITA (BALNEARIO, DEPORTES, ESPARCIMIENTO)
 7,0 KM. A EL MORRO (GRUTA DE LA VIRGEN)
 17,4 km. A POSORJA (PUERTO PESQUERO)

11. DIFUSION DEL ATRACTIVO:

LOCAL
 PROVINCIAL
 NACIONAL
 INTERNACIONAL

Anexo 12

Programa de Manejo de Recursos Costeros



El Proyecto de Manejo de Recursos Costeros fue establecido mediante un Convenio de Cooperación Técnica suscrito el 3 de marzo de 1986, entre la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), la Universidad de Rhode Island (URI) y el Gobierno del Ecuador (GOE). Su propósito general fue desarrollar las condiciones para establecer un programa gubernamental de manejo de recursos costeros a través de métodos sustentables. Para llevar un trabajo ordenado, mediante Decreto Ejecutivo se designó Zonas Especiales de Manejo en las distintas provincias que correspondía hacerlo, y en el Guayas el área designada fue Playas-Posorja-Puerto El Morro y la zona San Pedro Valdivia-Manglaralto.

En la ZEM Playas-Posorja-Puerto El Morro, se observa una explotación desordenada de los recursos costeros, debido a la ausencia de planes de manejo adecuados y al desconocimiento de fundamentos ecológicos sobre la interrelación entre los componentes de los ecosistemas, por parte de las comunidades y de los usuarios de los recursos. La consecuencia es el deterioro progresivo de los recursos que pueden resumirse en los siguientes hechos:

- La declinación de la producción agrícola y ganadera en El Morro, desde los años 40, generando una relación inversa entre la oferta de alimentos agropecuarios de la ZEM y la demanda de alimentos.
- Tala de manglares para la construcción de piscinas camaroneras en Data y Puerto El Morro.
- Subutilización de la pesca acompañante del camarón.
- Inadecuada captura de larvas de camarón y depredación de las larvas de otras especies.
- Uso indebido de las playas, carencia de mantenimiento, contaminación de las playas por la evisceración de mariscos.



- Erosión de la orilla en Posorja, en el Malecón
- Contaminación del canal de El Morro con hidrocarburos de petróleo por parte de las flotas camaroneras que varan sus embarcaciones para realizar reparaciones y mantenimientos.
- Deterioro de la calidad ambiental y carencia de alcantarillado pluvial y sanitario, por la descarga de desechos sólidos en los cursos de agua y por la contaminación que generan las plantas industriales ubicadas en Posorja.
- Decaimiento en la extracción de cal y yeso, cuyas áreas se transformaron en piscinas camaroneras.

Hasta el establecimiento de la Zona Especial de Manejo Playas-Posorja-Puerto El Morro, no se habían observado esfuerzos significativos para la planificación del desarrollo en armonía con las necesidades de conservación de la base de los recursos naturales y la protección ambiental. El papel tradicional de las comunidades ha sido preparar listas de necesidades o demandar obras específicas, presentarlas a las autoridades y esperar para observar si se tiene algún financiamiento, el cual generalmente nunca llega.

Las normas y procedimientos empleados aplicables al manejo costero han sido generales y normalmente la mayoría de las soluciones a problemas locales son adoptadas a distancia, desde la capital de la provincia o del país, sin considerar la participación de los residentes en el área.

Las disposiciones aplicables a la protección de los recursos y de la calidad ambiental son pocas y, en gran parte, no son acatadas. Falta coordinación entre autoridades, así como difusión, concientización y colaboración de los usuarios de los recursos respecto de las normas de manejo. Por ejemplo, las vedas anuales en la pesca del camarón carecen de un control eficiente, de promoción y de explicación de los fundamentos y de lo que se persigue con las vedas. Los larveros continúan capturando crías de camarón. Lo mismo sucede con las vedas de langosta y cangrejos. Los

barcos industriales frecuentemente operan dentro de áreas reservadas a los pescadores artesanales.



Frente a todas estas situaciones, podríamos decir que el PMRC sí ha tenido un papel activo en el desarrollo del cantón, y teniendo en cuenta las características de cada sector de la ZEM y de sus comunidades, así como el potencial de sus recursos, ha creado un Plan con el apoyo de los grupos de usuarios de los recursos y las comunidades, el cual se constituye como una herramienta para fortalecer la capacidad local, y pone especial énfasis en los siguiente puntos, en el caso de la ZEM Playas-Posorja-Pto. El Morro:

- Manejo de la faja costera, sustentado en una zonificación que considere la asignación de usos y desarrollo de criterios para las construcciones en la línea de costa, atendiendo la existencia de áreas inestables y de riesgo para las actividades humanas. Incluye, también, la recuperación de ecosistemas importantes como los manglares.
- Manejo y promoción del turismo, atendiendo la protección de las áreas de recreación y de interés ecológico, mejoras en la oferta turística de la ZEM y zonificación de áreas turísticas y accesos públicos.
- Saneamiento ambiental e infraestructura básica, en las comunidades de la ZEM, incluyendo la vigilancia de la calidad del agua costera en relación a sus usos y la capacidad de administración de los servicios locales.
- Manejo de las pesquerías artesanales e industriales, incluyendo la conservación de los recursos, la provisión de medios para la pesca, facilidades para procesamiento y comercialización de los productos y organización del sector pesquero artesanal.
- Manejo y diversificación de la maricultura, pues en la ZEM se basa exclusivamente en el cultivo de camarón marino (*Panaeus vannamei*).
- Fortalecimiento de la capacidad institucional local, como los Municipios y los órganos del PMRC para llevar a cabo el Plan de la ZEM y el proceso de autogestión.

ANEXO 13

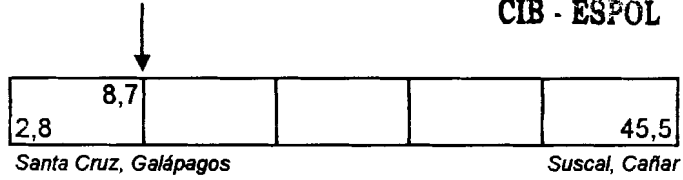
PNUD - Índice de Vulnerabilidad Social



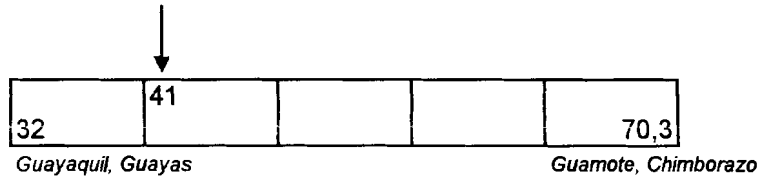
Cantón: Playas

Provincia: Guayas

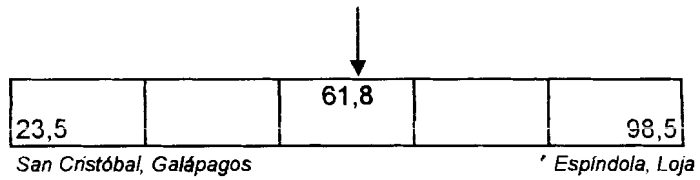
Analfabetismo (%)



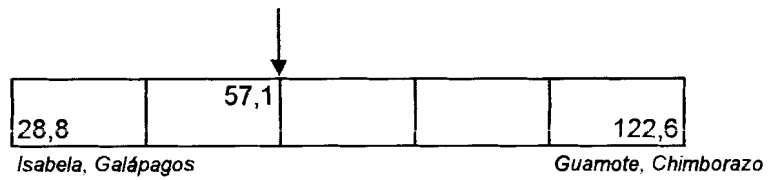
Desnutrición Crónica (%)



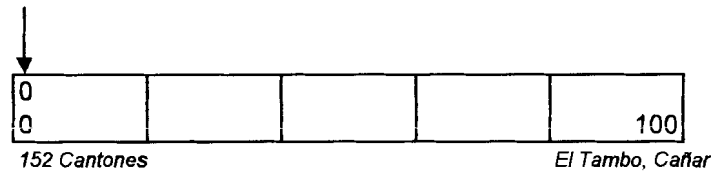
Incidencia de la Pobreza (%)



Riesgo de Mortalidad Infantil (Tasa)



Población Indígena (%)



Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) = 29.9

Índice de vulnerabilidad social (IVS)

Elaboración
PNUD - SIISE



Definición

El índice de vulnerabilidad social (IVS) es una medida compuesta que resume cinco dimensiones de los riesgos o vulnerabilidad de la población de los cantones del país: el analfabetismo de la población adulta, la desnutrición en los niños/as, la pobreza de consumo en los hogares, el riesgo de mortalidad de los niños/as menores de un año, y la presencia de comunidades étnicas rurales. El IVS se presenta en una escala de 0 a 100 en donde el mayor valor de la distribución representa al cantón con mayor vulnerabilidad social y el menor, a aquel que tiene el menor nivel.

El IVS se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{IVS} = a * \text{Analfabetismo} + b * \text{Desnutrición crónica} + c * \text{Incidencia de la pobreza} + d * \text{Riesgo de mortalidad infantil} + e * \text{Etnicidad} + Fc$$

Donde:

Analfabetismo = número de personas analfabetas de una edad determinada, expresado como porcentaje de la población total de la edad de referencia (15 años y más). Analfabetos son aquellas personas que no saben leer o escribir o que solo leen o solo escriben.

Desnutrición crónica = número de niños/as menores de 5 años que muestran indicios de desnutrición crónica o baja talla para su edad, expresado como porcentaje del total de niños y niñas de ese grupo de edad en un determinado año. La desnutrición crónica es el resultado de desequilibrios nutricionales sostenidos en el tiempo y se refleja en la relación entre la talla del niño/a y su edad. Se considera que un niño/a de una edad dada manifiesta una deficiencia de talla cuando su altura es menor a la mínima que se espera para esa edad según los patrones de crecimiento para una determinada población.

Incidencia de la pobreza de consumo = número de personas pobres expresado como porcentaje del total de la población en un determinado año. Se define como "pobres" a aquellas personas que pertenecen a hogares cuyo consumo per cápita, en un período determinado, es inferior al valor de la línea de pobreza. La línea de pobreza es el equivalente monetario del costo de una canasta básica de bienes y servicios por persona por período de tiempo.



Riesgo de mortalidad infantil = proporción de niños fallecidos con relación al total de hijos nacidos vivos de todas las mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad) expresado con relación a cada 1,000 nacidos vivos en el año 1990; esto es, estima el riesgo promedio de mortalidad infantil durante los 35 años anteriores a la medición.

Etnicidad = Número estimado de personas que pertenecen a comunidades indígenas o negras del área rural, expresado como porcentaje de la población rural total.

a, b, c, d y e = proporción entre el valor asignado como ponderación al indicador y los valores inferior y superior de la distribución del respectivo indicador según consta en la siguiente tabla:

Coef.	Indicador	Límite inferior	Límite superior	Ponderación	Cálculo
a	Analfabetismo	2,8%(Santa Cruz, Galápagos)	45,5 % (Suscal, Cañar)	20	$(20) / (45,5 - 2,8) = 0,4684$
b	Desnutrición crónica	32% (Guayaquil, Guayas)	70,3% (Guamote, Chimborazo)	20	$(20) / (70,3 - 32) = 0,5222$
c	Incidencia de la pobreza de consumo	23,5% (Isabela, Galápagos)	98,5% (Espíndola, Loja)	25	$(25) / (98,5 - 23,5) = 0,3333$
d	Riesgo de mortalidad infantil	28,8 x 1.000 (Isabela, Galápagos)	122,6 x 1.000 (Guamote, Chimborazo)	20	$(20) / (122,6 - 28,8) = 0,2132$
e	Etnicidad	0%(152 cantones)	100%(El Tambo, Cañar)	15	$(15) / (100 - 0) = 0,15$

Fc = Factor de corrección empleando el cantón que presenta el valor de IVS más alto, a fin de representar el IVS como un porcentaje definiendo como valor límite el 100 %. Se trata del cantón Guamote, provincia de Chimborazo, cuyo valor inicial al sustituir los datos en la fórmula corresponden a 128,535.

Esto es, $Fc = 100 - 128,535 = 28,535$.

Por lo tanto:

IVS = $(0,4684 * \text{Analfabetismo}) + (0,5222 * \text{Desnutrición crónica}) + (0,3333 * \text{Incidencia de la pobreza}) + (0,2132 * \text{Riesgo de mortalidad infantil}) + (0,15 * \text{Etnicidad}) - 28,535$



CIB-ESPOL



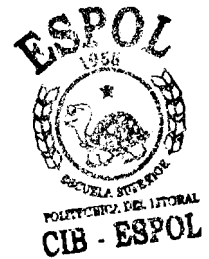
Fundamento

La vulnerabilidad social se refiere a la suma de circunstancias que afectan a grupos de población limitando sus capacidades para valerse por sí mismos. Los factores asociados a la vulnerabilidad social expresados como indicadores demográficos que conforman el IVS son los siguientes:

- 1. El número de analfabetos es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad, refleja las inequidades en la expansión del sistema educativo, en especial en el caso de los grupos más vulnerables de la población; de ahí la importancia de asociar este indicador con variables como residencia, etnia, grupo de edad y sexo. (v. Analfabetismo).**
- 2. La desnutrición es un fenómeno multicausal asociado directamente a: deficiencias, excesos o desequilibrios en la alimentación; hábitos culturales inadecuados; precarios servicios de salud; a una pobreza que limita el acceso y capacidades para adquirir alimentos; así como a la marginación que no permite tener acceso a los alimentos, entre otros factores. La desnutrición, uno de los principales problemas de salud en los países en desarrollo, contribuye directamente a la mortalidad infantil y a rezagos en el crecimiento físico y desarrollo intelectual de las personas. La frecuencia de desnutrición es un indicador del riesgo de muerte que enfrentan los niños/as (v. Desnutrición crónica).**
- 3. La incidencia de la pobreza se refiere a las privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de sus necesidades básicas, en particular las necesidades materiales. Hace referencia al nivel de vida a partir del consumo de las personas u hogares y parte de la estimación de una línea de pobreza, definida como el costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que satisfaga las necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestido, educación y salud), denominada como línea de vulnerabilidad.**
- 4. La mortalidad infantil –esto es, la probabilidad que tienen un niño/a de morir durante su primer año de vida-- es un indicador de resultado que refleja varias situaciones de salud ligadas con la madre y el estado de salud del niño durante el primer año de vida. Dada su sensibilidad a los cambios en las condiciones sanitarias y otros factores sociales, se considera que la tasa de mortalidad infantil es un buen indicador del estado de salud de una determinada población.**
- 5. La etnicidad se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades. El concepto de etnicidad se refiere, en general, a dos dimensiones: a un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia) y a un sentido compartido de identidad, tradición, solidaridad o pertenencia. En el Ecuador, las diferencias étnicas están asociadas a diferencias en poder y riqueza material; los grupos étnicos sufren privaciones como resultado de prácticas discriminatorias.**

El analfabetismo, la desnutrición, la pobreza, el riesgo de enfermedad o muerte en los niños/as y la discriminación y aislamiento que sufren ciertos grupos étnicos en

el área rural son cicatrices que se confunden y se perpetúan en un mismo rostro, el rostro de grupos de población que, hoy por hoy, subsisten en condiciones de alto riesgo y de la más lamentable vulnerabilidad social. Estos cinco indicadores reflejan la existencia de circunstancias o adversidades asociadas a un mismo grupo de población. La identificación territorial de los grupos de población más vulnerables --el nivel de riesgo, el tamaño de la población afectada y su distribución en el territorio nacional-- es indispensable para orientar las políticas y programas de protección social. El IVS tiene este propósito. Se trata de una medida propuesta por el PNUD como respuesta a la necesidad de promover acciones integrales en favor de los grupo de población más vulnerables. El índice, expresado como porcentaje, permite identificar los cantones en los cuales la población se encuentra más afectada por las cinco condiciones consideradas. En el futuro, en la medida en que se actualice la información de cada uno de sus componentes, el índice permitirá elaborar series de tiempo para trazar los cambios en la vulnerabilidad de la población del país.



LEY ESPECIAL DE DESARROLLO TURISTICO.

Ley No. 000. RO/ 118 de 28 de Enero de 1997.

NOTA GENERAL:

La Corporación Ecuatoriana de Turismo, CETUR, fue fusionada al Ministerio de Turismo por Decreto Ejecutivo No. 26, publicado en Registro Oficial 11 de 7 de Febrero del 2000.

LEY ESPECIAL DE DESARROLLO TURISTICO

TITULO I

AMBITO DE APLICACION, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCION I

AMBITO DE APLICACION Y OBJETIVOS



Art. 1.- DE LOS OBJETIVOS

La presente Ley rige la actividad turística nacional que se declara prioritaria para el desarrollo socioeconómico de la República del Ecuador, creando los órganos administrativos rectores encargados de formular, dirigir, normar y supervisar la política nacional de turismo.

Son objetivos y propósitos de esta Ley:

a. Otorgar incentivos y beneficios, a fin de promover el desarrollo turístico y establecer mecanismos idóneos de coordinación entre los sectores público y privado, para lograr la utilización racional de los recursos turísticos y la promoción del país como destino turístico;

b. Contribuir a la descentralización de la actividad turística y al desarrollo de nuevas áreas o zonas turísticas, al mismo tiempo que se prohíbe toda forma de monopolio en la prestación de servicios turísticos; y,

c. Constituir en obligación de los organismos de los sectores público y privado, prestar su colaboración en la ejecución de los programas, proyectos, obras y actividades que contribuyan al cumplimiento de los propósitos previstos en esta Ley.

Art. 2.- INFRAESTRUCTURA TURISTICA BASICA

El Estado ecuatoriano asume por la presente Ley la obligación de planificar, impulsar y ejecutar la infraestructura pública básica necesaria en y hacia los sitios, centros y zonas de interés turístico en y hacia las áreas naturales de conformidad con la Ley.

Los organismos públicos nacionales y seccionales encargados de la ejecución de la obra pública fijarán en sus presupuestos las partidas correspondientes para los fines indicados especialmente en las áreas deprimidas. Los estudios y las obras podrán ejecutarse por contratación, por asociación, por concesión o por delegación, para efecto de lo cual se observará lo previsto en la Ley de Modernización y en la Ley de Contratación Pública.

En materia de organización administrativa y funcional, las normas de la presente Ley se conciliarán con lo prescrito en el artículo 17 de la Ley de Modernización del Estado.

SECCION II

ACTIVIDADES TURISTICAS

Art. 3.- ACTIVIDADES TURISTICAS

Para efectos de esta Ley se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen, a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada a una o más de las siguientes actividades:

a. Alojamiento hotelero: hoteles, hoteles - apartamento (Apart Hotel), hoteles flotantes, hosterías, hostales, pensiones, refugios, paradores, albergues y establecimientos de tiempo compartido, extra - hoteleros como complejos vacacionales, campamentos de turismo y camping, etc.;

b. Agencias de viajes, agencias mayoristas de turismo y agencias operadoras de turismo;

c. Establecimientos de comidas, bebidas y de diversión;

d. Salas de banquetes, centros y complejos de convenciones, marinas y muelles con instalaciones y facilidades para el turismo;

e. Transportación turística, aérea, marítima, fluvial, lacustre, terrestre y el arrendamiento de transportes aéreo, marítimo y de superficie, con fines turísticos;

f. Casinos, salas de juego (bingo - mecánicos), hipódromos y parques de atracciones estables;

g. Actividades de promoción turística;

h. La desarrollada por guías de turismo, los que deberán contar con Licencia vigente del Ministerio de Turismo y estar afiliado a su respectivo colegio profesional.

Solo estos profesionales pueden desarrollar estas actividades. Los demás agentes del sector deberán contratar únicamente guías profesionales para ejecutarlas, obligación cuyo cumplimiento será vigilado por el Ministerio de Turismo;

i. Las demás relacionadas con la recreación natural, cultural, deportiva, incluidos los de promoción cultural autóctona de las comunidades indígenas, establecimientos de esparcimiento y de uso del tiempo libre como montañismo, equitación, turismo de aventura, fuentes termales, piscinas de agua y/o lodos medicinales; y,

j. El ecoturismo.

En el Reglamento General se definirá el alcance de estas actividades, se determinará los tipos y subtipos, así como las demás actividades conexas y las de tipo didáctico.

Los beneficiarios y sus actividades se considerarán industriales para todos los efectos legales.

TITULO II

ORGANOS RECTORES DEL TURISMO

SECCION I

DEL MINISTERIO DE TURISMO

CAPITULO I



Art. 4.- ORGANOS RECTOR

El Ministerio de Turismo, es el organismo máximo de la actividad turística, le corresponde planificar, fomentar, normar, incentivar y facilitar el establecimiento, organización, funcionamiento y calidad de los establecimientos que prestan servicios en actividades turísticas.

CAPITULO II

Art. 5.- EL MINISTRO

El representante del Ministerio de Turismo es la máxima autoridad de la actividad turística.

Art. 6.- ATRIBUCIONES DEL MINISTRO DE TURISMO

Las señaladas en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y las siguientes:

- a. Presidir el Directorio de CETUR;
- b. Elaborar y expedir el Plan Quinquenal de Turismo, supeditado al Plan Nacional de Desarrollo;
- c. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información de áreas naturales;
- d. Declarar a esas áreas como de interés turístico nacional, con el fin de darles la infraestructura básica necesaria para promover y fomentar el aprovechamiento racional de las mismas, coordinando con instituciones públicas y privadas su conservación y mantenimiento;
- e. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social, y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas, incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
- f. Coordinar con instituciones educativas, públicas y privadas, su organización y funcionamiento para una mejor formación y capacitación de personal para servicios turísticos;
- g. Apoyar a las instituciones seccionales en la protección y mantenimiento de los recursos turísticos, así como para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos;
- h. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
- i. Elaborar y aprobar los planes de promoción turística nacional e internacional;
- j. Presentar una terna al Directorio de la Corporación Ecuatoriana de Turismo, de entre la que se designará al Director Ejecutivo;
- k. Las demás establecidas en la Ley y las que se le asignen los reglamentos; y,
- l. Determinar en el respectivo reglamento el monto y pago de las tasas y más contribuciones que deban pagar las personas naturales y jurídicas que se dediquen a las actividades y prestación de servicios turísticos por concepto de registro y licencia única anual de funcionamiento, previo, el dictamen del Ministerio de Finanzas y Crédito Público.



SECCION II

DE LA CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO CETUR

CAPITULO I

Art. 7.- DE LA CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO CETUR

La Corporación Ecuatoriana de Turismo, CETUR, es una entidad de derecho público autónoma, administrativa y financieramente, de ámbito nacional, adscrita al Ministerio de Turismo, con sede en la ciudad de Quito, con patrimonio propio. Sus objetivos y finalidades son vinculantes con el Ministerio de Turismo y por lo tanto se constituye como su ente ejecutor.

Art. 8.- DE SUS FINALIDADES

La CETUR ejecutará la política turística que dicte el Ministerio de Turismo en orden a la promoción interna y externa del país, el fomento de las inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras mediante la administración de su patrimonio y capacitación de los prestadores de servicios turísticos y las que le asignen la Ley y los reglamentos.

Art. 9.- DE SU ESTRUCTURA

La Corporación Ecuatoriana de Turismo tendrá la siguiente estructura:

- a. Directorio;
- b. Director Ejecutivo; y,
- c. Direcciones Regionales.

Del Organico Funcional que aprueba el Directorio constarán las atribuciones y competencia de sus dependencias.

Art. 10.- CAPACIDAD, EXONERACION Y FRANQUICIA

Para el cumplimiento de sus actividades el Ministerio de Turismo y CETUR podrán realizar actos y celebrar contratos que sean compatibles con sus objetivos, los mismos que están exonerados del pago de todos los impuestos y contribuciones que los graven.

El Ministerio de Turismo y CETUR, tienen exoneración y franquicia postal y aduanera para sus importaciones.

CAPITULO II

Art. 11.- DEL DIRECTORIO

El Directorio de la Corporación Ecuatoriana de Turismo estará integrado por los siguientes miembros:

- a. El Ministro de Turismo o su delegado permanente, que será un Subsecretario, quien lo presidirá;
- b. El Ministro de Finanzas y Crédito Público o su delegado permanente que será un Subsecretario;
- c. El Ministro de Obras Públicas o su delegado permanente que será un Subsecretario;

d. El Ministro de Medio Ambiente o su delegado permanente que será un Subsecretario y/o el Director del INEFAN;

e. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado permanente que será un Subsecretario;

f. El Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo o su delegado permanente;

g. El Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes y Turismo, ASECU, o su delegado permanente;

h. El Presidente de la Asociación Hotelera del Ecuador, AHOTEC, o su delegado permanente; e,

i. El Presidente de la Asociación de Representantes de Líneas Aéreas del Ecuador, ARLAE, o su delegado permanente.

Los delegados permanentes de los diferentes gremios deberán ser miembros de sus respectivos Directorios.

Art. 12.- DE LA CONVOCATORIA, EL QUORUM Y LAS VOTACIONES

El Directorio de CETUR, sesionará obligatoriamente una vez al mes previa convocatoria del Ministro de Turismo, con al menos cuatro días de anticipación y extraordinariamente previa convocatoria del Ministro de Turismo, por propia iniciativa o de al menos tres de sus Miembros.

El quórum para la instalación del Directorio requiere de la asistencia de al menos 6 de sus miembros, entre los que necesariamente constará el Presidente.

Las votaciones, se decidirán por mayoría absoluta. El Presidente del Directorio tendrá voto dirimente. Actuará como Secretario el Director Ejecutivo de CETUR, quien tendrá voz pero no voto. El Directorio dictará su Reglamento de Funcionamiento.



POLITICO DEL LITORAL
CIB - ESPOL

Art. 13.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO DE CETUR

Además de las que le confieran ésta y otras leyes, al Directorio le corresponde especialmente:

a. Designar al Director Ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana de Turismo CETUR, de la terna que presente el Ministro de Turismo;

b. Conocer y resolver los asuntos administrativos sobre resoluciones y actos administrativos expedidos por el Director Ejecutivo;

De la resolución del Directorio de CETUR, puede recurrirse conforme a la Ley, para ante el correspondiente Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo o Fiscal, según el caso;

c. Aprobar el Informe Técnico al que se refiere el literal d) del artículo 6 para la declaratoria por parte del Ministro de Turismo de las áreas naturales protegidas legalmente o no, deprimidas, zonas y sitios como de interés turístico;

d. Coordinar, promover y facilitar la realización o participación de CETUR en ferias, muestras, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades internas e internacionales de turismo, con o sin la empresa privada. En el Reglamento pertinente se fijarán las normas a este respecto;

e. Apoyar, conjuntamente con el Ministerio de Turismo a las instituciones seccionales en la protección y mantenimiento de los recursos turísticos, así como para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos;

f. Otorgar conforme a la Ley de Modernización y sus reglamentos, en concesión hasta por veinte años, los sitios de propiedad estatal de interés turístico que sean de su competencia así como dictar las regulaciones que sean necesarias para su aprovechamiento racional;

g. Conocer y resolver sobre planes, programas y proyectos, que sean de su competencia;

h. Aprobar la proforma del presupuesto anual de CETUR o sus reformas. El presupuesto de inversión en promoción turística será el 90% de los ingresos establecidos en esta Ley. La administración del presupuesto de CETUR estará regulada por las normas contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público;

i. Aprobar la compra y enajenación de bienes muebles que superen un valor equivalente al 2.500 UVC la compra o venta de inmuebles, la enajenación de los improductivos, y las inversiones para incrementar los ingresos de las partidas de promoción turística. Los réditos de estas inversiones, están exentos de todo impuesto, así como las retenciones con cargo a éste;

j. Aprobar el Orgánico Funcional de la CETUR, preparado por el Director Ejecutivo; y,

k. Los demás que le asignen la Ley y los reglamentos.

CAPITULO III

DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Art. 14.- DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Para desempeñar este cargo se requiere ser ecuatoriano, acreditar experiencia suficiente en administración turística de por lo menos 5 años.

Art. 15.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Son atribuciones del Director Ejecutivo, además de las que le señale el Directorio, ésta u otras leyes, especialmente las siguientes;

a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de CETUR;

b. Elaborar el Orgánico Funcional y someterlo para su aprobación al Directorio;

c. Administrar de conformidad con esta Ley el patrimonio, recursos y demás bienes de CETUR;

d. Convocar obligatoriamente por disposición del Ministro de Turismo a reunión ordinaria del Directorio de CETUR una vez al mes y extraordinariamente por disposición del Ministro de Turismo, o a solicitud de 3 de sus miembros;

e. Verificar el quórum para la instalación del Directorio de CETUR;

f. Presentar hasta el mes de marzo de cada año, un informe pormenorizado de la situación financiera y ejecución de programas del año anterior;

g. Presentar trimestralmente al Directorio y cuando éste lo requiera, un informe de sus labores y un estado de la situación



económica - financiera de la Corporación;

h. Elaborar la proforma presupuestaria anual de CETUR y someterla a consideración y aprobación del Directorio hasta el mes de mayo de cada año. La aprobación de la Proforma Presupuestaria de CETUR y su administración, estará regulada por las normas contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público;

i. Efectuar y otorgar los egresos y contratos de CETUR, hasta el monto establecido por esta Ley o el Directorio y, conforme a la Ley vigente para estos casos;

j. Someter a consideración del Directorio los documentos, actos y contratos que deban ser aprobados por éste;

k. Ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de los ingresos de CETUR, jurisdicción que podrá ser delegada;

l. Asesorar al Ministro de Turismo en los asuntos que someta a su consideración; y,

m. Las demás que le asignen la Ley y los reglamentos.

CAPITULO IV

DEL PATRIMONIO Y REGIMEN FINANCIERO

Art. 16.- Integra el patrimonio de CETUR, a más de los bienes muebles e inmuebles que actualmente le pertenecen y los que adquiera o reciba en lo futuro a cualquier título, los siguientes recursos, los que en ningún caso se destinarán para financiar gastos corrientes conforme lo determina el artículo 6 de la Ley de Presupuestos del Sector Público:

a. Los valores por otorgamiento o concesión de registro y de las licencias anuales de funcionamiento y otras de índole similar que determinen los reglamentos;

b. El producto de la multa que se imponga a las personas, empresas y servicios turísticos de acuerdo a lo establecido en esta Ley y sus reglamentos;

c. El 5% del salario mínimo vital sobre el valor de la emisión de cada tarjeta de crédito o documento que sirva para similares propósitos, para uso nacional o internacional y, el mismo valor para cada año de utilización o renovación de éstas a partir del año siguiente de emisión. Actuarán como agentes de retención las empresas que se dedican a tal actividad. La forma y recaudación de estos valores se realizarán conforme al Reglamento;

d. El 5 por mil del salario mínimo vital general vigente por cada galón de combustible de aviación que compren en el país las líneas aéreas extranjeras. Este valor será retenido por las compañías comercializadoras del combustible y depositado mensualmente en la cuenta de CETUR;

e. El valor equivalente al 1% del salario mínimo vital general vigente por cada matrícula de un vehículo automotor del Estado, instituciones públicas, seccionales, particulares, de servicio público y de alquiler;

f. Los ingresos y rentas que la Corporación Ecuatoriana de Turismo CETUR, obtenga de la administración de su propio patrimonio y bienes, tanto los que procedan al arrendamiento, concesión o venta de sus bienes muebles o inmuebles así como los relativos a créditos, títulos valores, dividendos de acciones e inversiones y demás réditos, ingresos, colaboraciones y donaciones no especificadas en la presente Ley que perciba por cualquier título, así como el rendimiento de las explotaciones turísticas que la CETUR



realice directamente en régimen de arrendamiento, mutuo hipotecario y cualesquiera otros contratos;

g. La contribución anual del 1.5 por mil sobre los activos fijos y corrientes de los hoteles de lujo y de primera clase; y,

h. El aporte a CETUR (Compensación - Ley de Régimen Tributario Interno).

Todos los ingresos de CETUR serán depositados y manejados directamente en cualquier entidad financiera pública o privada en moneda nacional o extranjera, con observación de las regulaciones que para el efecto de inversiones de entidades públicas expida la Junta Monetaria y el Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

Para efectos de la retención de estos tributos, se estará a la Ley y al Reglamento General.

El producto de los ingresos mencionados en el presente artículo se incorporarán en el presupuesto del Estado, dentro de la estructura presupuestaria que corresponda y financiarán los programas de CETUR, con las modalidades de administración de los recursos, previstos en la Ley de la materia y en las normas jurídicas vigentes.

Art. 17.- JURISDICCION COACTIVA

Concédese al Ministerio de Turismo, jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos previstos en esta Ley.

Art. 18.- RECURSOS PARA LA PROMOCION

El fondo para la promoción, cuya administración estará por delegación a cargo de CETUR, será constituido por el 90% de los ingresos establecidos en esta Ley.

TITULO III

FOMENTO TURISTICO

SECCION I

DE LAS GARANTIAS PARA LA INVERSION TURISTICA

CAPITULO I

Art. 19.- IGUALDAD

El Estado garantiza la inversión tanto nacional como extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales.

CAPITULO II

GARANTIAS PARA LA INVERSION TURISTICA EXTRANJERA

Art. 20.- GARANTIAS PARA LA INVERSION TURISTICA EXTRANJERA

El Estado garantiza la inversión turística extranjera, especialmente:

a. Las inversiones extranjeras en moneda libremente convertible, en bienes físicos, sus partes y piezas, materias primas y productos intermedios, nuevos o usados, de conformidad con el Reglamento

pertinente en bienes intangibles como marcas, nombres comerciales, modelos industriales, conocimientos técnicos y procedimientos patentados o no, susceptibles de trasladarse a documentos manuales, instrucciones y programas de computación u otros.

En consecuencia, el inversionista extranjero y su capital accionario o su participación social tiene los mismos derechos y obligaciones que el nacional, sin discrimen alguno y sin otras excepciones que las previstas en la Constitución y las Leyes de la República;

b. Las inversiones extranjeras en el sector turístico no requieren de autorización alguna, pero si deberán registrarse;

c. El derecho de propiedad sobre su inversión y su uso, sin más limitaciones que las contenidas en la Constitución y Leyes de la República, el goce íntegro de los derechos de comercio e industria y la libertad de importación y exportación conforme a las disposiciones vigentes a la época de la inversión y durante el plazo de duración de los beneficios que esta Ley le concede;

d. El derecho de transferir al exterior en divisas libremente convertibles sin autorización alguna el valor íntegro de las utilidades netas percibidas, el de su inversión y reinversiones que procedan de la venta de sus acciones o participaciones, así como el de las regalías e ingresos por intangibles aportados y por transferencia de tecnología registrados y autorizados por la autoridad nacional competente en materia de propiedad industrial; y,

e. El derecho de invertir las utilidades netas en igualdad de condiciones que los nacionales en cualquier otra actividad permitida por la Ley. Bastará la declaratoria del inversionista de que dicha inversión es extranjera para obtener todos los derechos que la legislación común garantiza a ésta.



CAPITULO III

Art. 21.- REGIMENES LEGALES

El Estado ecuatoriano, establecerá las condiciones que se requieran para garantizar al inversionista estabilidad en el régimen legal tributario tanto estatal como seccional, así como en el laboral. Los nuevos beneficios y ventajas que incluya cualquier legislación posterior siempre serán aplicables a inversiones anteriores. El Estado podrá someter las controversias que sobre esta materia se susciten a Tribunales Arbitrales previstos en Tratados sancionados por el país.

SECCION II

DE LOS PROYECTOS TURISTICOS Y SU CALIFICACION

CAPITULO I

DE LOS PROYECTOS TURISTICOS

Art. 22.- Las personales naturales o jurídicas que presenten Proyectos Turísticos que sean aprobados por el Ministerio de Turismo gozarán automáticamente de los beneficios generales previstos en esta Ley. Para gozar de los beneficios especiales que se establecen, deberán obtener su calificaciones en una de las categorías, la misma que tendrá una vigencia de hasta veinte años y por una sólo vez, sin perjuicio de los beneficios adicionales que contemple el Plan Quinquenal de Turismo.

Un extracto de las solicitudes de calificación será publicado por la prensa para conocimiento general y de existir oposiciones, éstas se tramitarán y resolverán de conformidad al Reglamento.

Los beneficios concedidos por el Ministerio de Turismo, mediante Resolución, incluirán los compromisos y obligaciones que señale el Reglamento. Los beneficios generales tendrán una duración de hasta 20 años a partir de la fecha de la Resolución.

Art. 23.- REQUISITOS

Para ser sujeto de los beneficios especiales, el interesado deberá comprobar:

a. Las inversiones y reinversiones mínimas que el Reglamento Especial establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno;

b. Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico, en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio - económico; y,

c. Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada.

CAPITULO II

DE LAS CATEGORIAS

Art. 24.- Se establecen las siguientes categorías:

Primera Categoría: Podrán ser calificados los proyectos e inversiones y reinversiones que acrediten a más de la inversión mínima, otro de los requisitos materia de los literales b) y c) del artículo 23. No podrán calificarse en esta categoría a proyectos e inversiones en zonas urbanas * que cuenten con una razonable infraestructura y carga turística a excepción de los proyectos, programas y obras turísticas de carácter excepcional y de evidente beneficio nacional o regional. La calificación de estos proyectos excepcionales lo hará el Ministerio de Turismo con la evaluación e informe favorable de su área técnica, de acuerdo a las normativas que para el efecto se dicten.

Segunda Categoría: Podrán ser calificados los proyectos turísticos que sin reunir los requisitos a que se refiere el inciso anterior, contribuyan al desarrollo turístico nacional o de su infraestructura y aquellos contemplados en el Plan Quinquenal de Turismo.

SECCION III

DE LOS BENEFICIOS GENERALES Y ESPECIALES

CAPITULO I

Art. 25.- DE LOS BENEFICIOS GENERALES

Las empresas turísticas naturales y jurídicas calificadas por el Ministerio de Turismo, gozarán por el tiempo de diez años de los siguientes beneficios generales:

a. Exoneración total de los derechos, timbres e impuestos que gravan los actos constitutivos de las compañías y posteriores actos societarios tales como aumentos de capital, transformaciones, fusiones, escisiones, emisión de obligaciones, partes beneficiarias y demás actos contemplados en las Leyes de Compañías y de Mercado de Valores, incluidos



los derechos de registro y los impuestos sobre la matrícula de comercio. Serán créditos fiscales los impuestos retenidos o pagados que graven a los títulos de créditos y títulos valores que se aporten para la integración y pago del capital social o para sus aumentos;

b. Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio y aportes de inmuebles al incremento de capital de compañías calificadas y, constituye crédito fiscal los impuestos pagados por la transferencia de dominio y aporte de inmuebles a la constitución de compañías que posteriormente obtengan su calificación siempre y cuando se los destine a obras o proyectos de uso y carácter turístico. Esta exoneración comprende impuestos directos, alcabalas, registro y plusvalía, así como de sus adicionales;

c. Las personas naturales o jurídicas, cualquiera sea su actividad, podrán deducir de su ingreso gravable con el impuesto a la renta el valor de sus aportes para:

1. La integración y pago del capital social de compañías turísticas calificadas;

2. El de sus incrementos inscritos en el Registro Mercantil; y,

3. Inversiones y reinversiones comprobadas a partir de la inscripción de la constitución de la sociedad o de sus aumentos de capital en el Registro Mercantil, previa presentación del correspondiente instrumento público inscrito.

El inversionista que hubiera hecho uso parcial de este beneficio podrá sin embargo, transferir los certificados de preferencia de los que habla el artículo 194 de la Ley de Compañías, con inclusión del beneficio remanente de que trata este artículo que no haya sido utilizado; y,

d. Acceso preferencial al crédito en toda institución financiera pública o privada que tuente o establezca líneas de crédito para actividades turísticas, ésto es con tasas de interés y condiciones más favorables que las instituciones financieras que otorguen créditos preferenciales o cauciones a prestadores de servicios turísticos, calificados por el Ministerio de Turismo, destinados a proyectos aprobados por ésta, tendrán exención del pago del impuesto a la renta causado por los intereses que devenguen dichos créditos o sus comisiones. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

Art. 26.- BENEFICIOS ESPECIALES

Las empresas turísticas naturales o jurídicas calificadas, además de los beneficios generales que se determinan en el artículo anterior, gozarán de beneficios especiales, según la categoría aprobada así:

a. IMPUESTO A LA RENTA DEL PROYECTO

La renta proveniente de proyectos calificados como de Primera Categoría, según el artículo 24 de esta Ley, gozarán de la exoneración del pago del impuesto a la renta, sus anticipos y retenciones en la fuente por un período de diez años contados a partir de la notificación del inicio de operaciones que el beneficiario haga al Ministerio de Turismo. Los proyectos calificados como de Segunda Categoría gozarán de la misma exoneración por cinco años.

En el caso de que la persona natural o sociedad beneficiaria sea titular de proyectos de una y otras categorías, deberá en su declaración liquidar sus ingresos estableciendo claramente diferenciados los ingresos gravables, provenientes de proyectos no calificados o cuyo vencimiento ya se produjo, de los ingresos exentos, provenientes de proyectos nuevos, calificados o cuyo vencimiento aún no se ha producido.



La exoneración del impuesto a la renta establecida en este artículo no afecta al derecho que tienen los trabajadores en las utilidades de las sociedades;

b. DERECHOS ARANCELARIOS

Las personas naturales o las sociedades o empresas turísticas que cuenten con proyectos calificados, previo el informe favorable del Ministerio de Turismo, tendrán derecho a la devolución de la totalidad del valor de los derechos arancelarios y adicionales, excepto el impuesto al valor agregado (IVA), en la importación de naves aéreas, acuáticas, vehículos y automotores para el transporte o para servicio exclusivo de turistas nacionales o extranjeros, por un período de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría. Este beneficio se concederá siempre y cuando no exista producción nacional, cuenten con licencia de funcionamiento vigente otorgada por el Ministerio de Turismo y se cumplan los requisitos del Reglamento Especial que se dicte sobre la materia.

Igual tratamiento tendrán las importaciones de equipos, materiales de construcción y decoración, maquinaria, activos de operación y otros instrumentos necesarios para la prestación de servicios turísticos determinados en esta Ley. Para gozar de este beneficio se requiere contar con licencia de funcionamiento vigente otorgada por el Ministerio de Turismo y cumplir con los requisitos del Reglamento Especial que se dicte sobre la materia.

El Ministro de Turismo, una vez comprobado el uso y destino de esos bienes solicitará al Ministerio de Finanzas y Crédito Público la emisión de las notas de crédito correspondientes; y,

c. Exoneración de impuestos prediales urbanos o rústicos y sus adicionales, excepto los adicionales para Educación Elemental, para el Fondo Nacional de Medicina Rural y para la construcción y equipamiento de hospitales y para los cuerpos de bomberos.

El beneficio en materia de este literal será de hasta 10 años para la Primera Categoría y de hasta 5 años para la Segunda Categoría, contados a partir de la fecha de inicio de la actividad. Los impuestos devengados hasta el inicio de las actividades dan derecho a crédito fiscal.

A las categorías, por concepto de fomento turístico, les corresponden los siguientes porcentajes: Primera Categoría: 100% de beneficio y, Segunda Categoría: 50% de beneficio.

Art. 27.- Además son deducibles de la renta imponible, para todo contribuyente por un período de diez años, previa calificación del Ministerio de Turismo, los siguientes valores y gastos conforme al procedimiento que consta en el Reglamento:

a. Las inversiones o gastos en programas de turismo social dentro del país, destinados a sus trabajadores y las colaboraciones al Ministerio de Turismo para promoción en el exterior de los atractivos turísticos del Ecuador;

b. Las inversiones en bienes inventariados del patrimonio nacional o inversiones y gastos en restauración, reconstrucción, mantenimiento, preservación y adecuación en sitios históricos, áreas protegidas señaladas en el correspondiente plan de manejo elaborado por el INEFAN y que puedan ser concesionadas al sector privado;

c. Previos convenios con las municipalidades, las inversiones y gastos en otros sitios públicos para adecuarlos, mantenerlos, asearlos o para mantener parterres y parques municipales;

d. Inversiones en los programas materia del artículo 39, segundo inciso;



e. Los gastos totales que se realicen dentro o fuera del país en la inversión de la promoción y publicidad, mediante la elaboración de videos promocionales, folletería turística, etc.;

f. El costo de la inversión que las empresas gasten en los viajes de familiarización o visitas, promocionales que se hiciere hacia el país desde el extranjero, observándose que en dichos viajes el Ministerio de Turismo ofrecerá el aporte de sus guías turísticos, su asesoría y presentación correspondiente, material de promoción propio de la región que se visite;

g. El costo de los pasajes que las empresas donen al Ministerio de Turismo para el desarrollo de sus promociones en el extranjero en el traslado de funcionarios y del material promocional; y,

h. Franquicia aduanera completa para el ingreso al Ecuador de todo el material de promoción turístico y promocional.

Art. 28.- Los contribuyentes que efectúen donaciones, gastos e inversiones en la realización de campañas de concientización y educación turística, en universidades, escuelas y colegios, bajo los parámetros que consten en el Reglamento, o por medios de comunicación masiva también tendrán el beneficio del artículo anterior. Por igual quienes hagan donaciones o financien programas de esta naturaleza al Ministerio de Turismo, CETUR, Cámaras de Turismo y quienes sufraguen a cualesquiera de estas instituciones campañas públicas por medios de comunicación masiva; ésto es, por un período de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría.

Art. 29.- Cuando la empresa turística natural o jurídica fuere en parte turística o la parte turística integrante de otra empresa, el registro, la calificación y los beneficios se referirán exclusivamente a la parte turística calificada y comprobada.

Art. 30.- No podrán acogerse a los beneficios contemplados en este Título o a la parte de ellos que correspondiere:

a. Los destinados al turismo emisor y el egresivo con destino en el extranjero;

b. Los casinos, salas de juego (bingo - mecánicos), hipódromos y parques de atracciones estables; y,

c. Las agencias de viajes, a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo.

Art. 31.- Se podrán enajenar los bienes materia de los beneficios, previa devolución del 100% de los mismos o de la parte correspondiente de los beneficios concedidos y sus intereses. No corre esta devolución para el caso de venta total del establecimiento o negocio a otro prestador de servicios turísticos que, previo registro de calificación, continúe con la misma actividad turística.

Vencidos los plazos de los beneficios se podrá disponer de los bienes sin rendir caución a efecto de la renovación de dichos bienes. No obstante, deberán haber transcurrido como mínimo 5 años para vehículos y equipos de transporte terrestre y de computación, 10 años para los demás bienes muebles incluidas instalaciones y 15 años para los inmuebles, vehículos y equipos de transporte aéreo y marítimo, excepto en los casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado y otras razones debidamente justificadas, casos éstos en los que el Ministerio de Turismo podrá autorizar su reposición anticipada con los mismos beneficios. No se autorizará



reposiciones en casos de mal uso o de utilización indebida.

Art. 32.- Las notas de crédito emitidas por el Estado son también de pública negociación e instrumento endosable en pago de cualquier obligación fiscal. El funcionario público estatal o seccional recaudador que se negare a recibir en pago dichos documentos, será removido del cargo.

Art. 33.- El Ministerio de Turismo deberá ordenar dentro del período de los beneficios, la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y la constatación de las inversiones o reinversiones.

Cuando el Ministerio de Turismo detecte datos falsos o incumplimiento a lo establecido en las respectivas resoluciones de calificación y concesión de beneficios, comunicará inmediatamente al Director General de Rentas para que disponga el inicio de las acciones civiles y/o penales correspondientes para que se establezcan las responsabilidades a que hubiere lugar, sin perjuicio de las que el propio Ministerio de Turismo imponga conforme al Reglamento.

De comprobarse ilícito tributario o defraudación conforme al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos y normas conexas, se procederá a la cancelación del registro y de la Licencia Única Anual de Funcionamiento y a la clausura definitiva del establecimiento.

CAPITULO III

BENEFICIOS AL TURISTA

Art. 34.- DEL TURISTA

Turista para los efectos de esta Ley es la persona que viaja temporalmente fuera del lugar de su residencia habitual con fines de esparcimiento, descanso, de interés cultural o cualquier otro propósito no lucrativo.

Art. 35.- BENEFICIOS AL TURISTA

Se establecen los siguientes beneficios a los turistas:

a. La visa de no inmigrante en la categoría X del artículo 12 de la Ley de Extranjería será concedida por un período con un mínimo de noventa días de permanencia a todo visitante extranjero, con derecho a renovación por igual período sin recargo alguno;

b. El Ministerio de Turismo garantizará los derechos de los turistas de conformidad con las leyes pertinentes;

c. El Estado concederá exención del pago de impuestos y derechos que gravan el ingreso temporal o salida de bienes para ferias, convenciones y demás eventos turísticos; y,

d. El Ministro de Turismo, mediante Acuerdo, en casos especiales tales como congresos, eventos periodísticos internacionales de turismo o afines y ferias turísticas, podrá exonerar del pago de impuestos y tasas por uso de aeropuertos e instalaciones públicas y de los derechos de ingreso a parques nacionales, a los participantes acreditados a tales eventos.

Art. 36.- GARANTIA

En general el Estado ecuatoriano garantizará los derechos de los turistas con las medidas administrativas y sanciones que establezca el Reglamento, contra las personas naturales o jurídicas que incurran en



violación a la Ley de Turismo y a sus reglamentos.

SECCION IV
TURISMO EN AREAS NATURALES Y ZONAS FRANCAS
CAPITULO I

DEL TURISMO EN AREAS NATURALES

Art. 37.- AREAS NATURALES

La actividad turística dentro de áreas naturales, protegidas legalmente o no, parques nacionales y zonas de reserva, será programada, autorizada, controlada y supervisada por el INEFAN en concordancia con el Ministerio de Turismo, conforme al Reglamento General; estableciendo zonificaciones específicas de manera que la actividad turística este restringida a zonas bien definidas, generalmente denominadas zonas de uso público, dentro de un proceso de ordenamiento territorial reflejado en el plan de manejo de cada área.

En el uso turístico primarán los criterios de protección, conservación, aprovechamiento sustentable de los recursos y los de educación al visitante respecto del ecosistema del área. Se aspira priorizar actividades de turismo orientado a la naturaleza y no de turismo masivo o tradicional, dentro de dichas áreas.

Art. 38.- OPERACION EN PARQUES NATURALES

La operación turística en áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres, parques nacionales y parques marinos, estará reservada para operadores y armadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas, serán de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país, sometidas al control de la Superintendencia de Compañías.

Podrá darse prioridad al establecimiento de programas para incorporar a organizaciones indígenas, grupos organizados de campesinos y comunas, a actividades turísticas que resalten sus propios valores o para desarrollar proyectos en sus áreas geográficas, bajo su responsabilidad.

Art. 39.- BANDERA ECUATORIANA

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder patentes y renovarlas a operadores - armadores que no cuenten con nave propia. No se considerará nave propia a la en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir del uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato y título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad.

Los operadores con patente de operación turística autorizadas por el INEFAN podrán fletar una nave diferente a la propia, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal de hasta por tres años, cuando por motivos de fuerza mayor debidamente acreditados, la nave propia no pueda operar.

Art. 40.- PROHIBICION

Prohibase la visita de naves comerciales de carga, de bandera extranjera a las áreas naturales del Estado, parques nacionales y zonas



de reserva acuática y terrestre. La navegación en aguas territoriales se sujetará a lo que dispone el artículo 20 de la Ley de Facilitación de las Exportaciones y del Transporte Acuático, el Código de Policía Marítima y demás normas legales pertinentes.

En el reglamento general se normará la visita de naves, privadas y de investigación científica a las áreas mencionadas.

Art. 41.- OBLIGACION

Las naves marítimas comerciales de bandera extranjera de transporte turístico, deberán arribar a puertos ecuatorianos y sus pasajeros continuar su recorrido turístico o cultural en el Ecuador en transportes comerciales o en la misma nave, previo el respectivo permiso. Si se tratare del Parque Nacional Galápagos, del Parque Nacional Machalilla, de la Isla de la Plata, de Salango y de otras reservas naturales protegidas, la navegación se efectuará en embarcaciones de bandera nacional.



Art. 42.- CUPOS PARA OPERACIONES

Es atribución exclusiva del Presidente de la República, previos informes favorables del Ministerio de Turismo y del INEFAN, el autorizar cada cinco años, incrementos en el total de cupos de operaciones para las áreas naturales y zonas de reserva. El número de cupos de incremento en ningún caso será superior al 5% del total de cupos al 31 de diciembre del año en que venza el quinquenio anterior.

CAPITULO II

DEL TURISMO EN ZONAS FRANCAS

Art. 43.- EXTENSION DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios de la Ley de Zonas Francas son extensivos a las empresas turísticas y calificadas por el Ministerio de Turismo para actividades de promoción y desarrollo del sector, así como para la prestación de servicios turísticos destinados al turismo receptivo y de manera subsidiaria al turismo nacional.

Art. 44.- MEMBRESIA

Se incorporará al Consejo Nacional de Zonas Francas como miembros Ad hoc del mismo, en cada ocasión en que sesione para tratar asuntos turísticos, a un representante de la cámara provincial de turismo del lugar y, con voz informativa, a un representante de la institución pública, seccional o autónoma cuya presencia sea necesaria en razón de la obra pública involucrada.

SECCION V

Art. 45.- INFORME PREVIO

En forma previa y obligatoria a la aprobación de todo proyecto de Ley que cree impuestos que graven cualquier actividad turística, se deberá contar con el informe favorable del Ministerio de Turismo. Este informe previo deberá ser emitido dentro del término de 15 días.

TITULO IV

DE LAS OBLIGACIONES Y SANCIONES

Art. 46.- OBLIGACION DE REGISTRO Y AFILIACION

Toda persona natural o jurídica que desee dedicarse a la industria del turismo, deberá registrarse y obtener la Licencia Unica Anual de Funcionamiento en el Ministerio de Turismo y su afiliación respectiva en las Cámaras Provinciales de Turismo, con anterioridad al inicio de sus actividades, requisito sin el cual no podrá operar.

El registro se efectuará por una sóla vez. En caso de cambio de propietario, deberá obtenerse un nuevo registro, el mismo que anulará al anterior. Las sucursales que se instalen con posterioridad, no requieren del registro, siempre y cuando la actividad sea de la misma persona natural o jurídica, ya registrada, más si de la Licencia Unica Anual de Funcionamiento.

Los propietarios de inmuebles destinados total o parcialmente a actividades turísticas previstas en esta Ley, que se hubieran calificado y obtenido beneficios, deberán en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, sentar una razón de que dichos inmuebles gozan de tales beneficios y que solo podrán ser enajenados, previa autorización del Ministerio de Turismo. Los arrendatarios y usufructuarios bajo cualquier título o modalidad que obtengan beneficios establecidos en esta Ley, para los inmuebles en que realicen sus inversiones en la actividad turística, deberán inscribir también sus contratos de arrendamiento en el Registro de la Propiedad. Dichas inscripciones y registros no causarán ningún derecho.



Art. 47.- SANCIONES

Quando sin la autorización prevista en el artículo anterior, se enajenaren, arrendaren o prestarán los bienes destinados a la actividad turística que hubieren gozado de exoneraciones, los responsables serán sancionados con una multa igual al doble del valor de la exención, sin perjuicio del pago de los impuestos exonerados más los correspondientes intereses.

Art. 48.- LICENCIA ANUAL

Toda persona natural o jurídica que preste servicios turísticos deberá renovar anualmente la licencia única anual de funcionamiento y la patente de operador en el Ministerio de Turismo y en el INEFAN en las áreas naturales. La licencia debe ser exhibida en un lugar visible del local, como su requisito indispensable para desarrollar su actividad.

Al Ministerio de Turismo le corresponde controlar y vigilar las actividades y establecimientos turísticos.

Podrá delegar o transferir su facultad de control a otras autoridades y/o entidades previo convenios celebrados para dicho efecto, para aquellos lugares en que no cuenten con Delegación.

Art. 49.- OBLIGACIONES

Toda persona natural o jurídica dedicada a actividades turísticas deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

- a. Facilitar las inspecciones y comprobaciones que fueran necesarias, a efectos del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley;
- b. Contratar preferentemente profesionales, técnicos y otros trabajadores nacionales, en las diferentes áreas turísticas;
- c. Comunicar al Ministerio de Turismo la apertura de sucursales y de nuevos locales, para los establecimientos que funcionen bajo el sistema de cadenas. A cada sucursal o local adicional al principal, será asignado el mismo número de registro del principal, con un dígito adicional secuencial;

d. Comunicar al Ministerio de Turismo las transferencias, licencias, cesiones, concesiones y otros de nombres comerciales de establecimientos registrados, el cierre temporal o definitivo, las cesiones de derechos y ventas de negocios o establecimientos por parte de las personas naturales y en el caso de las personas jurídicas la venta o transferencia del establecimiento o el cambio total del paquete accionario y cualquier otra reforma al contrato social o a los estatutos;

e. Los prestadores de servicios turísticos no podrán capturar, extraer, transportar o mantener en su operación turística, especies endémicas de la flora y fauna del país. Toda autoridad, entregará al INEFAM los que hubieren sido decomisados. Exceptuase de esta norma a quienes hubieren sido autorizados para instalar y mantener parques zoológicos, botánicos y afines. Para el caso de la flora y fauna marina se coordinará con la Armada Nacional y el Instituto Nacional de Pesca;

f. Los guías autorizados deberán desarrollar su actividad exclusivamente para empresas turísticas registradas, bajo relación de dependencia o bajo la modalidad de servicios ocasionales, si desearan hacerlo directamente deberán constituirse en compañía operadora; y,

g. Proporcionar al Ministerio de Turismo los datos estadísticos e información que le sean requeridos.

Art. 50.- SANCION POR FALTA DE REGISTRO

Ninguna persona natural o jurídica, no registrada y con licencia de funcionamiento podrá hacer uso de avisos, carteles, recibos, membretes, títulos o cualquier otro medio que indique que el negocio de dicha persona es del giro turístico. Tampoco podrá hacer propaganda que utilice esas expresiones.

El Ministro de Turismo, ordenará la suspensión de los servicios e impondrá una multa equivalente a cien salarios mínimos vitales generales, a quien violare la disposición del inciso anterior. En caso de reincidencia, la sanción será una multa de ciento cincuenta salarios mínimos vitales vigentes, clausura definitiva y decomiso de los bienes muebles. El valor de las multas impuestas serán depositadas en la Tesorería de CETUR.

TITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 51.- Ninguna persona natural o jurídica podrá utilizar en su denominación o razón social o en marcas, nombres comerciales, anuncios, publicidad y letreros, los términos "Turismo", "Turístico" y sus variaciones, sólo o asociado con palabras tales como "parador", "nacional", "provincial", "regional", "servicio", "transporte", y los demás, por ser términos reservados para las dependencias oficiales de turismo. Su uso por empresas, servicios o establecimientos requiere de la autorización previa del Ministerio de Turismo. La Superintendencia de Compañías, la Dirección Nacional de Tránsito, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y demás entes públicos, solo podrán autorizar el uso o registro de esos términos previo informe favorable del Ministerio de Turismo.

Art. 52.- SIMILITUD

El Ministerio de Turismo no concederá el registro y la licencia única anual de funcionamiento a establecimientos o personas cuya denominación, nombre, lema o razón social puedan inducir a error por su semejanza con otros ya existentes en la misma actividad.



Art. 53.- OBJETO DEL REGISTRO

Para el registro de una sociedad como agencia de viajes, agencia operadora o agencia mayorista cuyo objeto social incluye actividades adicionales a la materia de registro, el representante legal en su solicitud la restringirá a la actividad o actividades materia del registro o licencia según la clasificación, tipo o subtipo del Reglamento, pudiendo en caso de ampliación de su actividad turística presentar una solicitud adicional a la concedida originalmente.



Art. 54.- OBLIGACIONES DE ORGANISMOS SECCIONALES

Los consejos provinciales, las municipalidades y las demás entidades de derecho público y privado, con finalidad social o pública, cumplirán y colaborarán en el cumplimiento de las regulaciones, controles y otras disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo y CETUR en el ámbito de sus funciones.

El Ministerio de Turismo y CETUR coordinarán sus acciones con dichos organismos, cuando los mismos tengan incidencia turística, pudiendo celebrar los convenios que sean necesarios.

Art. 55.- OBLIGACIONES SOBRE OBRAS PUBLICAS

El Ministerio de Turismo dictará las normas generales que serán incluidas obligatoriamente por los organismos del sector público, en sus respectivas ordenanzas y resoluciones, para la construcción de obras y servicios turísticos o en zonas de interés turístico.

Las obras que incidan en atractivos turísticos declarados, sean de dominio público o privado, deberán contar con la autorización de la respectiva Municipalidad. No obstante el Ministerio de Turismo podrá supervisar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones correspondientes, la suspensión o la restitución al estado anterior de los bienes materia de las obras, que no estén conforme a las disposiciones generales respectivas.

Art. 56.- PROHIBICION PARA EL SECTOR PUBLICO

No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro el Ministerio de Turismo y CETUR ni otra entidad pública, en razón de que dicha actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas particulares, registradas en las Delegaciones del Ministerio de Turismo, como excepción de aquellos que se acredite suficientemente y previa audiencia con la cámara o los gremios respectivos, que el sector privado no pueda o no esté posibilitado para prestar.

Art. 57.- NORMAS TECNICAS

Son obligatorias las normas técnicas generales de operación que el Ministerio de Turismo establezca para los servicios turísticos y actividades conexas. Dichos servicios y actividades gozarán de libertad para su funcionamiento en todos los campos.

Los límites de horarios, vigilancia y responsabilidades de los establecimientos nocturnos de diversión, serán regulados por el Ministerio de Turismo, en coordinación con el Ministerio de Gobierno y Policía.

A falta de las normas operativas a que se refiere este artículo serán de obligatorio cumplimiento las establecidas en los códigos de ética de los respectivos gremios o cámaras y aquellas determinadas por la Organización Mundial de Turismo.



Art. 58.- DISCRECIONALIDAD DE TARIFAS

Las agencias operadoras de turismo y las aerolíneas, los armadores turísticos y las empresas de alquiler de vehículos y de charters, gozan de total discrecionalidad para fijar las tarifas por transporte y las correspondientes al alquiler o flete de la nave o vehículo, tanto para itinerarios nacionales como para los internacionales, mismas que no requieren de aprobación oficial alguna.

Art. 59.- CADUCIDAD

Todas las infracciones a esta Ley caducarán en tres años contados desde la fecha en que se hubiere cometido u ocurrido la omisión, salvo que no constituya delito tipificado en el Código Penal. Las acciones por infracciones tributarias caducarán conforme a las normas especiales del Código Tributario.

La caducidad o prescripción se suspenderá desde el momento en que el Ministerio de Turismo imponga la multa respectiva.

Art. 60.- TRANSFERENCIA DE ACTIVIDADES

Las calificaciones, reconocimiento y registros de las personas naturales o jurídicas, dedicadas a la actividad turística, están a cargo y responsabilidad del Ministerio de Turismo.

En consecuencia, expresamente se reforma todas las disposiciones y diferencias en que se encarga a la CETUR el ejercicio de las actividades enumeradas en el inciso anterior, especialmente en la Ley y el Reglamento a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y su Federación Nacional y, las demás que se le opongan, atribuyéndole por esta Ley dicha actividad al Ministerio de Turismo.

Art. 61.- DEFINICIONES

Las definiciones que fueran necesarias para la aplicación de la presente Ley, en los términos aquí empleados, constarán en su Reglamento General o en los reglamentos especiales.

TITULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA:

La CETUR, a la que se refiere esta Ley, sucede y reemplaza en sus derechos y obligaciones, incluyendo derechos patrimoniales a la Corporación Ecuatoriana de Turismo creada mediante la Ley de Turismo No. 33 que se deroga por mandato de la presente Ley.

El personal de CETUR o del Ministerio, que pase a prestar sus servicios en la otra entidad, conservará todos sus derechos y obligaciones, asumiendo las mismas, las cargas presupuestarias de dicho personal, debiendo a su vez el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, proveerles de los fondos necesarios para tal efecto.

SEGUNDA:

Todos los registros, licencias y derechos adquiridos bajo el imperio de la anterior Ley de Turismo, subsistirán bajo el imperio de la presente, en los términos y condiciones en que fueron concedidos. Sin embargo, en cuanto a su ejercicio, se estará a lo dispuesto en esta Ley.



TERCERA:

En el plazo de 90 días contados a partir de la expedición de la presente Ley en el Registro Oficial, el Presidente de la República, expedirá el Reglamento General de Aplicación y en el plazo de 180 días, el Ministerio de Turismo expedirá los reglamentos respectivos.

CUARTA:

Hasta el 31 de diciembre del año 2005 y a partir de la vigencia de esta Ley, no se concederán nuevas patentes de operación turística para el Parque Nacional Galápagos.

QUINTA:

Las patentes de pesca deportiva a las que tendrán preferencia, pescadores artesanales de Galápagos registrados en el INEFAN, con un mínimo de 10 años de actividad y residencia acreditadas en el Archipiélago, se concederán conforme al Estatuto del Parque Nacional Galápagos, en todo caso el total máximo a concederse hasta el 31 de diciembre del año 2005, será de 50 cupos. Las naves madre que presten servicio de hotel a los operadores de pesca deportiva serán obligatoriamente las de armadores que cuenten con patente a la fecha de expedición de esta Ley, a fin de no incrementar la cantidad de naves que operan al momento en el archipiélago y con el objeto de proteger el ecosistema acuático de la reserva marina.

SEXTA:

Hasta tanto se establezcan las áreas y polos de interés turísticos, se considera todo el territorio nacional como de interés turístico.

SEPTIMA:

El Ministerio de Fianzas y Crédito Público, a través de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros y la CETUR procederán al avalúo de todos los bienes inmuebles improductivos de la actual CETUR, previo a su venta conforme a la Ley. El producto de tales ventas pasará a integrar el fondo de promoción turística.

OCTAVA:

Los guías de turismo únicamente contarán con la licencia conferida por el Ministerio de Turismo, hasta la organización y funcionamiento de sus respectivos colegios profesionales para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.

NOVENA:

Hasta tanto se designe a los representantes de la Federación de Cámaras Provinciales de Turismo, para la integración del Directorio de CETUR se contar con los presidentes de AHOTEC, ASECTUR y ARLAE.

DECIMA:

Los proyectos que al momento de entrar en vigencia esta Ley se encuentren debidamente calificados, gozarán de los beneficios generales y especiales, según corresponda, siempre que la fecha de inicio de operaciones sea posterior al 1 de enero de 1994.

Los proyectos que al momento de entrar en vigencia esta Ley se encuentren en construcción y no cuenten con la correspondiente calificación para gozar de esos beneficios deberán solicitarla dentro de los 30 días siguientes a la expedición del Reglamento General para la aplicación de esta Ley.

Las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes titulares de esos proyectos en ejercicios anteriores, no se modificarán y, los beneficios son aplicables únicamente hacia el futuro y por el tiempo que falte para completar el plazo establecido en la Ley, el que se contar desde la fecha de inicio de operaciones del proyecto.

DECIMA PRIMERA:

Por esta sólo vez constituye crédito tributario, al que se refiere el primer inciso del literal b) del artículo 26, el valor de los derechos arancelarios y sus adicionales, con excepción del IVA, que hayan cancelado en la importación de los bienes descritos en la Ley, los titulares de proyectos calificados. Los titulares de proyectos no calificados y que se encuentren en etapa de construcción en operación al momento de entrar en vigencia esta Ley, para gozar del beneficio que esta disposición establece deberán cumplir los requisitos que la Ley exige.

El Ministerio de Turismo verificará la existencia de los bienes importados, su buen uso y el destino específico y de ser procedente remitirá al Ministerio de Finanzas y Crédito Público un informe detallado del que conste el listado de las importaciones y el valor de los impuestos pagados y que de acuerdo con esta Ley tienen el beneficio, acompañado de la documentación soporte de dichas importaciones. El Ministerio de Finanzas y Crédito Público sin más trámite emitirá las notas de crédito correspondientes.

DISPOSICION FINAL

Derógase la Ley de Turismo No. 33, promulgada en el Registro Oficial No. 230 de 11 de julio de 1989 y las demás leyes, reglamentos y normas que se le opongan. El reglamento general de aplicación así como todos los reglamentos especiales dictados al amparo de la misma Ley continuarán vigentes en lo que fueren aplicables sin contrariar las disposiciones de esta Ley, hasta la promulgación de los sustitutivos dictados para la aplicación de esta Ley, a partir de lo cual quedan expresamente derogadas.

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.



ANEXO 15



1. ACUERDO DE VOLUNTADES

El Ministerio de Turismo, los gobiernos seccionales, los empresarios, las Cámaras de Turismo y agremiaciones, las entidades académicas y ONGs, ante la necesidad de reactivar la economía del sector y mejorar radicalmente hacia el futuro sus factores de competitividad, resuelven suscribir el presente Acuerdo de Voluntades, asumiendo los compromisos que adelante se describen, en el mismo orden de los problemas diagnosticados en los capítulos precedentes.

1.1 AMBIENTE HOSPITALARIO, SERVICIOS DE CALIDAD, FACILITACIÓN Y SEGURIDAD

- El Gobierno Nacional definirá políticas y procedimientos tendientes a la creación de la policía turística y a su destinación a las zonas turísticas prioritarias y otras áreas de interés para la visita. En las ciudades principales de los clusters, se estudiará la posibilidad de replicar la iniciativa desarrollada en la capital bajo la coordinación de los Ministerios de Turismo y de Gobierno, que ha contado con el apoyo del Municipio y de la Empresa del Centro Histórico de Quito.
- El Gobierno Nacional, con la participación activa de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, promoverá la ética profesional de las empresas y del personal de servicio asignado a las áreas de recepción y tránsito turístico, que suprima los focos de corrupción, en procura de la facilitación de la estancia y movilización de los visitantes en el territorio nacional.
- Las Cámaras Provinciales de Turismo, con el soporte de las instituciones académicas, llevarán a cabo certámenes periódicos para mejorar la capacitación del personal involucrado y de estudiantes que co-participen en el programa.
- El Ministerio de Turismo en coordinación con los Municipios receptores y sector educativo formal, propiciará la creación de brigadas y cuerpos de voluntarios, con la participación de estudiantes, clubes y otros grupos organizados de la sociedad civil, para mantener y supervisar las condiciones de seguridad, salubridad y buen estado de los servicios públicos en los centros de mayor afluencia turística.



- Las ONG's y organismos cooperantes que están actuando en las circunscripciones de los clusters, proporcionarán la asistencia técnica y económica para la ejecución de estas acciones.
- Con la colaboración del sector educativo formal, se propiciará el desarrollo de programas de difusión y sensibilización de la población para ir, gradualmente, creando una cultura de hospitalidad turística. Un soporte importante para esta acción constituye el respaldo decidido de la prensa nacional y, en particular, de la prensa especializada cuya organización se ampara en la Unión Nacional de Periodistas.
- El Ministerio de Turismo suscribirá un convenio interinstitucional con el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre para poner en funcionamiento el Centro de Atención de Frontera (CENAF) de Rumichaca, recientemente concluido. El Ministerio de Gobierno y el Municipio de Tulcán, contribuirán en el establecimiento de una estructura administrativa, de información y de facilitación para el adecuado funcionamiento del CENAF.
- Los Consejos Provinciales acordarán la realización de programas de Señalización Turística vial y de sitio, para facilitar la conectividad entre los clusters. Los trabajos respectivos de la red troncal deben adelantarse en los dos siguientes años.
- El Ministerio de Turismo realizará una evaluación integral de la situación del señalamiento en las principales rutas de acceso a los clusters y en los lugares de visita de los destinos, para determinar los requerimientos de complementariedad, mejoramiento y obra nueva, como soporte para emprender la ejecución de un Programa Nacional de Señalización Turística.
- Para orientar adecuadamente la ejecución del Programa de Señalamiento, el Ministerio de Turismo elaborará una guía básica de carácter técnico, basada en estándares internacionales y una normativa adecuada, que serán la base para la contratación de una o varias empresas especializadas en la materia.

1.2 MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD

- El Ministerio de Turismo, en estrecha colaboración con las Cámaras y Gremios del sector, formalizan su compromiso de elaborar los proyectos de reforma a la Ley de Desarrollo Turístico, de la nueva reglamentación, así como de las demás normas complementarias,



para ser remitidas a las correspondientes instancias del Estado para su trámite de aprobación. El Ministerio se compromete a tener un proyecto formal de ley reformativa para discusión antes de Octubre próximo.

- Bajo el liderazgo de la FENACAPTUR, las organizaciones del sector conformarán un frente de opinión y gestión en apoyo al trámite oficial de la ley, principalmente en el proceso de debate y aprobación en el Congreso Nacional.
- Los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente trabajarán coordinadamente en la elaboración del nuevo marco jurídico para el manejo turístico y recreacional de las Areas Naturales Protegidas, determinando claramente las competencias y condiciones para el ordenamiento de la operación turística, concesiones para la prestación de servicios, tarifas y normativa específica del usos turísticos y recreacionales en el Patrimonio Natural de Areas Naturales y Vida Silvestre del Estado.
- Los planes de Manejo de las áreas protegidas contendrán un Programa de Turismo, que definirá los principios, modalidades y escalas de la operación, al igual que otras condiciones de uso y comportamiento de los visitantes. El Ministerio de Turismo aportará los insumos técnicos necesarios para la elaboración de este componente.
- Los Municipios, en coordinación el Ministerio de Turismo, se comprometen en la elaboración y promulgación de ordenanzas de apoyo al desarrollo turístico de los clusters, respaldo a las acciones definidas en los planes turísticos para las áreas de su jurisdicción.
- El Ministerio de Turismo suscribirá convenios específicos con los cuatro Municipios Turísticos Modelo (Tena, Cotacachi, Chordeleg y Puerto López), a objeto de emprender programas completos de apoyo técnico sectorial, para asuntos claves como ordenamiento, capacitación, promoción, gestión local y facilitación.

1.3 APOYO GUBERNAMENTAL A LA INVERSIÓN Y CARGAS FISCALES AL SECTOR Y AL TURISTA

- El Gobierno Nacional, al haber declarado al turismo como sector estratégico en la economía nacional, promulgará un cuerpo coherente de políticas e instrumentos necesarios para viabilizar los acuerdos interinstitucionales de apoyo al sector, que sirvan de



fundamento para la toma de decisiones, particularmente en aquellas en las que deban prevalecer los criterios de protección del patrimonio turístico por encima de los criterios de uso y ordenamiento territorial.

- ❑ La nueva ley de turismo reformada contendrá la base jurídica para la restitución de algunos de los beneficios e incentivos que fueran derogados a raíz de la reforma tributaria de abril de 1999, para lo cual el Ministerio de Turismo se compromete a preparar una fórmula que al menos iguale el trato fiscal y otras ventajas vigentes en la Comunidad Andina.
- ❑ En la misma línea de fomento de las inversiones, se impondrá al interior de la estructura administrativa del Ministerio la instrumentación necesaria para agilizar los trámites de aprobación de proyectos e inversiones en las áreas prioritarias de desarrollo que se definan en el ordenamiento turístico del territorio nacional.
- ❑ El Ministerio de Turismo coordinará con los correspondientes organismos del Estado, el análisis y diseño de las alternativas para racionalizar otras cargas fiscales a las empresas y a los propios turistas, buscando simplificar la aplicación de la multiplicidad de imposiciones actualmente vigentes, que traban la actividad empresarial e incomodan agresivamente al turista.
- ❑ También se estudiará la forma de suprimir ciertas tasas e impuestos excesivos, algunos de los cuales se superponen e incrementan injustificadamente los costos de operación y de visita.
- ❑ Tanto para los trámites de funcionamiento como para el tratamiento a inversionistas, el Ministerio de Turismo aplicará los correctivos necesarios a fin de simplificar los trámites y procedimientos de recaudación, se procurará unificar el cobro de licencias de operación, como es el caso de la multiplicidad de pagos por los permisos de operación en las áreas protegidas.

1.4 INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS, DE ACCESO Y DE CONECTIVIDAD

- ❑ El Ministerio de Obras Públicas, en colaboración con los Consejos Provinciales y con los Municipios, emprenderá la rehabilitación integral de las principales vías de circulación troncal y de acceso a las áreas turísticas prioritarias, para lo cual el Gobierno Nacional



dispondrá las asignaciones presupuestales correspondientes en los presupuestos 2000 y 2.001.

- El Gobierno Nacional asignará prioridad a la construcción y estabilización de los tramos que faltan para integrar la vía costanera, lo que redundará positivamente en la integración del Cluster Litoral.
- Como un importante aporte para la diversificación del producto turístico, el Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Turismo, suscribirán un convenio institucional para rehabilitar aquellas rutas del ferrocarril que mayor calidad escénica y funcionalidad para incorporar atractivos presenten. En estas rutas se otorgará incentivos para que la empresa privada emprenda inversiones y promueva paquetes especializados, incluida la operación de trenes turísticos.
- En tanto se construyan los nuevos aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, la Dirección de Aviación Civil ejecutará obras de remodelación, equipamiento y modernización de los terminales existentes, para elevar la calidad de los servicios de recepción al turista.
- Las empresas de telecomunicaciones (Andinatel y Pacifictel), otorgarán tratamiento preferente en cuanto a la instalación y ampliación de redes en los clusters, con especial atención a solucionar las limitaciones de servicio en las zonas turísticas de mayor interés como Galápagos, Amazonia, costa sur de Manabí y litoral norte de Esmeraldas. Como una medida emergente los municipios de los clusters, en los que las telecomunicaciones sean deficitarias, formalizarán convenios especiales con las empresas de telefonía celular. Se levantarán así mismo las restricciones a licencias de radio en sectores de la Amazonia para operadores que ofrezcan garantía de buen uso.
- Los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente coordinarán con los Municipios de las zonas turísticas prioritarias y con el sector educativo formal, el establecimiento de programas de educación ambiental, capacitación y organización ciudadana, que deriven en la ejecución de campañas para la recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos y líquidos, con prioridad en el involucramiento directamente de las poblaciones locales y de las organizaciones de la sociedad civil.

1.5 INFORMACIÓN



multilaterales de cooperación programas de asistencia que permitan elevar la calidad de los planes de formación profesional en universidades e institutos, la formación de profesores e instructores, la adquisición del instrumental didáctico, el aprendizaje de idiomas, becas de pre y postgrado, publicaciones técnicas y el régimen de prácticas de los estudiantes.

- Las asociaciones profesionales se comprometen a crear cuerpos de investigación sectorial en sus respectivos campos y darán máxima prioridad en sus agendas gremiales a velar por que sus asociados suministren y conozcan indicadores comparables de gestión de empresas del respectivo subsector, en el país y en países de desarrollo similar, en los clusters y en ciertos destinos que convenga estudiar con más detenimiento. Se deben cubrir antes de dos años campos tales como costos departamentales, eficiencia y productividad, políticas de calidad, sistematización de procesos, etcétera, estableciendo los respectivos intercambios con asociaciones colegas de los países del área.
- AHOTEC creará un cuerpo de investigación que procese la información anual de los asociados sobre esas y otras materias; estudiará y propondrá un régimen de homologación de normas contables y de costos, con miras a que se estandaricen en todas las empresas del subsector. Servirá así mismo de medio de consulta sobre paquetes de *software* en sistemas de gestión y contabilidad hotelera que mejor se adapten a las condiciones del Ecuador. Sobre esos mismos temas hará las publicaciones y seminarios de divulgación pertinentes.
- ASECUA asume por su parte el compromiso de que los agentes de viajes amplíen la visión de lo que ocurre en el campo de sus actividades y se orienten hacia el cambio de roles que viene dándose en el ámbito mundial, en vista de la nueva dimensión del mercadeo telemático de productos y de la desintermediación de servicios provocada por aerolíneas y otros proveedores. Además, creará medios de análisis especializados para el sector que agrupa a los operadores receptivos, a fin de que éstos cuenten con oportunidades de intercambiar experiencias y con instrumentos de capacitación especialmente concebidos para mejorar la competitividad del operador de turismo ecuatoriano.
- El sector académico conviene en emprender un análisis comparativo del contenido de los programas de formación y ejecutar un aforo de necesidades, tanto en el orden cualitativo como cuantitativo, para promover un empleo más eficiente de los recursos formativos y una mejor cobertura del territorio. Las universidades e institutos, en



- La Federación Nacional de Cámaras de Turismo se compromete a crear un Sistema Nacional de Información que procese y proporcione datos sectoriales y de mercados, para consulta de empresarios e inversionistas y que además aporte insumos válidos para el manejo de la estadística nacional. Una aplicación trascendente de este sistema es la provisión de una base de datos multifinalitaria, válida como insumo de los programas de acción a cargo del Fondo Mixto de Promoción.
- El Ministerio de Turismo renovará su sistema estadístico y creará la base de datos para la Cuenta Satélite, la cual estará fundamentada en un convenio con el Banco Central del Ecuador y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC.
- El Ministerio de Turismo abogará para que se eliminen impuestos y presentación de garantías para la elaboración de videos, guías turísticas y otro material promocional por parte de empresas extranjeras y medios especializados, a las que estimulará en su labor y con las que establecerá acuerdos para evaluar los contenidos y que estos constituyan un insumo importante de información hacia los mercados emisores.
- El Ministerio de Turismo, las Cámaras y agremiaciones turísticas del país, colaborarán para la organización de sistemas informatizados y telemáticos de difusión turística internacional de la oferta ecuatoriana, dando preferencia a los interactivos (abiertos a reservas y pagos), los mismos que deberán ser gestionados y actualizados por el Fondo Mixto de Promoción.
- El programa de difusión se integrará con una red informatizada interna para información sobre los servicios turísticos y de recreación en los destinos.
- Las universidades y escuelas politécnicas que tienen presencia en los clusters con especialidades relacionadas con turismo, se comprometerán a ser puntos focales de la red interna, a objeto de alimentar la información en la base de datos y mantener actualizada la información de los destinos

1.6 DESARROLLO TECNOLÓGICO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- El Gobierno se compromete a priorizar en sus distintos instrumentos de apoyo la búsqueda y adaptación de tecnologías que mejoren la gestión pública y privada del turismo, particularmente en el campo de la información y el mercadeo. Solicitará a países amigos y a fuentes



acuerdo con el Ministerio y con las asociaciones profesionales, tratarán de resolver la ausencia de personal formado en los destinos de provincia y en la periferia, bien mediante cursos itinerantes, concediendo becas de preferencia a candidatos de dichos destinos o por otros medios.

- El Ministerio, por su parte, estará atento a crear mediante convenios con las universidades y asociaciones de expertos internacionales recomendadas por los gobiernos amigos, programas de formación acelerada e intensiva para las personas que se vinculen a la organización y promoción de los clusters, a medida en que se vayan perfeccionando los instrumentos de trabajo (Fondos Mixtos, gerencias regionales, delegaciones provinciales o afines), de manera que el nuevo esquema de la administración turística del país en base a clusters, represente una "nueva generación" y un verdadero cambio de modelo con respecto al pasado. Del mismo modo, antes o simultáneamente con la puesta en marcha del *Fondo de Promoción Turística*, el Ministerio contratará, en acuerdo con los fondos de ayuda al Comercio Exterior, el entrenamiento de los expertos que habrán de manejarlo.

1.7 MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

- El Ministerio se compromete a poner en marcha el *Fondo Mixto de Promoción Turística* en un plazo no mayor de cuatro meses, contados a partir de la firma del Acuerdo, mediante un contrato de administración fiduciaria con la Corporación Financiera Nacional. El Fondo tendrá como organismo ejecutor a CORPEI, y como cabeza gerencial un consejo integrado por la Ministra y por representantes del sector privado. La idea es que CORPEI pueda manejar el Fondo sin crear ningún aparato de gestión, y que la fiducia, por su parte, administre los recursos y ejerza la tesorería, con el fin de economizar burocracias paralelas y cargas administrativas que envilecerían a la larga la escasa dotación presupuestal de que se dispone para su tarea esencial.
- Como elemento orientador, el Ministerio, bien por medios propios o contratados, proveerá a CORPEI de un plan de Marketing de corto plazo, que permita orientar el gasto promocional hacia las tareas realmente más urgentes y de mayor efectividad probable, mientras el Plan de Acción de Competitividad define otras orientaciones sobre los clusters y los productos, y mientras se evalúan informaciones de mercado y otros estudios que permitan orientar las campañas promocionales de más aliento. El Fondo de Promoción acometerá por separado tres clases de tareas que se describen enseguida.



1.8 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

- El Ministerio de Turismo pondrá en marcha, de preferencia por un contrato de “*out-sourcing*” si no existe impedimento legal, un nuevo sistema de categorización de los servicios turísticos principales donde se incorporen los conceptos más modernos de calidad, no sólo en relación con las instalaciones y los medios físicos, sino que mida el profesionalismo y el nivel de cualificación del servicio en si.
- El Ministerio se compromete también a poner en manos del sector toda información útil al mejoramiento de la calidad, incluyendo la resultante de encuestas periódicas sobre el nivel de satisfacción de los turistas, estadísticas sobre el contenido de quejas y reclamos y opiniones de expertos calificados.
- Las Cámaras de Turismo harán lo propio con su propia actividad en la conciliación de conflictos inter-proveedores y en el trámite de reclamaciones de turistas e intermediarios contra prestadores de servicios.
- Los destinos turísticos, bajo la institución profesional que crean más representativa, tienen a su vez el compromiso de *crear un cuerpo de vigilancia de la calidad*, no solo para supervisar los servicios a cargo de los prestadores autorizados (hoteles, agencias, OPCs, operadores, transportistas, restaurantes, etc.), sino las propias entidades administradoras de los sitios de visita (iglesias, museos, parques, áreas protegidas, aeropuertos, almacenes, etc.) o la propia municipalidad, en el manejo de los entornos a su cuidado. Los cuerpos de vigilancia deberán estar conformados, de preferencia, por personal de planta en las empresas del sector y estudiantes de turismo u hotelería, mediante sistemas de promoción interna que les hagan acreedores a desempeñar dicho papel como un encargo de distinción, *ad-honorem*. El buen desempeño de los veedores de calidad será objeto de un concurso anual patrocinado por el Fondo Mixto de Promoción, por la Federación de Cámaras o por el mismo Ministerio de Turismo.
- El Fondo de Promoción tendrá atribuciones para excluir de las campañas aquéllos destinos que carezcan de cuerpo de veedores de calidad o que muestren renuencia sistemática a resolver los motivos de queja o reclamo reiterados y comprobados.
- Las entidades de fomento gubernamentales y ONGs que dispongan de recursos para fomentar planes de aseguramiento de calidad y



- Un **plan de contingencia**, tendiente a promover demanda a la mayor velocidad posible para remediar la baja ocupación de los hoteles y ayudar a la reactivación a corto plazo, estimulando la traída de mayoristas y operadores de mercados de rápida respuesta (Canadá y España entre ellos), turistas de los países vecinos, especialmente Colombia, eventos de afluencia masiva, etcétera.
- Un **laboratorio de mercadeo**, compuesto por los gerentes comerciales y expertos de mercadeo de las aerolíneas, las cadenas internacionales y tres de los principales operadores receptivos, más el Ministerio, para diseñar un plan de mercadeo 2.000-2.002, con el concurso del administrador del Fondo y de un experto internacional cuya vinculación se solicitará a través del PNUD.
- El diseño de **un sistema permanente de evaluación** y reformulación de las estrategias y acciones del Fondo aplicable a los dos planes anteriores y a las campañas que se proyecten en adelante.
- El Ministerio alentará además la creación de Fondos Mixtos regionales de promoción, en lo posible montados u asociados en torno a los clusters, para que contribuyan en el diseño de campañas más específicas por productos y actividades de su interés, incluida la promoción del turismo interno. Las Cámaras y los gremios presentes en la gestión del Fondo estudiarán la manera de ir vinculando progresivamente recursos privados a fortalecer o complementar las campañas promocionales del Fondo y animarán a los empresarios a que las suyas propias robustezcan los mensajes, las estrategias publicitarias, identificativos y slogans, de manera que la imagen del Ecuador se proyecte con firmeza y relativa unidad.
- Los voceros del sector privado se comprometen igualmente a difundir entre sus agremiados las oportunidades de financiamiento, los estímulos fiscales y cualesquier otras ayudas que el Gobierno en sus distintas agencias disponga para mejorar el mercadeo y la calidad.
- Las aerolíneas Ecuatoriana de Aviación, TAME y SAETA, como aerolíneas nacionales en las rutas internacionales se comprometen a aportar sus propias acciones de mercadeo y materiales de divulgación o de promoción para fortalecer la acción del Fondo. Sus oficinas de representación en el exterior servirán igualmente para difundir todos los materiales del Fondo y de los empresarios, sin costo para éstos.



certificaciones del mismo carácter, se esforzarán a divulgarlos entre empresarios y gestores públicos de los destinos turísticos.

- El Ministerio se compromete a definir en el curso de ocho meses la forma en que Ecuador se adecuará a las normativas ISO y lo que al respecto recomiende la Organización Mundial del Turismo para la hotelería y los establecimientos comprometidos en el manejo ambiental.

1.9 PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA

- Las agremiaciones profesionales, principalmente las que se relacionan con productos que incorporan procesos industriales o semindustriales, caso de la hotelería, el transporte especializado, las aerolíneas y la restauración, adelantarán en los próximos dieciocho meses, por su cuenta y con ayuda del Ministerio de Comercio Exterior, estudios y muestreos de productividad que permitan ir difundiendo indicadores de referencia a los empresarios. Y que sirvan de comparación de los comportamientos del sector en el país versus indicadores internacionales.
- El Fondo de Promoción, por su parte, indagará lo necesario para adaptar modelos de medición de eficiencia en los planes de promoción, campañas de mercadeo, caravanas turísticas, participación en ferias y bolsas de turismo, de manera que los recursos invertidos por él mismo y por las empresas asociadas en cada tipo de acciones puedan empezar a evaluarse de manera progresiva, ojalá con comparabilidad a las que emprenden otros sectores y otros países.

1.10 DIRECCIONAMIENTO HACIA EL MERCADO EXTERNO

- El Ministerio se compromete a apoyar la formación de un número creciente de empresarios interesados en abrir frentes de oferta al exterior, directos o a través de agencias y turoperadores, mediante sistemas de formación acelerada, presenciales o no, a cargo de Corpei, el Ministerio de Comercio Exterior y otras entidades especializadas. Por supuesto, tratará previamente que los programas se adapten a las modalidades específicas de los productos turísticos.
- Aunque, desde luego, tanto el Ministerio como el Fondo de Promoción encaminarán esfuerzos hacia un mejor conocimiento de los mercados externos, ensayarán a que antes de invertir sumas considerables en investigaciones propias, tanto las agencias del Estado como los empresarios conozcan el acervo de datos útiles que



sobre la materia existen en centros de consulta de mercados, en publicaciones de la OMT y otras organizaciones de viajes, en el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en organizaciones de turismo regional del Caribe, la Comunidad Andina y los diversos sistemas de integración comercial a que Ecuador pertenece.

- Del mismo modo, el Ministerio, el Fondo y los gremios animarán a los empresarios a que se valgan con sentido de oportunidad de las investigaciones de mercados más específicas para productos y nichos concretos que hacen los grandes mayoristas y tour operadores según su propia especialización, Si el empresario toma eficiente conciencia de la cadena, su éxito depende de saber asociarse a eslabones de mercadeo que saben lo que él mismo desconoce y tienen directo conocimiento y mejor acceso a la demanda. Lo cual permite ahorrar tiempo, ganar eficiencia y hacer enormes economías de dinero.

- Las entidades de Gobierno propietarias o administradores de bienes turísticos clave, como áreas naturales protegidas, museos, bienes patrimoniales, centros de exposiciones, ferias y convenciones, etcétera, revisarán toda forma de tratamiento discriminatoria contra los turistas extranjeros y encaminarán su gestión a favorecer el mercado receptivo, en lugar de desestimularlo, por los medios a su alcance, incluido el disponer de personal bilingüe y publicaciones en otros idiomas.

1.11 MEJORA DE LA CADENA DE VALOR

- El Ministerio y el Fondo de Promoción, con la ayuda de los operadores y cadenas hoteleras, identificarán en lo restante de 2000 los mayoristas y tour operadores que jueguen actualmente o hayan jugado en el pasado un papel clave en ofrecer productos ecuatorianos en los mercados de Europa y los Estados Unidos. También tratarán de identificar con bases de datos y otras fuentes de ayuda comercial, a través de las Embajadas y por sistemas de cooperación de los gobiernos, los sistemas de distribución, las empresas de mayoreo y tour operación internacional que se especialicen en productos suramericanos, en ecoturismo, en aventura y otros campos turístico-deportivos potencialmente interesantes, para poner sus nombres a disposición de los proveedores locales, de manera que se produzca un movimiento intensivo de conformación de cadenas de mercadeo-venta y operación entre el Ecuador y los mercados emisores.

1.12 MEJORA DE LA RIVALIDAD Y DEL ENTORNO EMPRESARIAL

- Las asociaciones gremiales y las Cámaras se comprometen a desplegar una acción decidida y pronta para mitigar el efecto de las guerras de precios entre proveedores y para tratar de detener en lo posible prácticas de competencia desleal que invaden velozmente el frente del transporte aéreo y la hotelería, a todo lo largo y ancho del país. Si se ve la necesidad, el plan se hará extensible a operadores y a otras esferas de la actividad.

- La Fundación NATURA se compromete a elaborar un proyecto de conciliación de intereses que lleve a poner en práctica reglas de juego cooperadas y transparentes entre las ONGs interesadas en proteger las comunidades receptoras en los destinos ecoturísticos, las comunidades mismas y los operadores profesionales o comerciales.

- Las entidades de Gobierno propietarias de recursos turísticos clave, como áreas protegidas, museos, centros de ferias y exposiciones, colecciones de arte, etcétera, revisarán la relación con los operadores turísticos y prestadores de servicios a los turistas, guianza incluida, para organizar sistemas de operación validados desde todos los ángulos, evitando situaciones de privilegio y exclusión.

2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El grupo consultor discutirá este punto con la señora Ministra de Turismo. El punto relativo a supervisar el cumplimiento del acuerdo es en realidad un aspecto puramente político, que debe ser concertado y, ojalá, resuelto mediante una fórmula sencilla y operativa.

A modo de sugerencia, se propone un sistema de revisión periódica, por ejemplo semestral, donde el Ministro de turno, el Presidente de FENACAPTUR, los presidentes de la Cámara más representativa de los clusters (Pichincha, Guayas, Galápagos), los presidentes de los cuatro o cinco gremios claves (hotelero, de agencias de viajes, de aerolíneas y de guías) y el gestor del Fondo de Promoción, examinen los progresos y las dificultades que se vayan presentando.

Una secretaría ad-hoc podría estar a cargo de la instancia más calificada, para que prepare la agenda en cada reunión y elabore las actas.

- En un primer paso, el Ministerio invitará mayoristas, operadores y dirigentes de asociaciones de aficionados o usuarios de interés, a visitar el país y, en cuanto sea posible, a que algunos de ellos acepten convertirse en asesores directos del Fondo de Promoción.
- Invitará también a los gerentes comerciales de aerolíneas de primer rango internacional que tengan a su cargo el área de Sudamérica o el Ecuador específicamente entre sus responsabilidades.
- De todas maneras, el Fondo tratará de que las campañas y acciones de mayor importancia sean de alguna manera consultadas con ejecutivos de elite en las empresas grandes y medianas del país, y con profesionales de los medios de distribución y venta mayorista en el exterior que tengan directo interés en productos ecuatorianos.
- El país, por otro lado, a través del Ministerio o de las agencias más comprometidas en cada caso, fortalecerá su presencia en asociaciones y sistemas de integración intergubernamentales o privados que tengan influencia comprobada en el mercadeo o la divulgación de productos como el ecoturismo, el escalamiento de alta montaña, las convenciones y congresos, los eventos náuticos de mayor prestigio susceptibles de traer al Ecuador, la vulcanología como deporte, la observación de especies faunísticas y botánicas y otras del mismo género.
- Por su parte, las asociaciones profesionales y las Cámaras de Turismo se comprometen a fortalecer todos los sistemas de diálogo e intercambio entre las empresas comprometidas en una misma línea de productos turísticos, pertenecientes o no a los gremios actuales, para iniciar procesos de benchmarking, alianzas estratégicas y otras formas de conocimiento mutuo y cooperación.
- La Universidad se compromete a desarrollar un taller especializado en pesquisa y monitoreo permanente de ofertas y precios de productos colombianos, peruanos, venezolanos, del Caribe y de Costa Rica que semejen a los productos turísticos del Ecuador y a divulgarlos por cualquier medio confidencial entre las empresas interesadas.
- A un plazo mayor, el Ministerio y el Fondo procederán con criterios parecidos a los del inicio de este apartado para penetrar mercados nuevos, por ejemplo, Japón y otros países de Asia-Pacífico, Rusia y países del este europeo, Brasil, Argentina y otros mercados de interés.